



CORMAGDALENA

La energía de un río que impulsa a un país



INFORME DE GESTIÓN

CAPITÁN (R) LUIS ÁLVARO MENDOZA MAZZEO
DIRECTOR EJECUTIVO
SEP 2015 - SEP 2016

CONTENIDO

	PAG.
INTRODUCCIÓN	3
PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN EN EL RÍO MAGDALENA	5
NAVEGACIÓN Y ACTIVIDAD PORTUARIA	19
GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	31
ENERGÍA PARA EL DESARROLLO REGIONAL	51
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO SOCIAL	63
GESTIÓN DE APOYO	71
SECRETARÍA TÉCNICA DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA Y DEL CANAL DEL DIQUE	105

DIRECTIVOS CORMAGDALENA

Dirección Ejecutiva
Capitán (R) Luis Álvaro Mendoza Mazzeo

Asesor Dirección Ejecutiva
Paulino Galindo Yustres

Oficina Asesora Jurídica
José Luis de Valencia Muñoz

Oficina Asesora De Planeación
Lyda Patricia Álvarez Amaya

Oficina Asesora de Gestión y Enlace
María Paula Velandia Muñoz

Control Interno
Isabel Milena Rangel Sánchez

Secretaría General
Luis Francisco Dulcey Villamizar

**Subdirección de Desarrollo Sostenible y
Navegación**
Holbert Corredor Romero

Subdirección de Gestión Comercial
Santiago Valderrama Pérez

Seccional Barranquilla
Héctor Enrique Posada Viana

Seccional Magangué
Oriana Enith Hernández Verbel

Seccional Neiva
José Manuel González Reinoso

Seccional Honda
Alejandra Marcela Prieto Taborda



INTRODUCCIÓN

En septiembre de 2015, cuando el Señor Presidente de la República Juan Manuel Santos y la Junta Directiva de CORMAGDALENA me honraron con la nominación y posterior elección como Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, acepté este reto con el único interés de servir a mi país y a la población ribereña.

Así, iniciamos la elaboración de un Plan de Acción enfocado en las líneas estratégicas misionales de la Corporación, trazadas por el Constituyente de 1991.

Este Plan de Acción, “Por un río, vía de paz, vida y desarrollo”, - aprobado por la Junta Directiva-, es y será una hoja de ruta para los próximos tres años en las áreas de: Navegación y actividad portuaria, Gestión integral de recursos naturales y Desarrollo Sostenible, Energía para el desarrollo regional y Fortalecimiento institucional y desarrollo social.

Durante estos casi 12 meses de gestión, hemos venido desarrollando nuestro trabajo con dedicación, profesionalismo y entusiasmo. Gracias a este compromiso del equipo humano de CORMAGDALENA, el Río Magdalena es hoy una vía navegable, con los más altos registros de movilización de carga en años, y el mayor número de equipos trabajando en el río.

Esta reactivación del río, se evidenció durante el primer trimestre del año, cuando enfrentamos el fenómeno de El Niño más severo de la historia y la navegación nunca se detuvo. Igual ocurrió en la coyuntura del paro camionero, cuando el Río Magdalena demostró ser la alternativa de transporte multimodal más eficiente y segura.

Las grandes oportunidades de desarrollo y competitividad que aporta el río, lo han hecho foco de atención de empresarios que cada día más demuestran su interés en invertir en el río, mediante concesiones portuarias, más flota fluvial

e incluso en proyectos de recreación.

La preocupación por el cuidado del medio ambiente, el impulso a negocios verdes, y a proyectos de reforestación; la reconexión y delimitación de nuestras ciénagas y la educación a la población ribereña sobre la importancia de preservar las fuentes hídricas, han sido una constante en nuestra labor. Con igual entusiasmo iniciamos por primera vez en la historia de la Corporación, la estructuración de proyectos de generación de energía alternativa para llevar más desarrollo a las regiones.

Con la satisfacción de haber trabajado con el corazón y el empeño por el bien de los 129 municipios del área de influencia de CORMAGDALENA, agradezco a esta Junta Directiva la oportunidad y el apoyo que me brindaron durante mi gestión.

Muchas gracias,
Luis Álvaro Mendoza Mazzeo

PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN EN EL RÍO MAGDALENA



A continuación se presenta un informe de las obligaciones y gestiones ejecutadas en uno de los proyectos más importantes del país como es la Recuperación de la Navegabilidad del Río Magdalena en el periodo comprendido entre septiembre de 2015 y septiembre de 2016.

INFORME SOBRE ESTADO DEL CONTRATO NO. APP – 001 – 2014.

Datos del Contrato APP No. 001 - 2014.

Contratista	NAVELENA S.A.S
Contrato No.	CONTRATO DE APP No 001-2014
Valor Inicial	\$ 1,318,824 millones
Valor actualizado	\$ 1,318,824 millones
Valor pagado a la fecha	\$ -
Plazo Inicial	162 meses.
Plazo Actualizado	162 meses.
Plazo transcurrido	21 meses.
Fecha de iniciación	11 de diciembre de 2014.
Fecha estimada de Vencimiento	10 de junio de 2028.

Estado de cumplimiento de requisitos necesarios para la terminación de etapa de preconstrucción

NAVELENA	FECHA LIMITE PARA CUMPLIMIENTO	
1. Constitución del Fideicomiso.	26 Dic. 2014	✓
2. Realización aportes iniciales al fideicomiso.	12 Ene. 2015	✓
3. Plan de Servicios Provisionales.	11 May. 2015	✓
4. Presentación Programa de Higiene y Seguridad Industrial.	11 May. 2015	✓
5. Puesta a disposición del proyecto.	11 Jun. 2015	✓
6. Entrega Estudios y Diseños	7 Sep. 2015	✓
7. No objeción de manual de operación y mantenimiento	11 Jun. 2016	✓
8. Aprobación Seguro Todo Riesgo de Construcción	11 Jun. 2016	✓
9. Certificación de movilidad de equipos	11 Jun. 2016	✓
10. Obtención de la licencia ambiental (en caso de ser necesaria). / PAGA	11 Jun. 2016	✓
11. Acreditación Cierre Financiero.	11 Jun. 2016	✗

- Requisitos para terminación Etapa de Preconstrucción.

✓ Cumplido

✗ No cumplida a la fecha



CORMAGDALENA
La energía de un río que impulsa a un país

DETALLE SOBRE LAS OBLIGACIONES Y GESTIONES

No Objeción Plan de Servicios Provisionales Etapa de Construcción

El día 22 de junio de 2016 Navelena S.A.S presentó el Plan de Servicios Provisionales para la etapa de Construcción Rev.1.

El día 24 de junio de 2016 CORMAGDALENA emite la No Objeción Plan de Servicios Provisionales para la etapa de Construcción.

Obtención de la licencia ambiental (en caso de ser necesaria)

El Asociado radicó oficio ante la autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA el día 30 de septiembre de 2015 con el fin de obtener un pronunciamiento de dicha entidad con relación a si el proyecto requiere o no licencia ambiental.

La respuesta por parte de la ANLA corresponde a que las obras a construir no requieren de licencia ambiental. No obstante, se deberá consultar a las Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en la zona donde se desarrolle el proyecto acerca de la necesidad de adelantar trámites relacionados con permisos, autorizaciones y aprovechamiento de recursos naturales a fin de que se establezcan las condiciones, prohibiciones y de ser el caso medidas para el otorgamiento de los permisos requeridos.

Dado el pronunciamiento de la ANLA en el cual manifiesta que el proyecto no requiere licencia ambiental, el Contrato APP de acuerdo con la Ley 1682 de 2013 y su decreto reglamentario 769 de 2014, el proyecto requiere como herramienta de manejo ambiental un Plan de Adaptación a la Guía Ambiental.

Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA

Las acciones relevantes respecto a este plan se resaltan a continuación:

 El Asociado el día 18 de abril de 2016 hizo entrega del documento PAGA.

 La Interventoría el día 29 de mayo de 2016 se pronuncia hacia CORMAGDALENA sobre los documentos entregados del PAGA. El día 31 de mayo de 2016 el Asociado hace entrega de una nueva versión del Documento PAGA V.5.

 El día 2 de junio de 2016 CORMAGDALENA emite concepto de No objeción al Plan de PAGA.

No Objeción Manual de Operación y Mantenimiento

El Asociado el día 11 de mayo de 2016, hace entrega del Manual Operación y Mantenimiento Rev. 00. La Interventoría el día 26 de Mayo de 2016 mediante oficio CM-347-0392 comunica las observaciones a CORMAGDALENA del documento.

El día 11 de junio de 2016 CORMAGDALENA mediante oficio No. 2016101016 da la No Objeción al Manual de Operación y Mantenimiento de la Etapa de Construcción.

Certificación de Movilización de Equipos

El Asociado con fecha de 7 de junio de 2016 cumpliendo con los términos establecidos en el contrato presentó, certificado de disposición de equipamiento y personal necesario para iniciar la Etapa de Construcción.

No Objeción Estudios y Diseños

A fecha de 7 de septiembre de 2015, el Asociado presentó a CORMAGDALENA y a la Interventoría los Estudios y Diseños conforme a la obligación establecida en la sección 13.06 del Contrato APP No. 001 – 2014. Los cuales después de surtir las observaciones por parte de CORMAGDALENA el día 02 de febrero de 2016 emitió la No Objeción de estudios y diseños a través de comunicación No. 2016100111.

Aprobación Seguro Todo Riesgo de Construcción

El Asociado con oficio No. N -1-0-0-0475-16 de fecha de 11 de marzo de 2016, envió a CORMAGDALENA la Póliza de Seguro Todo Riesgo de Construcción No. 21-18-101000421, otorgada por la compañía Seguros del Estado por valor de \$942.584.331.004.

El día 18 de marzo de 2016 CORMAGDALENA (Bogotá) convoca a la Interventoría con el fin de revisar los documentos entregados por el Asociado en relación con las Pólizas Todo Riesgo requeridas en el Contrato APP-001 de 2014.

La Interventoría con oficio No. CM-347-315 del 22 de marzo de 2016 envió a CORMAGDALENA su concepto sobre el documento aportado por el Asociado.

CORMAGDALENA con oficio No. 2016500512 del 30 de marzo de 2016 comunica al asociado observaciones al documento y le otorga un plazo de diez (10) días hábiles para realizar las correcciones y/modificaciones respectivas a la Póliza de Seguro de Todo Riesgo de Construcción.

El día 13 de abril de 2016, el asociado mediante oficio N-1-0-0-0544-16, envía sus respuestas a las observaciones emitidas por CORMAGDALENA y adjunta una nueva póliza No. 21-18-101000425; y el día 19 de abril mediante email entrega la póliza No. 21-18-101000427 que contendría las modificaciones solicitadas por la entidad contratante.

El día 25 de abril de 2016 mediante oficio No. 2016100716 nuevamente CORMAGDALENA realiza observaciones a la póliza.

El día 2 de mayo de 2016 el Asociado mediante Oficio No. N-1-0-0-0612-16, responde las observaciones realizadas por la Entidad Contratante y envía un Anexo a la Póliza No. 21-18-101000427.

Mediante Oficio No. CM-347-0411 del 8 de junio, la Interventoría comunica a CORMAGDALENA, que el Asociado acreditó que la aseguradora SOMPO CANOPIUS se encuentra inscrita en el REACONEX (aspecto que faltaba por aclarar para que la póliza estuviese conforme con el Contrato).

OTRAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES EJECUTADAS

Plan de Aseguramiento de la Calidad y Plan de Contingencias y Emergencias Etapa de Preconstrucción

El día 3 de mayo de 2016 el Asociado hizo entrega a CORMAGDALENA y a la Interventoría de la actualización de su Plan de Aseguramiento de la Calidad a implementar en la Etapa de Construcción.

De acuerdo a lo anterior, la Interventoría los días 23 y 27 de mayo mediante oficios Nos. CM-347-387 y CM-347-395 respectivamente, comunica a CORMAGDALENA su concepto de No objeción al Plan de Aseguramiento de la Calidad.

Aportes de COMAGDALENA a Recursos del Proyecto

De acuerdo con lo establecido en el Contrato APP, CORMAGDALENA ha realizado los aportes correspondientes para el año 2014 y 2015 de las fuentes de recursos para el proyecto, así:

APORTES CORMAGDALENA A LA SUBCUENTA DE PAGOS (En Millones de \$) EN PESOS CORRIENTES				
Subcuenta	Ecopetrol	Sistema General de Regalías	Gobernación de Antioquia	Total
2015	\$ 15.000	\$ 117.000	\$ 3.000	\$ 135.000
2016	\$ 5.000	\$ -	\$ -	\$ 5.000
Total	\$ 20.000	\$ 117.000	\$ 3.000	\$ 140.000

El total de recursos aportados por CORMAGDALENA asciende a \$140.000 millones de pesos corrientes, lo equivalente a \$131.285 millones de pesos constantes a diciembre de 2012.

Aportes del Asociado a la Subcuenta Principal

Adicional a los recursos de los primeros aportes (contractual), el Asociado ha fondeado la Subcuenta Principal de la siguiente manera:

Subcuenta	Total recursos aportados por el asociado			Total
	Giro 1	Giro 2	Giro 3	
	ene-15	dic-15	mar-16	
Subcuenta principal	3,655	49,225	14,896	67,776
Subcuenta de Recaudo	0			0
Subcuenta de Interventoría	9,942			9,942
Subcuenta de Amigable Composición	151			151
Subcuenta Gerencia del Proyecto y Gestión Institucional	1,148			1,148
Subcuenta Predial	289			289
Total	15,185	49,225	14,896	79,305

Acreditación Cierre Financiero

Relacionado con el Cierre Financiero, a continuación se indican las gestiones realizadas:

- 1** El 11 de marzo de 2016 mediante comunicación No. No. 2016301039 el Asociado presentó documentos para acreditar el Cierre Financiero.
- 2** El 29 de marzo de 2016 mediante radicado No. 2016100508 CORMAGDALENA presentó su no conformidad y observaciones a los documentos aportados, y solicitó al Asociado la entrega de información adicional tendiente a acreditar el Cierre Financiero del Proyecto. CORMAGDALENA señaló el 11 de mayo como plazo para que el Asociado diera respuesta a las observaciones.
- 3** El 11 de mayo de 2016 el NAVELENA S.A.S mediante radicado No. 2016301946, presenta comunicación efectuada por el Presidente de Odebrecht en Colombia, en calidad de accionista mayoritaria de la sociedad NAVELENA S.A.S, a través del cual se manifiesta que con el fin de que NAVELENA S.A.S pueda lograr concluir satisfactoriamente con el cierre financiero del proyecto y ante los requerimientos de las entidades financieras han adelantado negociaciones con empresas de gran porte y capacidad, para ceder el control accionario que tiene en NAVELENA S.A.S.
- 4** A partir de esta última fecha, CORMAGDALENA en cabeza de la Dirección Ejecutiva ha venido acompañando y realizando un monitoreo intenso a las gestiones que realiza el Asociado para obtener el Cierre Financiero. De esta manera se han recibido más de treinta interesados en la cesión de la participación accionaria de Odebrecht; a todos ellos se les ha explicado el proyecto y las garantías de este. De igual manera se han recibido a los interesados en financiar el proyecto, llevando a cabo las mismas explicaciones y socializaciones mencionadas anteriormente. Cabe resaltar que sin perjuicio de la entera disposición de CORMAGDALENA en recibir y socializar el proyecto a posibles accionistas y financiadores, la consecución del Cierre Financiero, las gestiones y acuerdos que se realicen para conseguir el propósito, es un tema netamente privado entre los actuales ejecutores del proyecto y los interesados.
- 5** El 12 de mayo 2016 mediante comunicación con radicado No. 2016100784, CORMAGDALENA le informó al Asociado que la documentación presentada con el fin de acreditar el Cierre Financiero, no cumplía con lo establecido en la Sección 8.05 (a) (ii) del Contrato.
- 6** De conformidad con la Sección 8.05 del Contrato de APP No. 001 de 2014, el 10 de junio de 2016 en curso Navelena S.A.S. mediante radicado interno No. 2016302422, presentó documento en el cual realiza un recuento de las diferentes actividades adelantadas por el Asociado en el proceso de consecución y acreditación del Cierre financiero, con miras a que "la entidad pueda contar con herramientas para dimensionar los múltiples avances alcanzados y alternativas que están cerca de concretarse."
- 7** Mediante comunicación interna del 10 de junio de 2016 el Jefe del Equipo supervisor del Contrato de APP No. 001 de 2014, expresó al Director Ejecutivo que los documentos presentados por Naveleña S.A.S. no cumplen con los requisitos establecidos en la Sección 8.05 del Contrato de APP No. 001 de 2014y solicita dar inicio al procedimiento por incumplimiento a la obtención del Cierre Financiero.

Mediante comunicación No. 2016101028 del 14 de junio de 2016 en cumplimiento a lo establecido en la sección 40.04 (c) y el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, el Director Ejecutivo de CORMAGDALENA remitió al Asociado y a los Garantes SEGUROS MUNDIAL y Aseguradora CONFIANZA citación a la audiencia por posible incumplimiento de una obligación del Contrato APP No. 001-2014 suscrito entre CORMAGDALENA Y NAVELENA S.A.S, con la finalidad que comparecieran a la Audiencia que se llevaría a cabo el día 20 de junio de 2016 a las 10:00 am en las Oficinas de Gestión y Enlace de CORMAGDALENA.

8

Posterior a las audiencias para imposición de multa por la no obtención del Cierre Financiero, CORMAGDALENA mediante Resolución No. 203 del 13 de julio de 2016, sanciona a NAVELENA S.A.S por un valor de \$620.508.600 por concepto de no acreditación del Cierre Financiero en el tiempo previsto en el contrato.

9

A fecha de 14 de julio de 2016, CORMAGDALENA cita a NAVELENA S.A.S y a los Garantes del proyecto para iniciar el proceso de caducidad de acuerdo con lo indicado en el contrato. La citación se realiza para el 30 de agosto de 2016, atendiendo lo indicado en el contrato, que establece que el Asociado y el Garante “contarán con un plazo de treinta (30) días hábiles para corregir el incumplimiento o para entregar a CORMAGDALENA un Plan y un cronograma definido para corregir el incumplimiento”.

10

El día 29 de agosto de 2016, el Asociado presenta a CORMAGDALENA, un Plan y Cronograma definido para corregir el incumplimiento de acreditar el cierre financiero.

11

El día 30 de agosto de 2016 en desarrollo de la audiencia de caducidad, con la presencia de NAVELENA, garantes del proyecto, Interventoría, CORMAGDALENA y Procuraduría, se suspendió dicha audiencia en razón a la entrega del Plan y Cronograma enunciados en el numeral anterior y a la necesidad de tiempo requerido para que la Corporación realice las acciones pertinentes de estudio y revisión de esta propuesta.

12

El día 7 de septiembre de 2016, el equipo supervisor del proyecto emitió concepto favorable en el sentido que NAVELENA entregó un Plan y Cronograma definido para corregir el incumplimiento de acreditación de cierre financiero conformé a los requerimientos del Contrato APP. Se planea que los documentos para acreditar este cierre se presenten el día 23 de noviembre de 2016.

13

SERVICIOS OPERATIVOS Y DE ASISTENCIA A LA NAVEGACIÓN

Indicadores de Nivel de servicio

Indicadores de Calidad: Profundidad, Ancho, Radio de curvatura

El Asociado ha dispuesto de equipos de dragado hidráulico y remoción mecánica para atender el mantenimiento del canal navegable en todas las Unidades Funcionales de Navegabilidad.

En algunos sitios críticos, se han presentado dificultades en la obtención de los indicadores de profundidad, ancho y radio de curvatura en el canal navegable.

La medición de los indicadores se lleva a cabo semanalmente de acuerdo con lo establecido en el contrato.

En las Unidades Funcionales en donde se ha incumplido con algún indicador sea de profundidad, ancho y radio de curvatura; CORMAGDALENA ha procedido a notificar al Asociado sobre dicho incumplimiento, requerirlo para que en el tiempo de cura restablezca el indicador, o sean abiertos procedimientos sancionatorios de multa con el propósito de apremiar al Asociado a que restablezca el indicador.

Equipos en obra

Ítem	Equipo	Unidades
i.	EDD 1 equipo de despeje (convoy conformado por remolcador, bote 120 ton., retroexcavadora CAT 320 y lancha de apoyo)	1
ii.	EDD 2 equipo de despeje (convoy conformado por remolcador, bote 120 ton., retroexcavadora Volvo 220 y lancha de apoyo)	1
iii.	EDD 3 equipo de despeje (convoy conformado por remolcador, bote 120 ton., retroexcavadora Volvo 380 + bomba Dragflow HY 85 y lancha de apoyo)	1
iv.	EDD 4 equipo de despeje (convoy conformado por remolcador, bote 120 ton., retroexcavadora Volvo 380 + bomba Dragflow HY85 y lancha de apoyo)	1
v.	Retroexcavadora Volvo 220	1
vi.	Retroexcavadora anfibia Volvo 380	2
vii.	Lanchas de batimetría completas	2
viii.	Lancha 6 pasajeros	5
ix.	Lancha 18 pasajeros	6
x.	Landing Craft Utility - LCU	1
xi.	Remolcadores 400 HP	3
xii.	Draga multipropósito Dragflow HY85 / 1690B	2
xiii.	Draga de corte Ellicot 1170	1

*EDD: Equipo de Despeje

Sitios Críticos mantenidos durante la Etapa de Preconstrucción

En lo corrido de ejecución del contrato se han mantenido alrededor de 18 sitios críticos (sectores) para la navegabilidad los cuales se indican a continuación:

- Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla.
- Puente Laureano Gómez- Pinillos.
- Pinillos – Armenia.
- Armenia – La Gloria.
- Las Pailas.
- El Contento.
- Carpintero.
- Badillo.
- Chingale.
- Cantagallo.
- Yarirí.
- Puerto Wilches.
- Pático.
- Coquera.
- Bocas de Sogamoso.
- Bufalera.
- Berlín.
- Canal de la Armada.

Equipo de dragado con cañón de descarga lateral



Sistema de Navegación Satelital



Levantamientos batimétricos multihaz

Se trabajan conjuntamente entre CORMAGDALENA, Interventoría, Asociado y navieros para unificar un tipo de archivo en el cual el Asociado presente el plano batimétrico y este pueda ser visualizado por los diferentes tipos de software utilizados por las navieras.

El Asociado ha cumplido con el indicador de Planos Batimétricos en lo corrido de lo ejecutado de Etapa de Preconstrucción. En las Unidades Funcionales en donde temporalmente no se ha obtenido el concepto de No Objeción a los Planos Batimétricos, CORMAGDALENA ha procedido

a notificar al Asociado sobre dicho incumplimiento, requerirlo para que en el tiempo de cura restablezca el indicador o sean abierto procedimientos sancionatorios de multa con el propósito de apremiar al Asociado a que restablezca el indicador.

Despeje del canal navegable

En cuanto al indicador del sistema de despeje del canal navegable el Asociado ha cumplido en un 100% con la prestación del servicio de despeje del canal navegable.

Equipos Utilizados

Equipo	Cantidad
Equipos de despeje (Convoy Conformado por remolcador, bote 120 ton., retroexcavadora y lancha de apoyo).	4 Un
Equipos de remoción (Convoy conformado por remolcador, bote 120 ton., retroexcavadora y lancha de apoyo).	3 Un
Draga escalera (Draga con bomba sumergible, remolcadora y lancha de apoyo).	1 Un
Draga de inyección de agua	1 Un
Retroexcavadora anfibia Volvo 380 y lancha de apoyo	1 Un
Lanchas de batimetría completas	4 Un

Señalización de Puentes

A la fecha se encuentran señalizados por el Asociado el mejor punto de paso de los 6 puentes existentes en el río Magdalena. El Asociado ha cumplido en un 100% con la señalización diurna y nocturna de los puentes.



Señalización Diurna y Nocturna Puente Yondó.

Retiro de árboles

Como actividad complementaria y para la regularización del canal navegable, NAVELENA S.A.S ha retirado árboles del canal navegable que obstruyen el flujo hidráulico normal.



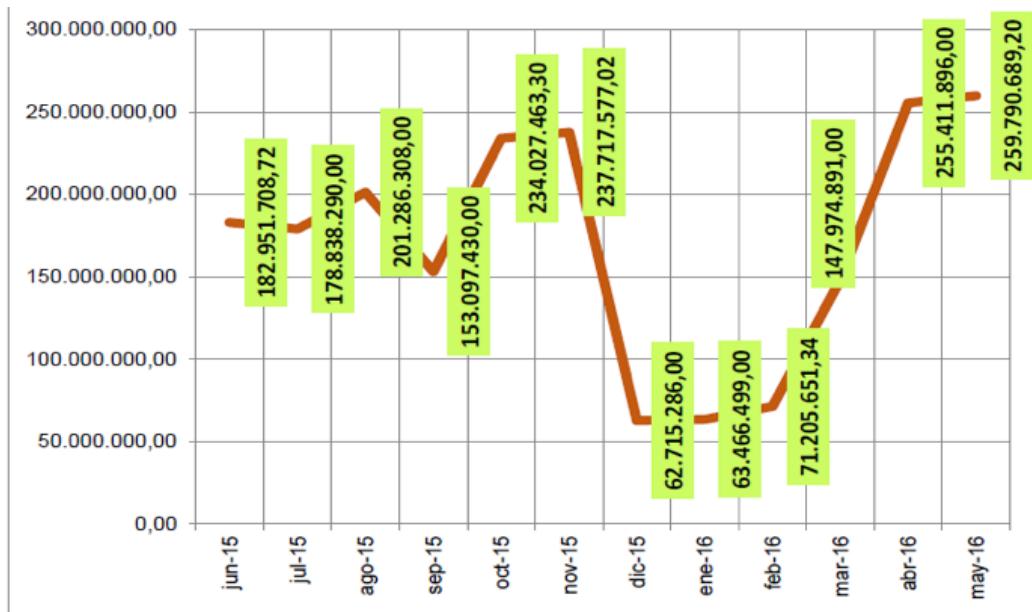
NAVELENA		REPORTE DE REMOCION DE TRONCOS JUNIO 26 - JULIO 25 DE 2016			
FECHA	EQUIPO	SECTOR DE TRABAJO	Km	TOTAL ARBOLES POR SECTOR	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
27/06/2016	EXC VOLVO 220 +RR SAN FRANCISCO DE ASIS	BUFALERA	617	7	
28/06/2016	EXC CAT 320 +RR EL GUERRERO	SAN PABLO	582	12	
28/06/2016	EXC VOLVO 220 +RR SAN FRANCISCO JAVIER	BUFALERA	615	8	
29/06/2016	EXC VOLVO 220 +RR SAN FRANCISCO JAVIER	BUFALERA	614	14	
14/07/2016	EXC VOLVO 380 +RR SAN FRANCISCO DE PAULA	PATICO	600	11	
16/07/2016	EXC VOLVO 220 +RR SAN FRANCISCO JAVIER	YABRI	592	9	
18/07/2016	EXC VOLVO 380 +RR SAN FRANCISCO DE PAULA	YABRI	594	8	
25/07/2016	EXC ANFIBIA 012	BUFALERA	614	12	
			TOTAL	81	
ACUMULADO MESES ANTERIORES				702	
TOTAL ACUMULADO				783	

Recaudo Tarifario

El total de recursos recibidos por concepto de Recaudo Tarifario asciende a \$2.048 millones a mayo de 2016 en pesos corrientes, en pesos constantes el monto de recursos por Recaudo asciende a \$1.821 millones.

MES	VALOR (Pesos Corrientes) (Cifras en Millones)	VALOR (Pesos Contantes) (Cifras en Millones)
Jun-15	\$182	\$168
Jul-15	\$178	\$164
Aug-15	\$201	\$184
Sep-15	\$153	\$139
Oct-15	\$234	\$211
Nov-15	\$237	\$213
Dec-15	\$62	\$56
TOTAL AÑO 2015	\$1.250	\$1.136
Jan-16	\$63	\$56
Feb-16	\$71	\$62
Mar-16	\$147	\$128
Apr-16	\$255	\$219
May-16	\$259	\$221
TOTAL AÑO 2016	\$797	\$686
TOTAL	\$2.048	\$1.822

A continuación se muestra el comportamiento a través de los meses, a partir de la puesta a disposición del río, de los recursos de Recaudo Tarifario.



El Asociado ha cumplido en un 100% con el servicio de recaudo tarifario.

Gestión ambiental del proyecto

El Asociado durante el período ha desarrollado las siguientes actividades en el área ambiental tendientes a los cumplimientos exigidos para esta etapa del proyecto:

 Aplicación de cada uno de los Planes contenidos en el Plan de Manejo Ambiental para la ejecución de las obras de dragado de mantenimiento y la operación de los equipos utilizados para el propósito.

Acciones de manejo ambiental obras de dragado

FICHA –1:	Procedimiento para el suministro de información de los dragados de mantenimiento, por parte de CORMAGDALENA y los contratistas que los realicen.
FICHA–2:	Plan de educación ambiental para los trabajadores, tripulantes y operadores de las dragas y embarcaciones auxiliares, que participen en los dragados.
FICHA–3:	Procedimiento para el manejo HSE, de combustibles, aceites y lubricantes por parte de los trabajadores, tripulantes y operadores, de las dragas y embarcaciones auxiliares, que participen en los dragados.
FICHA–4:	Procedimiento para el manejo, almacenamiento provisional y disposición final de los residuos sólidos, generados a bordo de las dragas y embarcaciones auxiliares, que participen en los dragados.
FICHA–5:	Procedimiento para el manejo, almacenamiento provisional y disposición final de los residuos líquidos, generados a bordo de las dragas y embarcaciones auxiliares, que participen en los dragados.
FICHA–6:	Procedimiento para el control de los dragados de mantenimiento del canal navegable del río Magdalena, entre Puerto Salgar y Barranquilla y la correcta selección de las zonas de botadero.
FICHA–7:	Plan de monitoreo y seguimiento de los dragados de mantenimiento del canal navegable del río Magdalena, entre Puerto Salgar y Barranquilla.

Se llevaron a cabo inspecciones ambientales de campo de verificación y seguimiento a los equipos que el Asociado tiene en el río, evidenciándose el cumplimiento de los procedimientos establecidos en los Planes de Manejo Ambiental, como se enuncia en el cuadro anterior.



NAVEGACIÓN Y ACTIVIDAD PORTUARIA

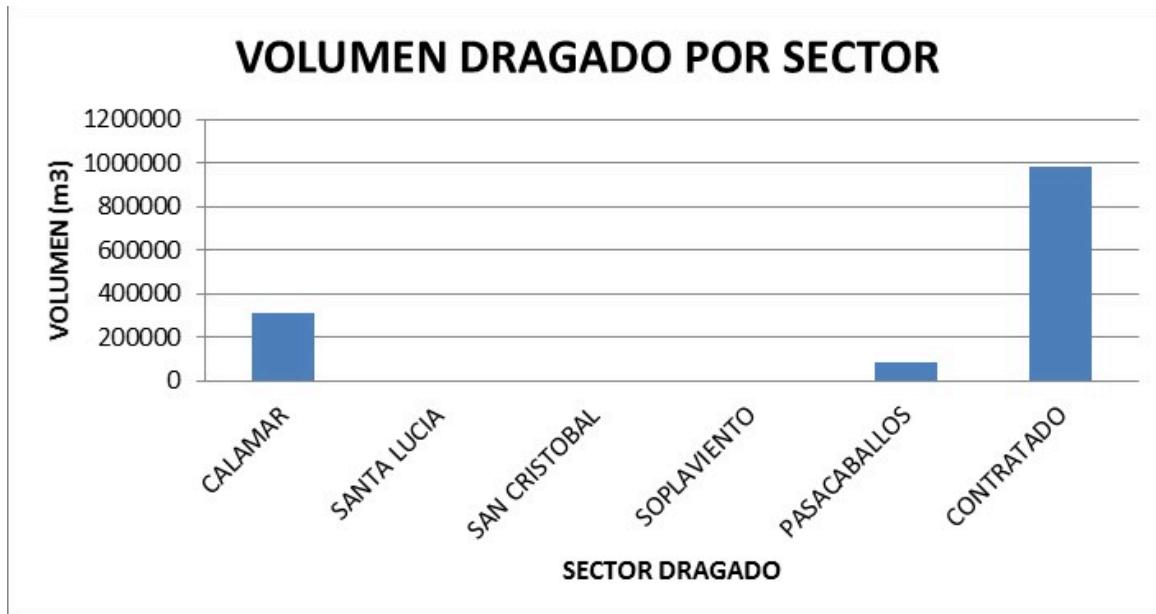
Con el fin de garantizar la navegación permanente y segura por el Canal del Dique y debido al fenómeno del Niño que generó la ocurrencia de bajos niveles y caudales, la Corporación estructuró un plan de contingencias el cual se dividió en dos etapas, una primera consistió en realizar los trabajos de dragado como medida de contingencia por efectos asociados a los bajos niveles generados por el “Fenómeno del Niño” y la segunda la estructuración del Mantenimiento mediante dragado del Canal del Dique. La Inversión realizada en este plan fue de \$17.923 Millones. Con lo cual a la fecha se ha removido un volumen de 494.988 m³ de sedimentos, que permitieron en esa temporada de niveles bajos la navegación permanente segura y con las condiciones óptimas de navegabilidad durante todos los días del año.

Por otra parte, y en razón a que en Barranquilla se encuentra la mayoría de las concesiones portuarias que la Corporación ha otorgado, y que para mantener la navegación en el canal de Acceso al Puerto de Barranquilla se adelantaron como primera necesidad el MANTENIMIENTO DE LOS ESPOLONES No.1 Y No. 2 ADOSADOS AL TAJAMAR OCCIDENTAL Y DEL DIQUE DIRECCIONAL DEL CANAL NAVEGABLE DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA, la inversión realizada asciende a \$2.163 millones.

VOLUMENES POR PERIODOS

A continuación, se presenta una tabla y gráfica con la relación del volumen total dragado en los diferentes períodos de ejecución del contrato:

PERÍODO	VOLUMEN	VOLUMEN ACUMULADO	VALOR (En Millones)	VALOR ACUMULADO (En Millones)
18 May/16- 17 Jun/16	160.472	160.472	\$ 2.284	\$ 2.284
18 Jun/16 – 17 Jul/16	165.854	326.326	\$ 2.578	\$ 4.863
18 Jul/16 – 17 Ago/16	72.710	399.036	\$ 1.079	\$ 5.942



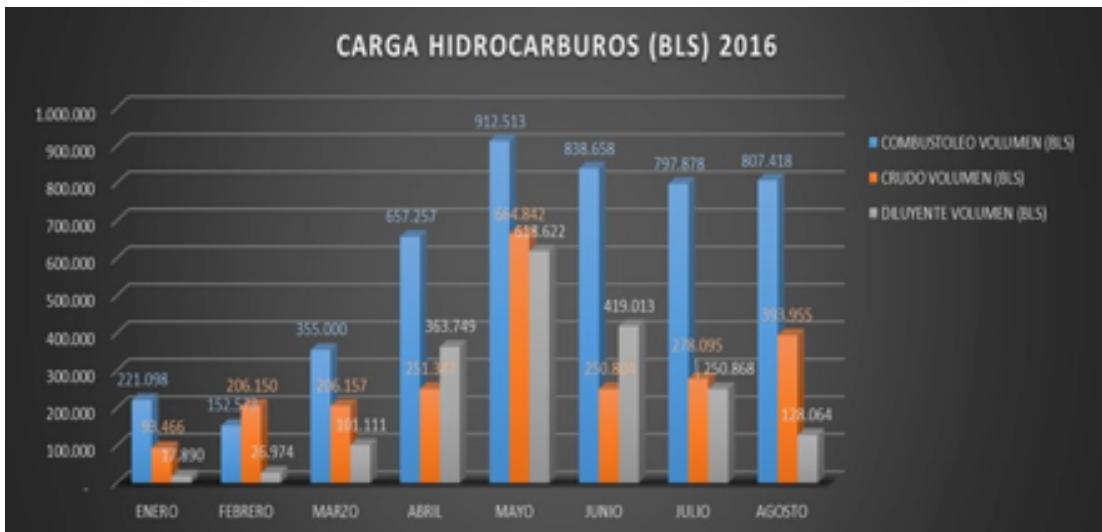
Con las inversiones mencionadas anteriormente, y con el proyecto de la APP se ha conseguido el aumento del transporte de carga de la siguiente manera:

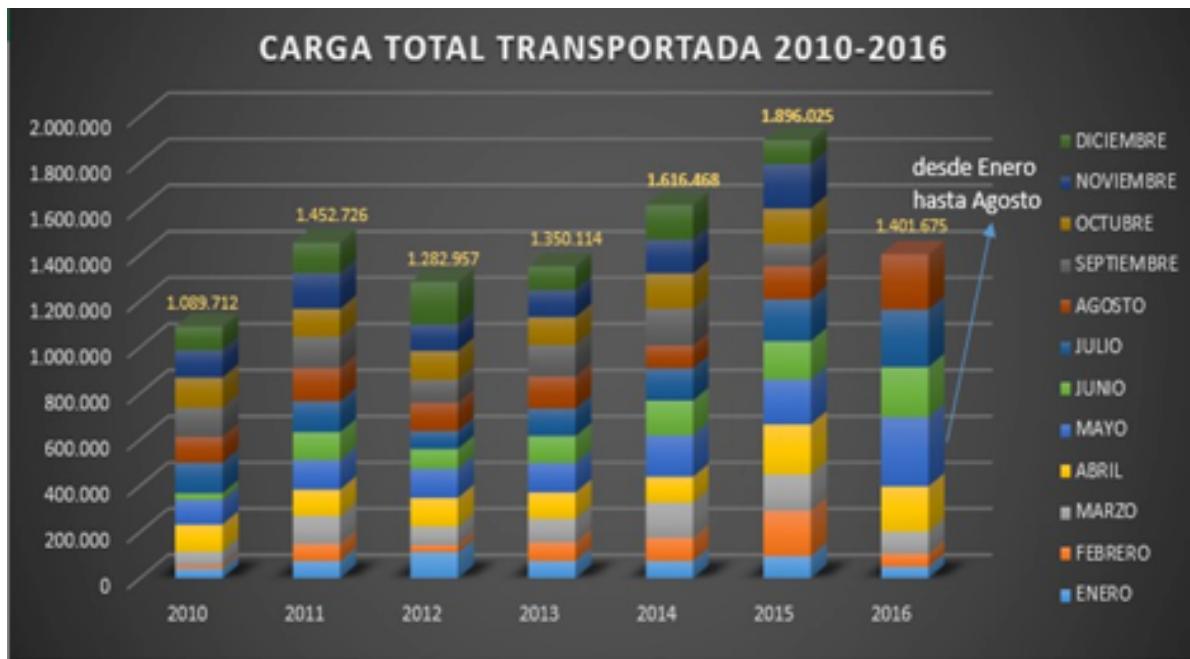
Desde el mes de abril se han venido incrementando la carga de hidrocarburos transportados, logrando en el mes de mayo una cifra histórica de más de 2 millones de barriles transportados entre Combustóleo, crudo y Nafta.

La carga seca igualmente se ha incrementado, logrando transportar en el mes de julio de 2016, un volumen de 52.900 toneladas.

Durante el mes de agosto se transportaron 238.418 toneladas, lo que representa un incremento del 154% con respecto a lo transportado en el mes de agosto de 2015. En lo que va transcurrido del año, con corte a 31 de agosto han transportado 1'401.675.

En las gráficas siguientes presentamos el movimiento de carga entre el mes de enero y agosto del presente año:





APOYO AL FONDO DE ADAPTACIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN MARGINAL EN SANTA LUCÍA

El Fondo de Adaptación contrató las obras para el control de inundación en la cabecera municipal de Santa Lucia – Atlántico en una longitud de 1.400 m. La prioridad es un sector de 300 m. localizados frente a la iglesia.

El 3 de agosto de 2016 en el municipio de Santa Lucia el Fondo de Adaptación y la Gobernación del Atlántico socializaron los trabajos a ejecutar. Desde entonces CORMAGDALENA ha sostenido varias reuniones con el Fondo de Adaptación, el diseñador de las obras y el contratista en la búsqueda de soluciones para lograr realizar los dos (2) objetivos: Construir las obras protección a Santa Lucia y permitir la navegación segura de las embarcaciones.



Foto: Giovanni Escudero

Para lograr lo anterior, en este sector es necesario realizar un sobre ancho al canal que permita la navegación segura de las embarcaciones por la presencia de los equipos de construcción de las obras a realizar por el Fondo de Adaptación y por la ocupación del cauce en una longitud aproximada de 15 m. de la sección navegable del canal.

CORMAGDALENA a través de la interventoría del Canal del Dique ha realizado y aportado toda la información batimétrica y topográfica de la zona para los ajustes al diseño que fueron necesarios llevar a cabo con el fin de disminuir la longitud de ingreso al canal de las obras de protección.

El día 29 de agosto de 2016 CORMAGDALENA se convocó a los navieros y se concertaron las acciones a realizar en conjunto entre los contratistas de obra del Fondo de Adaptación y de dragados de CORMAGDALENA para lograr la navegación y las obras.

Finalmente, CORMAGDALENA con sus contratistas de obra e interventoría levantarán información batimétrica permanente para conocer las condiciones del canal navegable.

MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS

La Corporación cuenta con dos (2) lanchas y una (1) draga, para lo cual se realizaron las actividades tendientes a la preservación de los mismos, así como las garantías y estudios requeridos, para su protección. Aquí podemos destacar que se logró el rescate del muelle flotante ubicado en el corregimiento de Bodega Central, Municipio de Morales, se realizó la evaluación y el diagnóstico de los muelles flotantes ubicados en el Corregimiento de Bodega Central, Municipio de Morales, Municipio de Puerto Wilches y Barrancabermeja.

ESTUDIOS

Se realizaron los análisis y estudios tendientes a la identificación de un formato que permita la visualización del estado del canal navegable directamente en los remolcadores y el procesamiento diario de la información batimétrica levantada por el Asociado; así como la asesoría permanente a los usuarios del Río como medio de transporte en la utilización de la ayuda a la navegación. Este estudio sirvió como base para:

Realizar los análisis correspondientes, para la identificación del formato que permita la mejor visualización del canal navegable.

Se recibió capacitación en procesamiento y calibración de un archivo bruto (.xyz, posición y profundidad), con el fin de emitir cartas náuticas en formato .KAP y .BSB; que corresponden a imágenes georeferenciadas.

Asesorar a las empresas navieras sobre el software a utilizar para una mejor visualización del canal navegable.

Envío diario de información a empresas navieras, de Carta Náutica Ráster (RNC) que consta de una representación gráfica mostrada sobre una imagen de mapa de bits. Las cartas RNC son imágenes o copias ráster digitales, y su elaboración está de acuerdo con la "Especificación del Producto RNC S-61" emitidas por la Organización Hidrográfica Internacional (OHI).

Estudio De Señalización Del Río Magdalena

Teniendo en cuenta que La ley 1242 de 2008 también ordena al Ministerio de Transporte actualizar la reglamentación fluvial, entre esta, el reglamento de señalización y balizaje fluvial, para el efecto, por medio de la resolución No.3767 de 2013 del Ministerio de Transporte se adoptó el Manual Único de Señalización Fluvial, el cual busca la implementación de señales tipo vallas, balizas y otras (señalización física) en las hidrovías del país.

Por lo anterior, se contrató el estudio para realizar la valoración del tipo de señales físicas que deberán ser implementadas en el Río Magdalena, considerando el Manual Único de Señalización Fluvial y las condiciones particulares del canal navegable del río Magdalena, teniendo en cuenta además que hace más de diez (10) años, que no se realiza mantenimiento, ni se actualiza la señalización fluvial en la jurisdicción de CORMAGDALENA. Por valor de \$340 Millones, este estudio permitirá identificar cuáles y que tipo de señales (Informativas, preventivas, entre otras), de acuerdo con el Manual de Señalización del Ministerio de Transporte (Res 3767/2013).

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE MUELLES FLOTANTES EN LA JURISDICCIÓN DE CORMAGDALENA

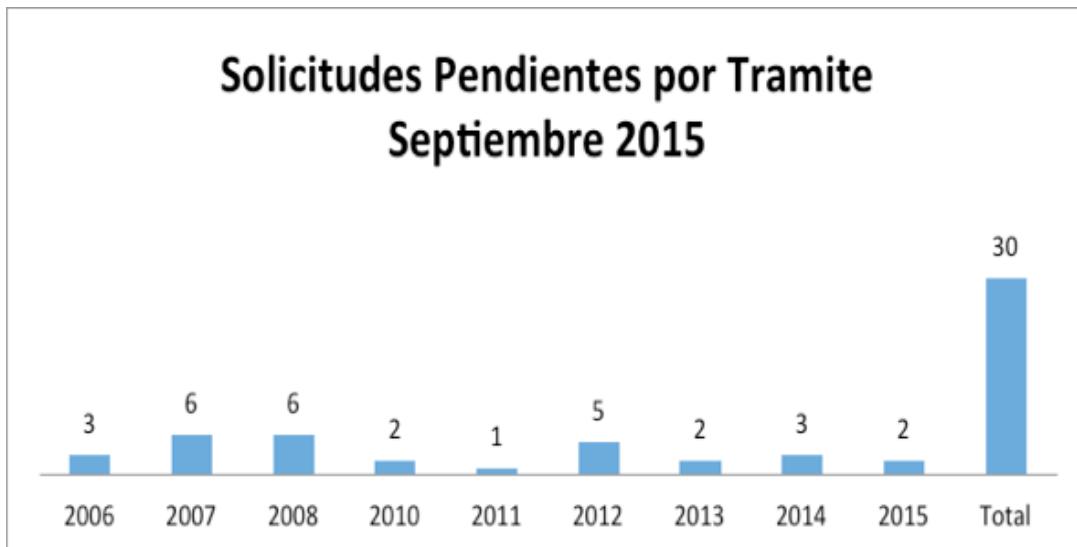
Algunos municipios ribereños, no cuentan en sus puertos con la infraestructura necesaria que ofrezca a sus usuarios el abordaje y desabordaje cómodo y con las condiciones de seguridad mínima a las embarcaciones que los transportan por la vía fluvial.

Por lo tanto y con la finalidad de mejorar las condiciones de vida, de comercialización de los productos de cada municipio y de la conectividad regional, CORMAGDALENA contrató la construcción de tres nuevos muelles flotantes, con tecnologías de punta que garanticen su durabilidad en el tiempo, de forma tal que no requieran mayores obras de mantenimiento, teniendo en cuenta que algunos se construirán en sitios alejados la inversión asciende a \$1.786 millones, este proyecto beneficiara a tres municipios ribereños como lo son Barrancabermeja (Santander), Barranquilla (Atlántico) y Mompox (Bolívar).

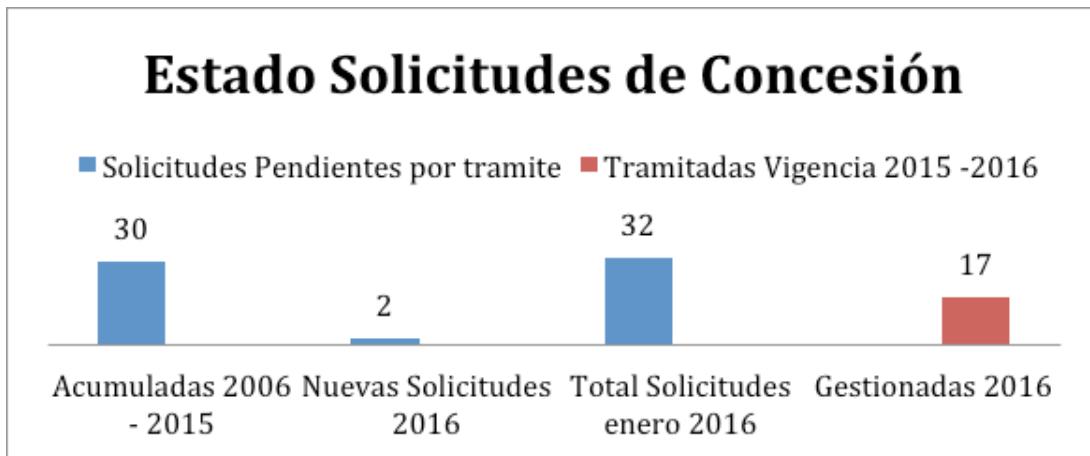
ACTIVIDAD PORTUARIA

Concesiones portuarias en trámite

En septiembre de 2015, se encontraron en la Subdirección de Gestión Comercial un total de 30 Solicitudes de Concesiones Portuarias pendientes por trámite sin ser resueltas. Como se muestra en el siguiente cuadro:



Teniendo en cuenta lo anterior, la administración implementó un plan de choque para atender las 30 solicitudes pendientes y las 2 nuevas solicitudes que fueron radicadas en el 2016. En este orden, a corte del 31 de agosto del 2016 se han gestionado y evacuado 17 solicitudes de concesión portuaria.



De los 17 trámites gestionados, 13 fueron archivados dado que después de requerir información no se obtuvo respuesta por parte de los interesados, otros 2 fueron otorgados, a 1 se dio resolución de aprobación y la entidad se encuentra a la espera y dentro del tiempo estipulado para recibir la información por parte del solicitante y el otro se realizó audiencia pública y la entidad se encuentra también a la espera de información adicional para continuar con el trámite de aprobación de la solicitud.

Contraprestación concesiones portuarias

Dentro del control y seguimiento que se viene adelantando la actual administración se identificó una cartera de una dificultad relativa de recaudo dado que tenían mas de dos años de contraprestación pendientes por pagar, dicha suma ascendía a \$ 9.334.841.331,31 de pesos.

Por lo anterior la SDGC y la Dirección General comenzaron una campaña de reuniones, visitas, comunicaciones y seguimiento detallado con cada uno de los deudores para mejorar la gestión de cobro de la entidad. Como resultado de ello se ha podido evidenciar que a Agosto 31 de 2016 se han podido recuperar \$3.154.823.641,00, como se muestra en la siguiente tabla:

CONTRAPRESTACIÓN CONCESIONES PORTUARIAS		
LISTADO DEUDORES PERIODOS SUPERIORES A 1 ANUALIDAD	DEUDA 31 DE DICIEMBRE 2015 (Cifras en Millones \$)	VALOR RECAUDADO (Cifras en Millones \$)
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE MAGANGUE S.A	189	0
SOCIEDAD PORTUARIA DE SALAMINA	189	0
SOCIEDAD PORTUARIA DE PUERTO BERRÍO -		
SOPORTUARIA S.A.	883	0
SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE LAS FLORES S.A (30)	3.646	0
SOCIEDAD PORTUARIA PESCAMAR S.A	51	54
PARQUES URBANOS S.A.	239	469
S.P. MICHELMAR S.A.	2.330	0
S.P. MARINAS DEL CARIBE S.A.	687	1.000
SOCIEDAD PORTUARIA NOVO PORTO S.A.	415	915
BARRANQUILLA INTERNATIONAL COMPANY (Infraestructura)	701	715
Valor deudas superiores a una cuota anual	9.334	3.154

Mensualmente se establecieron comités de seguimiento con el área de tesorería, en este se le hace seguimiento mensual a los pagos de los concesionarios, la cartera y se establecen las acciones a seguir de acuerdo al manual de contratación de la entidad. El estado del pago de las concesiones se relaciona en la siguiente tabla:



En el 2016 por primera vez en la historia de la entidad se iniciaron los procesos de cobro persuasivo con deuda superior a 30 días y cobro coactivo a los concesionarios con deuda superior a 1 año que propenden por la recuperación total de los valores registrados a 2015 y de las deudas causadas en la presente vigencia.

A continuación se presenta una relación de las acciones legales y su evolución, que han sido impulsadas por la Subdirección de Gestión Comercial con las dependencias correspondientes, para la recuperación de los montos de contraprestación adeudados a la fecha:

CONCESIONARIO	CONTRATO	ACCIONES JUDICIALES
SOCIEDAD PORTUARIA SALAMINA	3-0008-2010	A través de la resolución 000133-2016, del 16 de Mayo de 2016, se decretó la terminación del contrato de concesión portuaria fluvial número 08 del 24 de agosto de 2010, celebrado entre CORMAGDALENA y SOCIEDAD PORTUARIA SALAMINA S.A. dicha resolución fue notificada por aviso el día 8 de junio de 2016, a través de comunicado con radicación C.E. OAJ 2016100969
SOPORTUARIA	3-0002-2009	Se dio traslado a la Oficina de Asuntos Jurídicos de CORMAGDALENA con oficio interno No 2016200286 de agosto 01 de 2016 para iniciar proceso de declaratoria de incumplimiento del contrato por no pago de la contraprestación.
SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE LAS FLORES S.A.	3-0037-2008	A través de resolución 000191-2016 del 07 de julio de 2016, se dio inicio al proceso sancionatorio para la imposición de multas por el presunto incumplimiento del contrato de concesión portuaria. A través de oficio C.E. OAJ 2016101202 del 07 DE JULIO DE 2016, se citó para surtir la notificación personal, del mismo modo a través de oficios C.E. OAJ 2016101209 y C.E. OAJ 2016101204. se comunicó a las compañías aseguradoras.
SOCIEDAD PORTUARIA MICHELL-MAR S.A.	3-0043-2010	A través de resolución 000190-2016 del 07 de julio de 2016, por medio de la cual se dio inicio al proceso sancionatorio para la imposición de multas por el presunto incumplimiento del contrato de concesión portuaria fluvial, la cual se notificó por aviso con número de radicación C.E. OAJ 2016101470 enviado a través de correo electrónico de fecha 17 de Agosto de 2016, y a través de oficio C.E. OAJ 2016101203 se comunicó a la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO del inicio del trámite.

GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE



ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

La gestión integral de recursos naturales y desarrollo sostenible, está enmarcada en el cumplimiento misional, legal y constitucional de Cormagdalena establecida en el Art. 2. Ley 161/94, en lo referente al “Aprovechamiento sostenible y preservación del medio ambiental, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables”, y en el Plan de humedales y pesca 2016-2018, el cual propone estrategias y acciones que responden a la situación actual de los recursos Hidrobiológicos, Ictiológicos y pesqueros en la Cuenca Magdalénica y pretenden contribuir a solucionar los conflictos existentes, así como al de aumentar el volumen de captura del recurso pesquero en la cuenca del Río Magdalena, la cual es causada por múltiples factores antrópicas en la cuenca tales como (deforestación, contaminación, vertimientos de aguas residuales, ganadería extensiva, instalación de cultivos en áreas de humedales, caza de fauna silvestre, instalación de diques y desviación de caños, desecación de humedales, proyectos de infraestructura entre otros) generando la pérdida de bienes y servicios ambientales de los humedales, y por acciones directas sobre el recurso como el uso de métodos y artes de pesca ilícitos, sobrepesca, captura por debajo de tallas mínimas, capturas en época de bajanza de animales maduros en los caños disminuyendo la oferta ictiológica natural.

Preocupada la Corporación en lo anteriormente mencionado y teniendo en cuenta que al desarrollo sostenible se le atribuye la capacidad de convertirse en el pilar del progreso socioeconómico de los municipios ribereños del Río Magdalena, se hace necesario realizar un uso racional de los recursos naturales, así como aplicar, cada vez y con mayor frecuencia, medidas especiales dirigidas a la conservación y preservación del río Magdalena y su cuenca.

Acorde a lo anterior, la Corporación con la finalidad de contribuir a la conservación y preservación del medio ambiente está adelantando las siguientes acciones:

 Elaboración del documento de línea base de pesca, el cual plantea la restauración natural de humedales y pesca en los cuerpos de agua del valle aluvial del Río Magdalena, priorizando la restauración de conectividad río-ciénagas, como forma natural de regulación hidráulica y biológica entre el río y su zona de amortiguación.

 Consolidación de base de datos de información de humedales.

 Formulación del plan de humedales y pesca 2016-2018.

 Mediciones preliminares para restauración de conectividad en 4 municipios.

 Estructuración de proyectos de restauración de conectividad y acciones de intervención en humedales, de repoblamiento y de apadrinamiento de humedales.

Las anteriores acciones se están adelantando con la ejecución de los siguientes proyectos:

Repoblamiento pesquero en complejos cenagosos del bajo y medio magdalena, con en este proyecto se pretende:

- 1 Determinar las características fisicoquímicas y esfuerzo pesquero en 20 humedales, localizados en el medio y bajo Magdalena.
- 2 Repoblamiento pesquero en los cuerpos de agua seleccionados, cumpliendo el protocolo establecido por la AUNAP.
- 3 Implementación de un programa de visibilización y socialización de las actividades de repoblamiento como mecanismo de proyección social.

Acciones de restauración en los ecosistemas cenagosos barbacoas (yondó) y chiqueros (puerto berrío), antioquia y declaratoria de área protegida en el complejo cenagoso chiqueros (puerto berrío), como medida de adaptación al cambio climático, con en este proyecto se pretende:

- 1 Realizar una Intervención Integral y Planificada de los Complejos cenagosos Barbacoas (Yondó) y Chiqueros (Puerto Berrio), Antioquia, enfocado en determinar los diferentes factores que determinan la funcionalidad de un humedal, fundamentado en el concepto de adaptación y resiliencia de los sistemas naturales.
- 2 En el complejo cenagoso de Barbacoas y Chiqueros se realizará restauración hidráulica, mediante actividades de limpieza, y en Chiqueros se continuará con la consolidación del proceso de declaratoria. También se implementará un programa de conservación del Manatí en el complejo cenagoso de Barbacoas; y un componente formación y comunicación.

Restauración de conectividad hidráulica en los caños san bernardino, tortugal, las piñas y las ciénagas de sahaya y morales en el departamento del cesar, mediante remoción mecánica de sedimentos y material vegetal flotante, con en este proyecto se pretende:

- 1 Garantizar la restauración hidráulica parcial de los Caños San Bernardino, Tortugal, Las Piñas y Las Ciénagas de Sahaya y Morales, donde se identifiquen obstrucciones y disminución de la capacidad hidráulica para restablecer la conectividad hidráulica

Conformación y consolidación de la mesa de pesca y humedales del río magdalena, con en este proyecto se pretende:

- 1 Promover y operar de manera concertada los espacios de participación para la articulación institucional a través de la Mesa de Pesca como estrategia para el fortalecimiento social, organizativo y cultural del proceso de pesca del río Magdalena.

Restauración manatí - tortuga - investigación de pulsos

El proyecto de manatí se ejecutará en el Corregimiento de San Miguel de el Tigre en el municipio de Yondó, particularmente en la Ciénaga de El Totumo.

El proyecto de tortugas se localizará en los humedales del área aluvial del Río Magdalena, integrando humedales y ríos Claro Cocorná Sur, y Samana Norte, haciendo uso de los Centros de Conservación existentes en la cabecera Municipal de Puerto Nare y El Corregimiento La Sierra de Puerto Nare y El Municipio de Barranca-bermeja Santander en la Estación Piscícola San Silvestre.

Ejecutar proyectos de la línea estratégica de investigación y monitoreo del plan de humedales y pesca relacionados con investigación de pulsos hidrobiológicos y aplicación de tecnologías para la restauración y conservación de la biodiversidad en el valle aluvial del Río Magdalena, con en este proyecto se pretende:

- 1 Diseñar el estudio hidrosedimentológico y limnológico de las planicies inundables del Medio y Bajo Magdalena (modelación de conectividad Río-ciénaga).
- 2 Monitoreo de la población de manatíes (*trichechus manatus*) en la ciénaga el totumo, municipio de Yondó (Antioquia).
- 3 Estrategia educativa para la conservación y repoblamiento de la especie tortuga de Río, (*podocnemis lewyana*) en el municipio de Puerto Nare (Antioquia) y Magdalena Medio.

LINEAS ESTRATEGICAS



La Figura 1 y Figura 2 presenta la distribución presupuestal del programa Restauración de Humedales y Recursos Ictiológicos.

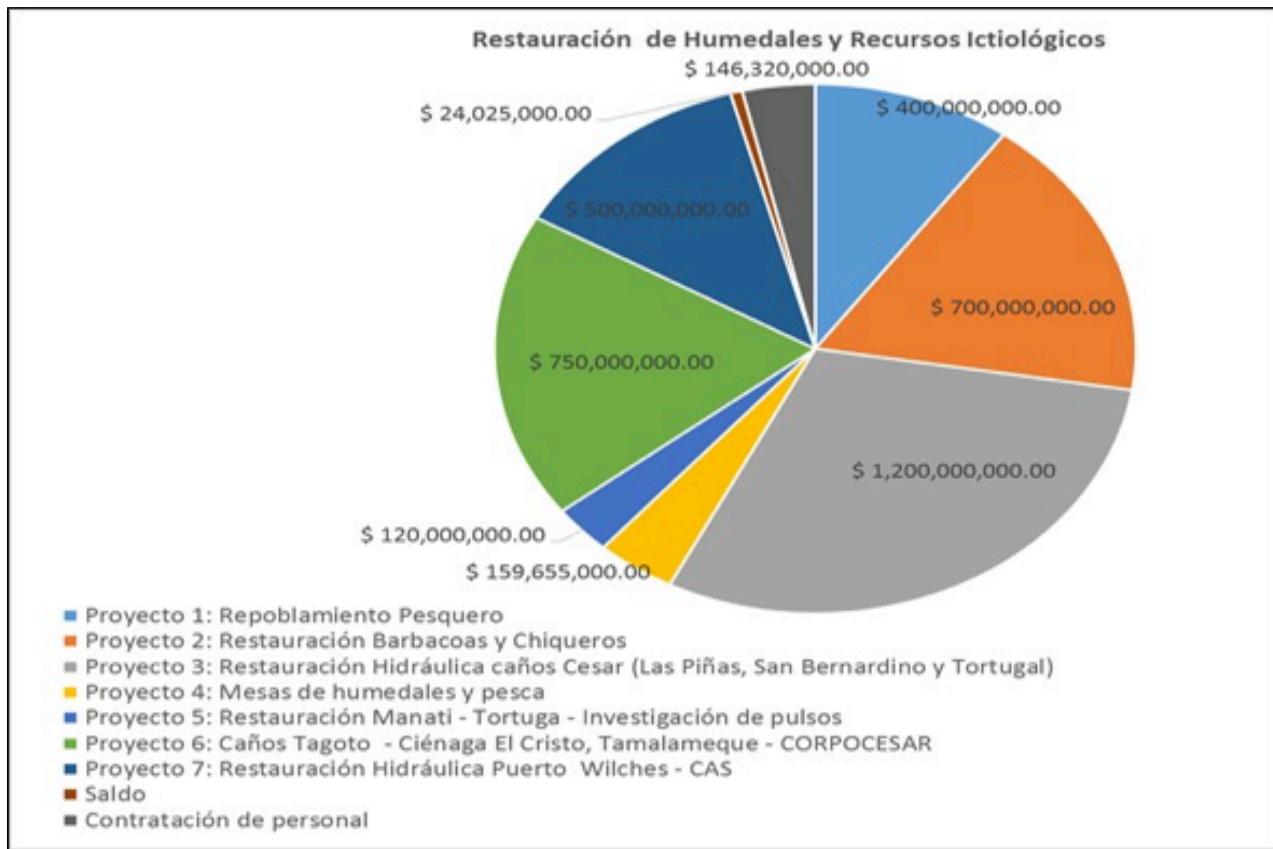


Figura 1. Distribución presupuestal del programa Restauración de Humedales y Recursos Ictiológicos por proyectos.

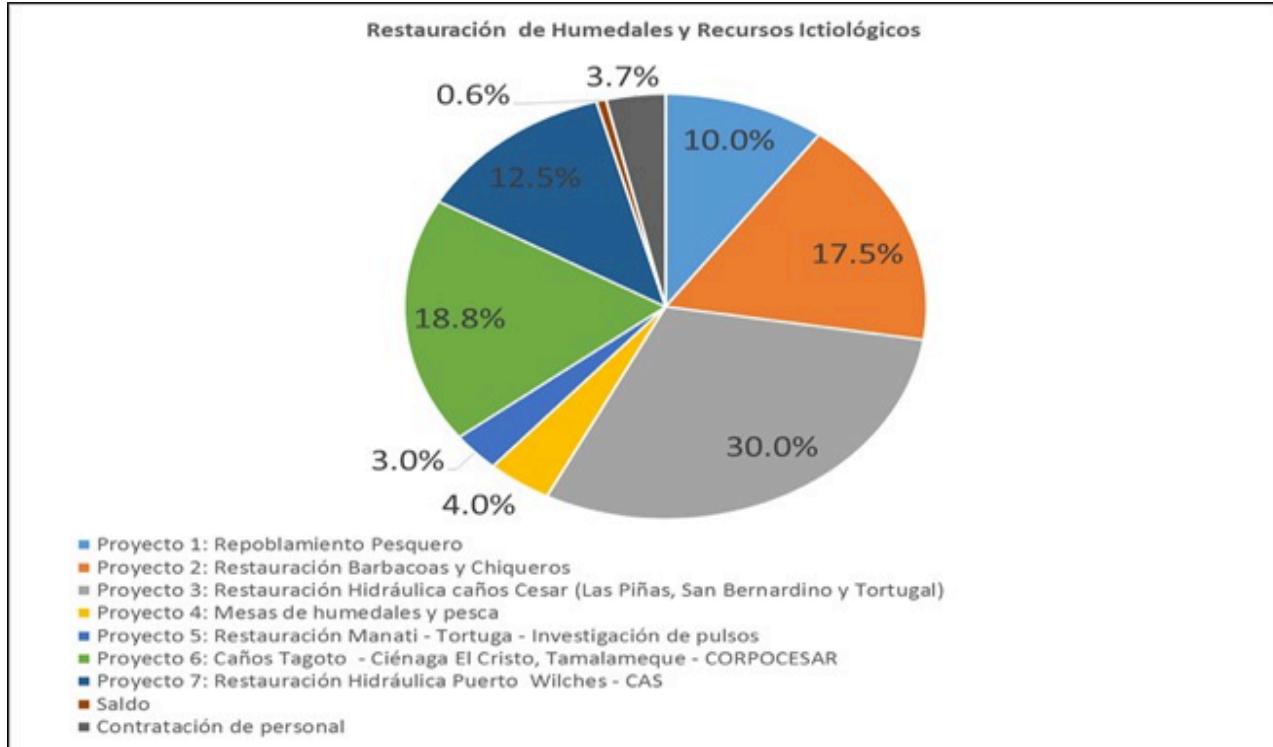


Figura 2. % Presupuestales del programa Restauración de Humedales y Recursos Ictiológicos por proyectos.

Apadrinamiento de Humedales

LINEAS ESTRATEGICAS



GESTIÓN FORESTAL

El Plan de Acción 2016-2018 contempla el Subprograma de Gestión Forestal, la Subdirección de Desarrollo Sostenible a través de su Unidad de Gestión Forestal ha basado el desarrollo de este subprograma en dos pilares fundamentales como son la **Ordenación Forestal*** y el **Ordenamiento Productivo del Sector Forestal****; para lo cual ha sido necesario implementar una estrategia mosaico en bajo un enfoque territorial de fortalecimiento técnico y de articulación interinstitucional, las figuras 1 y 2 muestran claramente cómo se han llevado a cabo estos procesos.



Figura 1. Esquema de desarrollo de la Estrategia Forestal de CORMAGDALENA.

*Contempla la Pautas y Directrices para el Manejo sostenible de los Bosques en la Cuenca del Río Grande de La Magdalena bajo un enfoque territorial

**Sector Forestal: Es la contribución económica, social y ambiental a la vida y al bienestar humano que se deriva de los bosques y las actividades relacionadas con ellos (UPRA 2016 basada en Gane, 2007). Está compuesto de recursos, actividades y productos.

La Estrategia Forestal de CORMAGDALENA – EFC formulada en el año 2015 e implementada a partir del año 2016 es el nodo central que se desarrolla a partir de sus tres líneas estratégicas: 1) Reforestación con fines de conservación, 2) Reforestación con fines comerciales y 3) Unidad de Negocios, fundamentada en una articulación interinstitucional jerarquizada que permite cumplir con sus funciones en alianzas estratégicas con las entidades que tienen la competencia en cada línea de acción planteada en la EFC. La figura 2, destaca el enfoque territorial que se le ha dado a la implementación de los proyectos como a través de corredores ecológicos se construye la “estrategia mosaico”.

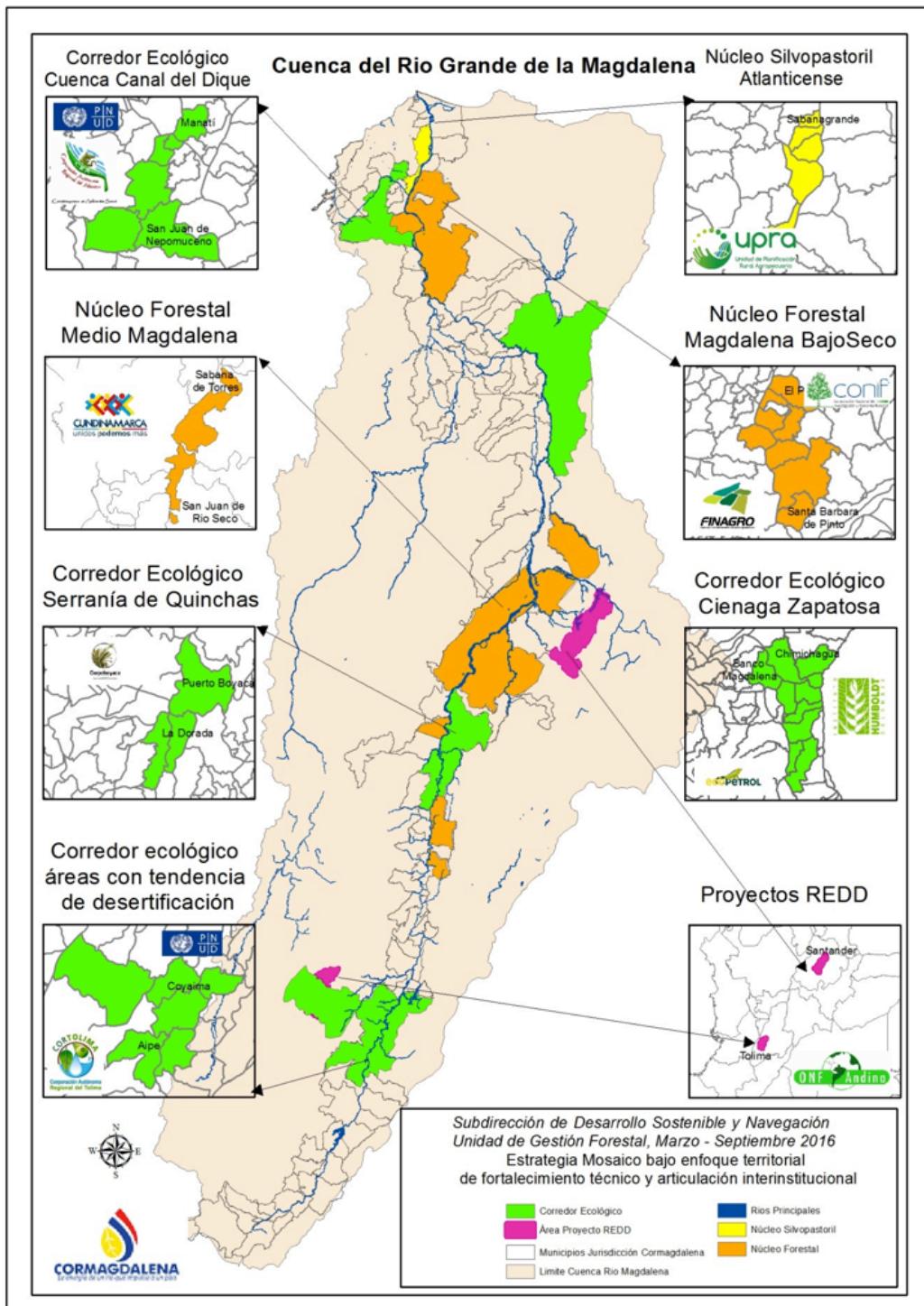


Figura 2. Implementación de la Estrategia Forestal EFC.

La Figura 3 contempla la ubicación de los proyectos que se encuentran en ejecución y bajo procesos precontractuales del subprograma de gestión forestal.

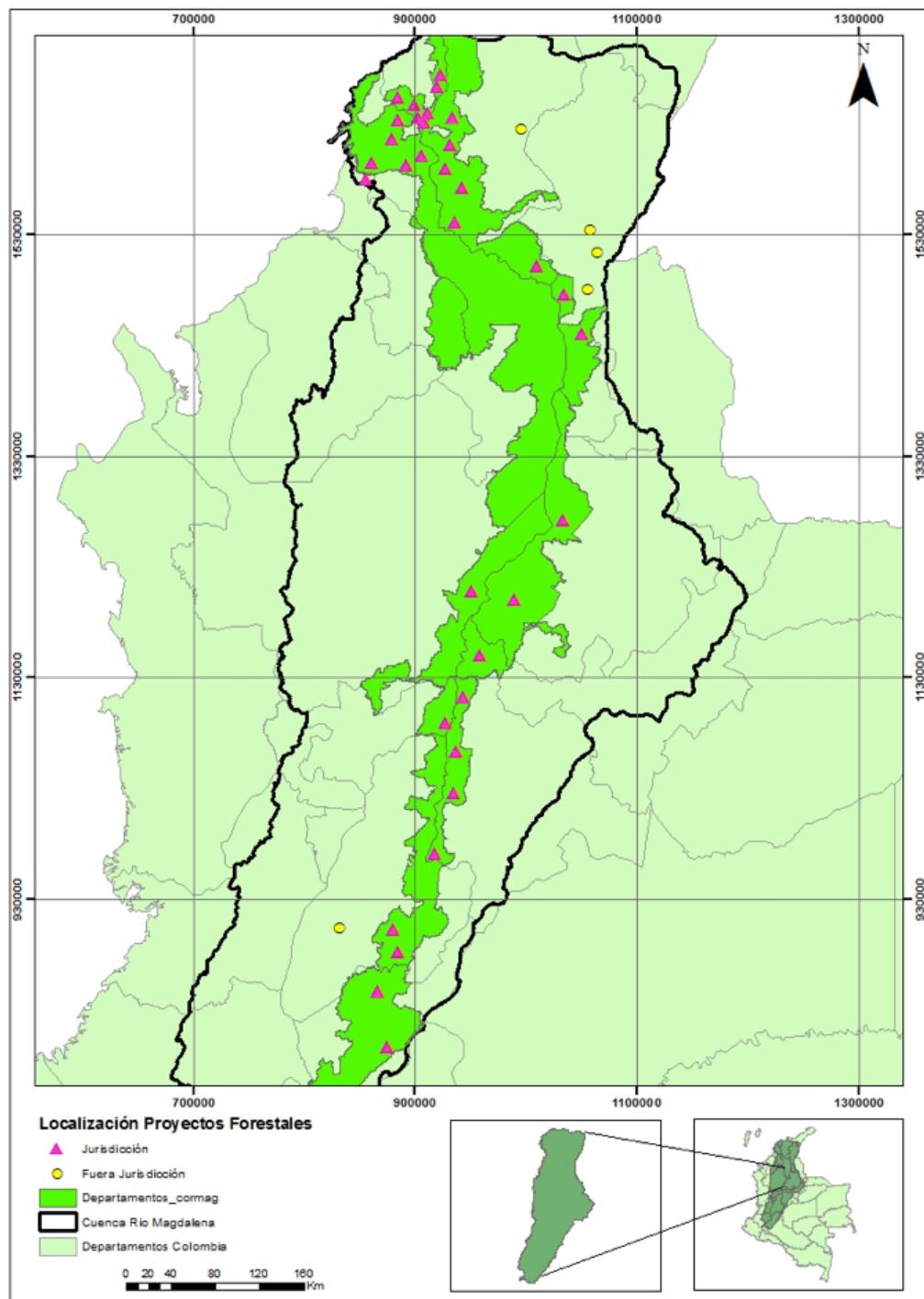


Figura 3. Ubicación de Proyectos del Subprograma de Gestión Forestal en fase precontractual y de ejecución.

El presente reporte muestra el avance de los proyectos por cada línea estratégica de acuerdo con el Plan de Acción 2016 -2018.

Reforestación con fines de conservación

El Plan de Acción 2016 -2018 “Incluye adicionalmente el establecimiento, mantenimiento y conservación de especies forestales con fines de conservación empleando especies nativas que se encuentran en riesgo como mecanismo de regulación hídrica, reducción de la erosión, conservación de especies de flora y fauna en la cuenca del río Magdalena, así como generar la apropiación de los proyectos por parte de la comunidad buscando crear una conciencia de aprovechamiento sostenible de los recursos”. Esta línea se desarrolla mediante el convenio 5211713-12 suscrito con ECOPETROL y la figura 4 muestra su correspondiente avance consolidado:

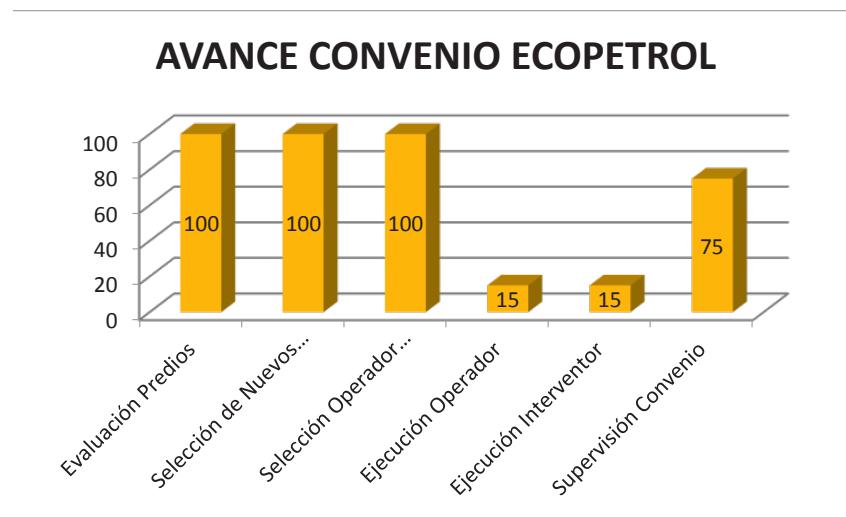


Figura 4. Avance del convenio 5211713-12 Convenio ECOPETROL.

“El subprograma de gestión forestal comprende el establecimiento, mantenimiento, aprovechamiento y comercialización de especies forestales con fines comerciales así como la prestación de apoyo técnico a los reforestadores con el objeto de reducir la erosión hídrica, generar un cambio de uso del suelo a actividades sostenibles, disminuir la presión sobre los bosques naturales y generar oportunidades de empleo y progreso para zonas de bajo desarrollo económico”.

Esta línea se viene desarrollando bajo el Plan de Reforestación Comercial PRC Fase 1, bajo fomento del proyecto “Piloto” de plantaciones comerciales con las especies: melina (*Gmelina arborea*), Ceiba (*Pochota quinata*), Teca (*Tectona grandis*), roble (*Tabebuia roseae*) y Eucalipto (*Eucalyptus tereticornis*), en asocio con los reforestadores, se establecieron y se realizaron los mantenimientos por dos (2) años a 3.496,8 hectáreas de plantaciones comerciales. El esquema de financiamiento de las plantaciones establecidas entre el año 2000 y 2003 bajo el proyecto de reforestación, se enmarcó en un convenio especial de asociación que otorgó recursos económicos a los usuarios del proyecto a cero (0) intereses hasta el momento de la cosecha final de la plantación, con un monto estimado para cubrir con el establecimiento (incluyendo material vegetal) y el mantenimiento de primer y segundo año de las plantaciones.

La devolución de los recursos fueron garantizados con la hipoteca de los predios en donde se establecieron las plantaciones, además se constituyó un título ejecutivo mediante la firma de pagarés por el valor total invertido, a dicho valor se le hará la correspondiente actualización año a año mediante el Índice de Precios al Consumidor IPC hasta la fecha de vencimiento de la obligación.

De otro lado, la Fase 2 se inició en el año 2004 CORMAGDALENA suscribió el contrato de administración No. 00007 con FINAGRO cuyo objeto es *"La ejecución de un programa de reforestación que se desarrollara en los Departamentos de Magdalena, Cesar y Bolívar, con la posibilidad de ampliación a otros departamentos, previo acuerdo, a través de los contratos de participación que suscriba el REFORESTADOR con los dueños de la tierra a reforestar, los cuales formaran parte de este contrato. El REFORESTADOR Y FINAGRO harán su mejor esfuerzo para vincular al programa a propietarios de predios ubicados en los departamentos mencionados a partir de la firma del presente documento. Esta obligación es de medio y no de resultado, dado que depende de la voluntad de terceros. El proyecto se iniciara en los inmuebles que consiga EL REFORESTADOR O FINAGRO, cuya descripción y área a reforestar se determinara en la medida en que se vinculen al programa, mediante la suscripción del respectivo contrato de cuentas en participación entre el REFORESTADOR y su propietario, que en todos los casos deberán contar con la previa aprobación de FINAGRO, quien determinara el número de hectáreas en que participa en cada departamento"*.

Que dicho contrato FINAGRO participa con inversión de riesgo en los proyectos de reforestación y CORMAGDALENA por su parte tiene la obligación de realizar las actividades técnicas requeridas para la reforestación, las cuales incluyen la adquisición o provisión del material vegetal, la siembra de las áreas respectivas, su cuidado y mantenimiento durante el plazo del contrato.

Que bajo el contrato de administración de proyectos forestales N. 000007 del 2004 suscrito entre CORMAGDALENA y FINAGRO se establecieron plantaciones forestales con objetivo comercial entre los años 2004 a 2006 con las especies Melina (Gmelina arborea), Teca (Tectona grandis) y Ceiba tolúa (Bombacopsis quinata) en los municipios de Plato y Zapayán en el departamento del Magdalena y en el municipio de La Gloria en el Departamento del Cesar. Que el proyecto en ejecución, actualmente cuenta con 532.98 hectáreas de plantaciones forestales con las especies melina, teca y ceiba.

La figura 5 muestra el avance consolidado del Programa de Reforestación Comercial PRC Fases 1 y 2.

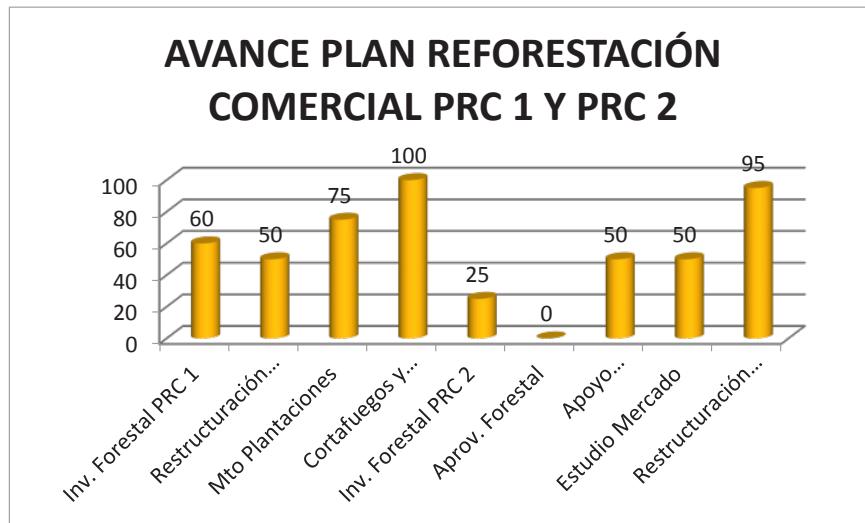


Figura 5. Avance consolidado del Plan de Reforestación Comercial PRC Fase 1 y PRC Fase 2.

Adicionalmente El Plan de Acción 2016 -2018 “aborda la implementación de una estrategia forestal con la cual se genera la continuidad de los diversos proyectos de reforestación con especies comerciales y de conservación que viene adelantando la Corporación. Así como se busca fortalecer la institucionalidad forestal de CORMAGDALENA mediante el desarrollo de capacidades, gestión de recursos y políticas públicas y articulación con otras instituciones; promover el uso sostenible de los bosques en la cuenca con un incremento en las áreas plantadas, aumentando la oferta de bienes y servicios forestales; y contribuir a la recuperación y manejo integral de los recursos forestales mediante el apoyo a iniciativas relacionadas y la gestión de acciones para la restauración y conservación de estos ecosistemas.

Comprende estudios, asesorías y consultorías para el fomento y promoción de la estructuración, financiamiento y protocolización de sociedades, acompañamiento técnico, financiero y accionario de sociedades y negocios.

Incluye además investigación y transferencia de tecnología, interventoría, consultorías, asesorías, estudios, monitoreo, capacitación y gastos operativos para las actividades de divulgación, seguimiento y control.” A continuación se muestra el avance consolidado de la Unidad de Negocios Forestales (ver figura 6).

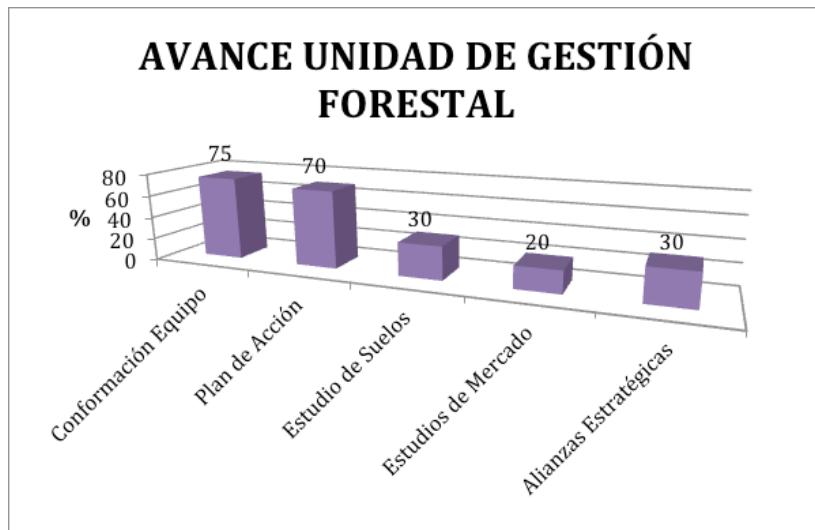


Figura 6. Avance consolidado Unidad de Gestión Forestal.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

En este aspecto la Corporación ha obtenido los siguientes logros:

- 1 Emisión de oficios para los municipios ribereños solicitando información sobre Gestión de Residuos Sólidos y respuesta del 50% con copia de los planes.
- 2 Base de Datos con la recopilación de información secundaria sobre gestión de residuos sólidos en el Río Magdalena.
- 3 Documento de Diagnóstico con matriz ampliada de recopilación de información proveniente de los municipios, el análisis y diagramación de información primaria y secundaria.
- 4 Definición de la estrategia a desarrollar en las Mesas de trabajo.
- 5 Base de datos de entidades competentes en el nivel nacional, regional y local para el desarrollo de la temática.

INVERSIONES OBLIGATORIAS DE LEY 161 DE 1994

En cumplimiento de las disposiciones de Ley 161/94, CORMAGDALENA ha obtenido los siguientes logros:

 Se estructuró un proyecto, en conjunto con el Municipio de Barrancabermeja para coadyuvar a la descontaminación ambiental del Municipio en cumplimiento de lo establecido en la Ley 161 de 1994.

 Se realizó un convenio con el Municipio de Barrancabermeja y la Oficina de Aguas de Barrancabermeja para aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto "Adecuación de las miniPTAR del municipio de Barrancabermeja.

 La oficina aguas de Barrancabermeja ejecutora del convenio, contrató las obras de adecuación, mantenimiento y operación de las nueve MiniPTAR con la firma UNION TEMPORAL CONSTRU-PTARS, por valor de \$7.231 millones. y la interventoría con la firma INGAP LTDA., por valor de \$560 millones; los trabajos iniciaron el 12 de mayo de 2016, con un plazo de 12 meses, incluida la operación. Actualmente se adelantan trabajos de mantenimiento en las siguientes miniPTAR: Nuevos Horizonte, altos de cañaveral, Marsella, altos de cincuentenario, asoprados, cincuentenario VII etapa, Naranjos y Almendros, las cuales se encuentran en ejecución .

MANEJO INTEGRADO DE CUENCA Y ORDENAMIENTO HIDROLÓGICO

Hemos adelantado las acciones correspondientes al PMC, obteniendo los siguientes logros:

- 1 Agenda permanente con la subdirección de Gestión de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y grupo ambiental del Ministerio de Transporte.
- 2 Agenda permanente con el IDEAM.
- 3 Gestión de Intervenciones con las Corporaciones Autónomas Regionales como CRA, Cortolima, Corpocaldas, CAS.
- 4 Apoyo a la gestión de los municipios con las actualizaciones de los Esquemas de Ordenamiento Territorial y los objetivos de calidad del Plan de Manejo de la Cuenca.
- 5 Consecución de apoyo internacional para fortalecimiento con las capacidades institucionales e internacionales en materia de ordenamiento hidrológico como JICA, Cosude, Países Bajos.

Informe de avance de revisión y evaluación de la información espacial recibida sobre el PMC 2015

-  Verificación y ubicación de información en la geodatabase correspondiente a los indicadores del eje Restricción Artificial de caudales del PMC.
-  Evaluación de variación, calculando áreas para determinar el porcentaje de cambio de los indicadores del eje, para cada una de las variables que contiene, se presentará una tabla con las áreas e imágenes de los indicadores.
-  Descripción de la información encontrada, comparando la estructura interna de los shapefile correspondiente a los indicadores del PMC en versión 2009 versus 2015, es decir, en este punto se verifica si la actualización se hizo bajo los mismos parámetros metodológicos y si la representación sistemática de los indicadores se hace teniendo en cuenta la metodología planteada por CORMAGDALENA y FEMM (Estado actual, Objetivo de calidad y Priorización de intervención) como se establece en el documento de actualización para cada indicador del eje.
-  Conclusiones finales de la revisión y evaluación de la información.

CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Manejo sostenible y conservación de la biodiversidad

La corporación en cooperación con el Ministerio de Ambiente, IDEAM, Fondo de Adaptación e Instituto Von Humboldt está adelantando el proyecto de manejo sostenible y Conservación de la Biodiversidad en la Cuenca del Río Magdalena, el cual se está desarrollando con recursos internacionales del Global Environment Fund (GEF) y contrapartidas nacionales.

Estructuración y nota de aceptación del GEF sobre los componentes del proyecto:

- 1 Conservación de áreas prioritarias en la cuenca del Río Magdalena.
- 2 Gestión de la salud de los ecosistemas de agua dulce.
- 3 Monitoreo y evaluación.
- 4 Avance en la definición y firma del convenio con Fundación Natura como entidad ejecutora del GEF por un valor aproximado de \$18.000.000.000 COP.

Redd+ Y MdL (Mecanismos de Desarrollo Limpio)

CORMAGDALENA ha obtenido los siguientes logros:

 Elaboración del acuerdo escrito (documento vinculante) con los 1.500 beneficiarios de los proyectos de cambio climático REDD y MDL propuestos y liderados por CORMAGDALENA.

 Convenio de Cooperación Internacional para la elaboración del Plan Operativo de los proyectos de mitigación de cambio climático validados y registrados por CORMAGDALENA tico con la ONF Internacional (Office National des Forêts de FRANCIA).

Bonos de carbono

CORMAGDALENA ha obtenido los siguientes logros:

 Se hace el inventario por parte de ONF Andina para la valoración del bosque comercial vinculado al proyecto MDL Forestal, para la validación y emisión de bonos de Carbono.

Estrategias de desarrollo resilientes al cambio climático

CORMAGDALENA ha obtenido los siguientes logros:

 Convenios con componentes de negocios verdes con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD y CORTOLIMA.

 Identificación de nuevas propuestas de negocios con Universidad Militar Nueva Granada y con la Corporación ITZE.

 Participación en eventos de vitrinas de Negocios Verdes con experiencias adelantadas por la Corporación.

APOYO Y FOMENTO A LA RECREACIÓN SOCIAL

En desarrollo de las actividades relacionadas con la recreación social, se debe encaminar y fortalecer la función de integración regional y nacional a lo largo del río y aprovechar las ventajas que esta ofrece. En este sentido como estrategia se está diseñando y realizando acompañamiento a 3 recorridos exploratorio por el Río Magdalena desde Barrancabermeja hasta Barranquilla y Cartagena para identificar sitios de interés para el proyecto del crucero de lujo por el Río Magdalena con Metropolitan Touring.



Garza Blanco, pato cucharo, Rayador salideno de morales.



Rayador americano o pico tijera (*Rynchops niger*) a orillas del Río Magdalena.



Iglesia de San Estanislao de Kostka.



Cantante de grupo musical del Banco.

En cumplimiento del proyecto se está realizando la Identificación, caracterización y valoración de las expresiones culturales de la región escogida del Medio y Bajo Magdalena para el desarrollo turístico - Germán Ferrao

a

Paisaje, es sin duda uno de los valores más entrañables del río Magdalena, que ofrece a través del recorrido una frondosa vegetación, diversidad de árboles, poblaciones al lado y lado, actividad de transporte local, comercio, trabajo en el río: areneros, ladrilleros, pescadores, ferry, remolcadores, convoy. El río igualmente ofrece una rica y diversa avifauna que va cambiando de acuerdo con las épocas de sequía o de lluvias.

Cabe resaltar que el río Magdalena es un río joven, que presenta a lo largo de recorrido señalado, numerosas islas, meandros, caños y un componente cenagoso complejo y dinámico de cuerpos enormes de agua. Se trata de un ecosistema de frágil equilibrio de vasos comunicantes con el río: en tiempo de lluvia el río se desborda sobre las ciénagas y en tiempo de sequía las ciénagas le entregan agua al río. Las ciénagas conforman así un paisaje singular, rico en avifauna, lugar para la cría de peces y horizontes tranquilos y casi infinitos de aguas relativamente quietas y aptas para el baño; paisajes de silencio y observatorio privilegiado para el avistamiento de aves, primates y otras especies como babillas o manatíes.

De igual manera el río presenta a lo largo de su curso diversas anchuras y estrechamientos por presencia de grandes islas (Morales, Margarita) o el desarrollo de brazos independientes que le ofrece al viajero un panorama diverso y entretenido, así como numerosos tributarios que entregan sus aguas al Magdalena.

b

Arquitectura civil y religiosa, y urbanismo, es igualmente un criterio de valoración y potencial turístico interesante. El río lleva consigo una larga historia de ocupación, y a partir del siglo XVI con la presencia de La Conquista del territorio por el mundo hispánico, aparecen importantes poblaciones con un modelo que sigue el patrón católico de iglesias y algunas con claustros, que forman atrio y plaza y un conjunto de casa avecinadas, organizando un lenguaje urbano particular. En el paisaje de río, se destacan las torres de las iglesias con su campanario y su rico colorido que asoman y miran insistente mente las riberas y en general las casas siguen el patrón lineal del río, la mayoría de tabla parada y de múltiples e intensos colores.

La arquitectura de las iglesias lleva de acuerdo con las condiciones del clima muy caluroso, un estilo abierto de tres naves apenas separadas por unos pies derechos de madera y ventanas abiertas para la circulación del aire que podemos apreciar en varios ejemplos como en Simití, Morales o Mompox y algunas de mayor complejidad mantenido este carácter bioclimático como en Barrancabermeja, El Banco, Tenerife, Calamar o Barranquilla.

Cabe destacar la presencia de una rica iconografía, imágenes potentes de gran arraigo en las comunidades, imágenes antiguas y mestizas en pintura o escultura devocionadas y respetadas por su poder milagroso y contenedores de grandes y significativos relatos miticos (Virgen de La Original en Simití, la Virgen morena de la Candelaria en El Banco o en Magangué o el Cristo negro de la Iglesia de San Agustín en Mompox).

La arquitectura civil es de gran colorido muchas de ellas en madera y construcción de viviendas en material con ricos acabados en algunas poblaciones como El Banco, Mompox, Calamar y Barranquilla que muestran el enorme desarrollo que alcanzaron en su estratégica ubicación en el río.

c

Música y danza (bailes cantados), la música que lleva el río es el resultado del mestizaje de tradiciones españolas fusionadas con la cultura indígena y el aporte negro. Reconocemos diversos ritmos a lo largo del trayecto escogido: Cumbia, Tambora, Chande, berroche con un destacado formato de percusión y danzas de carnaval cargadas de humor, inversión de los códigos y representaciones de su geografía (Coyongos, Pilanderas, Son de negro, farotas, mojigangas, mapalé).

d

Saberes y oficios, de saberes y oficios está nombrado el río. Una cultura que reconoce sus recursos, sus materias primas y las transforma elaborando diversos productos para la vida y la adaptación al medio ribereño: se destaca el oficio de pescadores con las diversas artes de la pesca, hacedores o componedores de canoas, alfareros, joyeros, ebanistas, comerciantes, areneros, balseadores, bicitaxistas, agricultores, cocineros, otros. En las diferentes poblaciones se encuentran numerosos portadores de estos oficios.

e

Universo culinario, A través del río podemos apreciar diversos saberes culinarios con un amplio repertorio de recetas para la preparación del pescado, el maíz, el plátano, el ñame, los quesos, el casabe, dulces, jaleas y jugos de innumerables frutas como el tamarindo, zapote, guayaba agría, mango, piña, guanábana entre otros.

f

Patrimonio con declaratoria mundial por parte de UNESCO y personajes históricos, políticos, escritores, poetas y músicos de relevancia y reconocimiento nacional y mundial, El patrimonio mundial, está presente de manera relevante en tres lugares de la ruta turística escogida. El centro histórico de Mompox, El espacio cultural de San Basilio de Palenque y el puerto, fortificaciones y conjunto monumental de Cartagena de Indias, tienen declaratoria por parte de UNESCO de patrimonios mundiales. Además de varios edificios o iglesias han sido declarados Bien de interés Cultural Nacional como las capillas de Simití, Morales y Tenerife; el Cementerio, Casa de la cultura, de los portales, Edificio del mercado, Colegio Pinillo, Plazas e iglesias de Mompox, Centro fundacional de San Sebastián de Buenavista; El carnaval, Centro histórico, Estación de Ferrocarril, Edificio de la aduana e Iglesia de San Nicolás en Barranquilla y esto le otorga un valor potente en la valoración de la ruta escogida.

De igual manera en este mismo recorrido podemos evocar la huella de personajes históricos, literarios o musicales de reconocimiento nacional o mundial:

El escritor Gabriel García Márquez (premio Nobel de literatura 1982) cuya obra literaria tiene referencias explícitas, de gran descripción y recreación de atmósfera del río Magdalena. (El Amor en los tiempos del cólera, El General en su laberinto, Vivir para contarla).

Simón Bolívar, (1783-1830) General y líder del proyecto independentista del imperio español que una y otra vez recorrió el río aguas abajo y aguas arriba para recoger apoyo de los pueblos-puerto y estratégicos asomados al río y llevar a cabo su victoria. Así como su derrota y despedida que viaja lentamente por el río en un champán hasta su muerte desde Honda hasta Cartagena y Santa Marta.

Candelario Obeso (1849-1884) el gran poeta negro, políglota y reivindicador del habla criolla de las comunidades asentadas en la parte baja del río. (nació y murió en Mompox).

José Benito Barros reconocido y prolífico compositor de El Banco Magdalena, nombrado como el “Gran juglar del río grande de la Magdalena”. Sus canciones hacen mención importante al río y a su geografía y son inolvidables en la memoria de los colombianos como “la Piragua”, “El alegre Pescador” o “La llorona loca”.

Otros personajes a incluir : Benkos Bihojó (Palenque) y San Pedro Claver (Cartagena).



ENERGÍA PARA EL DESARROLLO REGIONAL

El desarrollo de las actividades de generación y distribución de energía eléctrica por parte de Cormagdalena es un mandato constitucional que tiene su desarrollo Jurídico en la Ley 161 de agosto 3 de 1994. Este precepto constitucional está contemplado en el Artículo 331 de la Constitución Política de 1991 cuyo enunciado establece “Créase la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena encargada de la recuperación de la navegación, de la actividad portuaria, la adecuación y la conservación de tierras, la generación y distribución de energía y el aprovechamiento y preservación del ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables”.

Aparte del mandato constitucional, el ordenamiento legal de Cormagdalena otorgado por la Ley 161 de Agosto 3 de 1994 “Por la cual se organiza la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, se determinan sus fuentes de financiación y se dictan otras disposiciones” contempla en su Artículo 6º FUNCIONES Y FACULTADES Numeral 15 la de “Ejecutar y Promover la ejecución de proyectos de generación y distribución de energía eléctrica, conforme a las discusiones superiores y a las políticas sectoriales”.

La Ley 1715 de 2014 promueve el aprovechamiento de las fuentes no convencionales de energía principalmente aquellas de carácter renovable y con participación en las zonas no interconectadas. En este aspecto el Río Magdalena tiene una potencialidad aún no cuantificada para la generación de energía en el área de su jurisdicción con otras fuentes de energía no convencionales y que ocasionan impactos sociales y ambientales relativamente muy bajos. Las posibilidades Cormagdalena para la generación de este tipo de energías deben ser consideradas para que se integren al portafolio de proyectos de generación que tiene el Río Magdalena.

La oportunidad que tienen los municipios ribereños de energizar el área de su jurisdicción permitirá una mejor condición de vida para sus habitantes, pero también el desarrollo de procesos de transformación que se hace más atractivo con un Río dinámico y activo comercialmente, por lo tanto serán puntos de atracción a industrias y empresas de servicios que se traducirá en valorización de los territorios y mejores oportunidades para sus pobladores.

En este orden de ideas, cabe resaltar que desde el inicio de la gestión de la actual administración se propiciaron las condiciones para cumplir formalmente con el objeto misional relacionado con las actividades de Generación y Distribución de Energía, en la zona de influencia de Cormagdalena. Partiendo de la base que en la estructura organizacional vigente no existía conformada una dependencia para estos propósitos, se asignó a la Subdirección de Gestión Comercial la tarea de organizar, en primera instancia, una propuesta a efectos de someter a consideración de la Junta Directiva, la adopción de un programa orientado al desarrollo de esta nueva línea de acción.

Habiendo sido adoptado el Plan de Acción de Cormagdalena “Por un Río vía de paz, vida y desarrollo 2015-2018”, que contiene dentro de sus programas misionales, el programa “Energía para el desarrollo regional” y a partir de unos recursos presupuestales asignados de manera racional, se inició, con el apoyo de un equipo de profesionales con experiencia en el sector, la identificación e implementación de una serie de acciones a efectos de validar como punto de partida, el resultado del primer estudio realizado a nivel sectorial y al interior de la corporación, cuyo fin era estructurar una hoja de ruta que permitiera, con las debidas prioridades, abordar el desarrollo del programa misional antes señalado.

A continuación se detallan, a nivel de subprograma, las actividades y avances de la Unidad de Energía en el marco del Plan Operativo del programa “Energía para el desarrollo regional”

PRINCIPALES LOGROS Y AVANCES

Se conformó a nivel funcional, la Unidad de Negocios de Energía, adscrita a la Subdirección de Gestión Comercial, donde se estableció la composición del equipo de trabajo básico, los perfiles y competencias requeridas y las posibles líneas de actuación, en el marco de la normatividad colombiana y de la evolución del sector eléctrico nacional. A la fecha se ha vinculado al 80% del equipo de trabajo.

Se realizó un análisis y evolución del sector eléctrico, sus nuevas y cada vez más dinámicas realidades y su incidencia en los objetivos y fines institucionales de la Corporación.

Se socializó con los diferentes fondos de gobierno disponibles para la financiación de proyectos de energía tanto en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), como en las Zonas No Interconectadas (ZNI). A este respecto, la Corporación coordinó sesiones de capacitación con las entidades responsables de viabilizar técnica y financieramente los proyectos que accedan a esos recursos.

El día viernes 10 de Junio, en conjunto con la Unidad de Planeación Minero energética UPME, se realizó la capacitación en estructuración y formulación de proyectos de energía eléctrica y gas pertenecientes a los fondos especiales del sector energía como PRONE – FAER- FAZNI, entre otros. En esta capacitación se contó con la presencia de empresarios del sector privado, formuladores de proyectos, alcaldes, concejales, asesores de diversos entes públicos, representantes de universidades con programas de Ingeniería eléctrica, entre otros. se tiene previsto para los meses de septiembre y noviembre adelantar capacitaciones en temas normativos, regulatorios y de acceso a fuentes de financiación.

Se estructuró de una matriz de identificación de fondos especiales, basada en el árbol de requisitos de la UPME, para acceder a recursos que permitan financiar proyectos de generación y distribución de energía.

Se gestionó con el Operador de Red de la Región Caribe “ELECTRICARIBE”, para trabajar en conjunto en la identificación de comunidades dentro de la jurisdicción de CORMAGDALENA que tengan necesidades de cobertura o deficiente prestación del servicio para articular su acceso a estos fondos especiales (FAER, PRONE, FAZNI, SGR), debido a que el Operador de Red es el responsable de formular y estructurar estos proyectos para su presentación ante la UPME y el Ministerio de Minas y Energía.

Se solicitó información a los Operadores de Red y a los señores alcaldes municipales de la zona de influencia, referentes a las necesidades existentes en materia de cobertura, calidad y continuidad del servicio, planes de desarrollo y de expansión previstos y demás información relevante para efectos de la caracterización socioeconómica y diagnóstico de la situación energética de la zona. A la fecha se registra información de 50 municipios, según comunicaciones recibidas en respuesta a solicitud por enviada por CORMAGDALENA a mediados del mes de Julio de 2016.

Se coordinó y participó en reuniones interinstitucionales con funcionarios del sector minero energético (MME, UPME, DISPAC, IPSE, ELECTRICARIBE, GENSA, SSPD, entre otras), para socializar las competencias, el interés y los avances de CORMAGDALENA con respecto a los programas, planes y proyectos del programa misional “Energía para el desarrollo regional”.

Se estructuró del objeto y alcance del Plan Maestro de Energía de CORMAGDALENA. Elaboración de Estudios Previos y los correspondientes términos de referencia. En la búsqueda de alternativas para el desarrollo del presente contrato, CORMAGDALENA exploró opciones con diversas entidades tanto a nivel nacional como local, revisando condiciones de idoneidad, experiencia específica, cobertura, naturaleza jurídica, entre otros aspectos. En ese orden de ideas se adelantaron gestiones con la Fundación Universidad de la Costa - CUC, la empresa Distribuidora del Choco – DISPAC S.A. ESP, la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, el Centro de Energías Renovables de España – CENER y la empresa Gestión Energética – GENSA S.A. E.S.P.

Se firmó el Convenio interadministrativo para la Formulación de Plan Maestro de Energía el 29 de Agosto de 2016 con GENSA. S.A. E.S.P

Investigación Para el Desarrollo Energético

Se estructuró la matriz de información sobre nuevas o potenciales tecnologías para la provisión de energía. Esta matriz se encuentra debidamente elaborada en un 100 %, sin embargo esta debe ser sujeta de actualizaciones periódicas en la medida en que surjan nuevas tecnologías.

Se elaboró la matriz de identificación de las universidades y centros de investigación nacionales e internacionales. Para esto se consultó los resultados de la convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de Grupos de Investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el Reconocimiento de Investigadores 2015 a nivel nacional. Adicionalmente se consultaron diferentes grupos de investigación de energía de instituciones educativas reconocidas y con mayor impacto a nivel internacional. Esta matriz contiene el nombre del grupo de investigación, la categoría definida por Colciencias, la institución a la que pertenece y el líder del grupo con sus datos de contacto. Esta matriz se encuentra elaborada a un 100%.

Se estructuró la matriz de Identificación de organismos públicos, privados, multilaterales, nacionales e internacionales que apoyen programas de Investigación al 95%.

Se realizaron reuniones de coordinación con representantes de organismos de cooperación multilateral (BID), Organización de Estados Iberoamericanos OEI (Programa “Luces para Aprender”) y Conservación Internacional Foundation (CI), para gestionar opciones que puedan ser desarrolladas a través de convenios de cooperación internacional. Actualmente se gestiona un Convenio Marco con CI para el desarrollo conjunto de acciones, cuyo primer objetivo es el acceso y disposición por parte de la Corporación a una herramienta de alertas tempranas – Tremarctos, en la cual se irán incorporando la información sobre ecosistemas y demás temas de interés para la gestión institucional. Los estudios Previos del Convenio Marco con Conservación Internacional se encuentran estructurados.

Se gestionó un convenio de cooperación para acceder un lote de propiedad de TRANSELCA S.A. E.S.P. ubicado en la margen occidental del Río Magdalena, jurisdicción del municipio de Soledad – Atlántico. En ese lote se planea desarrollar proyectos demostrativos de energía a partir de recursos renovables, con la posibilidad de realizar una interconexión al sistema nacional a través de la subestación TEBSA. Asimismo se plantea en este activo, el desarrollo de algunas actividades de educación y capacitación en sistemas de generación de energía.

Infraestructura Para La Generación De Energía En Zonas No Interconectadas De La Jurisdicción

Se realizaron mesas de Trabajo y visitas a Zonas No Interconectadas del Municipio de Santo Tomás para participar en proyecto de desarrollo tecnológico para la producción frutícola desde la ribera del río Magdalena en los municipios del departamento del Atlántico, en conjunto con La universidad Autónoma del Caribe, Politécnico Costa Atlántica, Corporación Internacional de Altos Estudios, Gobernación del Atlántico y Ministerio de Agricultura.

Se realizó un acercamiento a la Gobernación de Bolívar, con la Secretaría de Minas y Energía, para identificar y desarrollar proyectos de Generación de Energía en conjunto, debido a que el 71% de los municipios del departamento pertenecen a la jurisdicción de CORMAGDALENA. Se suscribió un Convenio Marco entre la Gobernación de Bolívar y CORMAGDALENA para trabajar temas de energía y otros.

Se identificaron y formularon proyectos con base en Fuentes renovables de energía en los municipios de Calamar, Suan, Campo de la Cruz , Zambrano, Zapayán, La Gloria, Santa Lucía, todos estos ubicados en la denominada subregión del Bajo Magdalena. Actualmente se estructuraron los Estudios Previos para los proyectos en las Instituciones Educativas El Yucal – Barranca Vieja – Calamar y Aníbal Noguera – Zambrano, ambos en el departamento de Bolívar para implementar sistemas alternativos a partir de recursos solares.

En las siguientes tablas se detallan los principales logros y los proyectos por hacer referentes a la Unidad de Negocios de Energía.

PRINCIPALES LOGROS	JUSTIFICACIÓN	AVANCES	VENTAJAS
Conformación de la Unidad de Energía de CORMAGDALENA	<p>La Ley 161 de 1994, por la cual se organiza la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, determina sus fuentes de financiación y dicta otras disposiciones, en su artículo segundo define que CORMAGDALENA, tendrá como objeto "la recuperación de la navegación y de la actividad portuaria, la adecuación y conservación de tierras, la generación y distribución de energía así como el aprovechamiento sostenible y la preservación del medio ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables".</p>	Conformación del (80%) del equipo de profesionales inicial.	Acompañamiento, asesoría permanente y continuidad para las actividades relacionadas con el programa misional "Energía para el desarrollo regional".
Socialización y reconocimiento de CORMAGDALENA en el Sector Energético colombiano	<p>La Ley 161 de 1994, por la cual se organiza la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, determina sus fuentes de financiación y dicta otras disposiciones, en su artículo segundo define que CORMAGDALENA, tendrá como objeto "la recuperación de la navegación y de la actividad portuaria, la adecuación y conservación de tierras, la generación y distribución de energía así como el aprovechamiento sostenible y la preservación del medio ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables".</p>	Interacción y contacto establecido con entidades relevantes del sector como el IPSE, FND, UPME, CREG, DNP, MME, Operadores de Red (80%)	Posibilidades de establecer convenios de cooperación para acceder a fuentes de financiación para realizar proyectos de Energía en conjunto y seguir posicionando a CORMAGDALENA como actor importante del sector y como autoridad del río para futuros proyectos

PRINCIPALES LOGROS	JUSTIFICACIÓN	AVANCES	VENTAJAS
Identificación y formulación de Microproyectos a partir de Fuentes No Convencionales de Energía	<p>Artículo 6 de la Ley 143 de 1994: El Estado debe propender por alcanzar una cobertura equilibrada y adecuada en los servicios de energía en las diferentes regiones y sectores del país, para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de toda la población.</p> <p>El numeral décimo quinto del artículo sexto de la Ley 161 de 1994: FUNCIONES Y FACULTADES de CORMAGDALENA: “Ejecutar y Promover la ejecución de proyectos de generación y distribución de energía eléctrica, conforme a las discusiones superiores y a las políticas sectoriales”.</p>	Estudios Previos y MGA realizados para incluir y contratar dentro de Convenio Específico de Energía con la Gobernación de Bolívar (85%)	<p>Cumplimiento del Objeto Misional.</p> <p>Revisión de Seguridad energética</p> <p>La equidad en el acceso de la población al servicio de energía</p> <p>La sostenibilidad del medio ambiente al utilizar Fuentes No Convencionales de Energía</p>
Formulación del Plan Maestro de Energía de CORMAGDALENA	<p>La Ley 161 de 1994, por la cual se organiza la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, determina sus fuentes de financiación y dicta otras disposiciones, en su artículo segundo define que CORMAGDALENA, tendrá como objeto “la recuperación de la navegación y de la actividad portuaria, la adecuación y conservación de tierras, la generación y distribución de energía así como el aprovechamiento sostenible y la preservación del medio ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables”.</p>	Minuta del contrato para firma de las partes (20%).	Estructurar y pautar una hoja de ruta que permita, con las debidas prioridades, abordar el desarrollo del programa misional antes señalado y asegurar la consecución de proyectos para los años que vienen.

PRINCIPALES LOGROS	JUSTIFICACIÓN	AVANCES	VENTAJAS
Convenio Marco de Cooperación Internacional con Conservation International Foundation (CI)	<p>La Ley 161 de 1994, por la cual se organiza la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, determina sus fuentes de financiación y dicta otras disposiciones, en su artículo segundo define que CORMAGDALENA, tendrá como objeto “la recuperación de la navegación y de la actividad portuaria, la adecuación y conservación de tierras, la generación y distribución de energía así como el aprovechamiento sostenible y la preservación del medio ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables”.</p>	Minuta de Convenio Marco para firma de las partes.	<p>Desarrollo de proyectos en conjunto por tres años que dura el Convenio Marco.</p> <p>Desarrollo particular para CORMAGDALENA en el sistema de información de alertas temprana TRE-MARCTOS en línea.</p>
Convenio Marco Interadministrativo entre la Gobernación de Bolívar y CORMAGDALENA	<p>El numeral noveno del artículo sexto de la Ley 161 de 1994 establece dentro de las FUNCIONES Y FACULTADES de CORMAGDALENA: “Participar en sociedades o asociaciones que se creen y organicen con o sin la participación de personas privadas, para cumplir más adecuadamente con sus funciones, o para objetos análogos o complementarios.”</p>	Convenio Marco firmado	<p>Desarrollo de proyectos multisectoriales en conjunto por tres años que dura el Convenio Marco.</p> <p>Desarrollo de proyectos de energía para mejorar la cobertura en la zona.</p>

PROYECTOS POR DESARROLLAR	JUSTIFICACIÓN	AVANCES	VENTAJAS
Estudios sobre Eficiencia Energética y Uso Racional de Energía	<p>La Ley 1715 de 2014, Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional, contempla:</p> <p>Artículo 1: Objeto. La presente ley tiene por objeto promover el desarrollo y la utilización de las fuentes no convencionales de energía, principalmente aquellas de carácter renovable, en el sistema energético nacional, mediante su integración al mercado eléctrico, su participación en las zonas no interconectadas y en otros usos energéticos como medio necesario para el desarrollo económico sostenible, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la seguridad del abastecimiento energético. Con los mismos propósitos se busca promover la gestión eficiente de la energía, que comprende tanto la eficiencia energética como la respuesta de la demanda.</p> <p>Artículo 7º. Corporaciones Autónomas Regionales.</p> <p>a) Con independencia de las competencias del Gobierno Nacional, apoyar en lo de su competencia el impulso de proyectos de generación de FNCE, cogeneración a partir de la misma generación distribuida y de gestión eficiente de la energía en su jurisdicción.</p>	Proceso de elaboración de estudios previos para contratación de estudios con el CIRMAG	<p>Cumplimiento de la ley y objetivo misional de CORMAGDALENA.</p> <p>CORMAGDALENA como entidad del Estado pionera en esta temática</p>

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO SOCIAL



FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO, ECONÓMICO, FINANCIERO Y LEGAL

Mantenimiento y readecuación de oficinas

En búsqueda del mejoramiento y calidad en las sedes con las que cuenta la Corporación se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- 1 Adecuación y mantenimiento a las instalaciones del edificio de CORMAGDALENA ubicado en el municipio de Barrancabermeja.
- 2 Adecuación de los puestos de trabajo, reubicación de puntos de red con sus correspondientes puntos eléctricos dobles regulados y no regulados y suministro e instalación de nuevos puntos de red CAT. 6 y puntos eléctricos dobles regulados y no regulados e instalación de un aire mini Split de 18000 btu en el centro de cómputo de la oficina de gestión y enlace de la corporación en la ciudad de Bogotá.
- 3 Adquisición, instalación y puesta en marcha de una (1) ups de 6 KVA y reubicación de puntos de red con sus correspondientes puntos eléctricos dobles regulados y no regulados y suministro e instalación de nuevos puntos de red CAT. 6 y puntos eléctricos dobles regulados y no regulados para la seccional de CORMAGDALENA en la ciudad de barranquilla.

Sistema Integrado de Gestión y Control

Se logró la reactivación de la certificación del sistema integrado de gestión, la cual había sido suspendida por el Icontec en el año 2015. La auditoría de reactivación se efectuó el 13 de abril de 2016.

Actualmente, se avanza en la actualización y mejora del sistema Integrado de gestión y control a través de modificaciones a la documentación de sus procesos, procedimientos y del mapa de riesgos de la Entidad y sus procesos, adicional a esto presenta avances en el proceso de empoderamiento del Sistema de Gestión de la Calidad mediante capacitaciones y sensibilizaciones con el fin de fomentar una cultura de calidad y mejora continua.

Para el mes de noviembre se tiene proyectado con el ICONTEC, realizar auditoría de seguimiento al Sistema Integrado de Gestión y Control de la corporación, para mantener vigente la certificación.

Renovación de la infraestructura informática/ equipos de cómputo

Se contrató la adquisición de los siguientes equipos de cómputo / equipos tecnológicos y licencias de software a través del Mercado de Compras Públicas –MCP de la Bolsa Mercantil de Colombia.

EQUIPO / LICENCIA	TOTAL
PC de Escritorio	44
Portátil Tipo I	31
Portátil Tipo II	2
Video Proyector	1
Monitor Industrial	2
Estación de Trabajo Productiva Liviana	4
Licencias Tipo I (Global Mapper)	3
Licencias Tipo II (Antivirus)	110
Licencias Tipo III (AutoCAD Civil 3D)	1

Se contrató el arrendamiento de los siguientes equipos tecnológicos periféricos por un año, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente.

EQUIPO	TOTAL
Impresora Multifuncional Láser B/N	5
Escáner Productividad Avanzada	2
Escáner Productividad Estándar	2
Estación de Trabajo Productividad Estándar	1

Servicios en la nube Privada / nube Pública

Con el fin de contar con todo el respaldo, disponibilidad, confiabilidad y niveles de seguridad que ofrece la nueva tecnología de computación en la nube se consideró como una solución efectiva la implementación de los siguientes servicios en la nube Privada / nube Pública los cuales estarán a disposición de los diferentes usuarios de la Cuenca, de la ciudadanía en general y para uso de los funcionarios y contratistas de la corporación.

- a Se migró el Sistema de Correo Electrónico corporativo a un servicio de nube bajo la plataforma Cloud de Microsoft Office 365.
- b Se encuentra en proceso de contratación la contingencia y disponibilidad a un servicio de nube por un año de las bases de datos del Sistema de Navegación Satelital y de los Sistemas de Información Administrativo y Financiero y de Gestión Documental que se encuentran en funcionamiento en la entidad.

Servicios de Conectividad

La Corporación continúa mejorando los servicios de conectividad a Internet e interconectividad entre las Sedes de la corporación: Sede Principal de Barrancabermeja, Oficina de Gestión y Enlace de Bogotá y la Seccional de Barranquilla, por medio de enlaces dedicados a Internet y entre puntos, y soportados a través de servicios complementarios. Se duplicó la capacidad de conectividad de los siguientes enlaces a Internet y canales de datos:

Se contrataron los Enlaces dedicados a Internet y Datos entre puntos a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente para: La Sede Principal ubicada en la ciudad de Barrancabermeja se pasó de 10 Mbps a 20 Mbps; la Oficina de Gestión y Enlace ubicada en la ciudad de Bogotá se pasó de 20 Mbps a 40 Mbps; y la Seccional Barranquilla a 10 Mbps.

Posicionamiento Institucional

En la búsqueda del fortalecimiento de la imagen y recordación de la Corporación a través de presencia en medios de comunicación masiva, espacios y eventos culturales, se desarrollaron las siguientes estrategias:

1 Este año CORMAGDALENA creó un nuevo slogan para la Corporación que identifica y resume la labor de la entidad: “La energía de un río que impulsa a un país”, en consecuencia, es pertinente difundir y posicionar este nuevo slogan mediante la realización de un jingle institucional que será pautado en emisoras radiales de carácter regional, comunitario y en general de influencia de los municipios ribereños para fortalecer la presencia, la recordación y el conocimiento de los habitantes sobre la labor de CORMAGDALENA.

2 Teniendo en cuenta que la Corporación cuenta con un nuevo Plan de Acción con proyección para los próximos tres años, y que incluyen varias líneas estratégicas misionales nuevas distintas a la navegabilidad, se hizo pertinente la creación de un nuevo video institucional que refleje dichas líneas de acción. Adicionalmente, el video institucional con el que contaba la Corporación para presentar en imágenes en foros académicos, o del sector estaba desactualizado pues detallaba la tarea de la Corporación hasta la firma del proyecto de navegabilidad. Esta nueva pieza audiovisual está actualizada, y resume el accionar de la entidad hacia los años venideros, y se convierte en un instrumento de comunicación efectivo para el fortalecimiento de la imagen institucional.

3 Una de las tareas de la Corporación es mantener informada a la población sobre la importancia de cuidar el recurso hídrico, y la mejor manera es involucrando a los niños como replicadores de ese mensaje, creando conciencia ambiental entre ellos. En ese sentido, se creó una infografía animada, didáctica, que genere conciencia ambiental en torno al cuidado del río magdalena, en un lenguaje audiovisual sencillo para llegar a la población infantil, y al mismo tiempo a todos los colombianos. La ventaja de llegar a los menores de las poblaciones ribereñas es inculcar en ellos desde pequeños la preocupación y el compromiso con el río, y a través de ellos multiplicar el mensaje con sus familias, escuelas y hogares para llegar a una población más amplia e informada: De igual manera este material didáctico se ha transmitido en medios masivos, principalmente en redes sociales.

4 En el objetivo de informar oportuna y verazmente sobre los temas de interés y que se relacionan con el accionar de la Corporación, es necesario estimular entre los medios de comunicación del área de influencia de la entidad y a lo largo de los 129 municipios ribereños, la preocupación de los comunicadores por investigar, cubrir e informar acerca de los tópicos que se relacionan con los asuntos de interés en la cuenca del Magdalena. Por eso, promovimos la creación del I premio de periodismo regional ambiental para incentivar la calidad del periodismo a nivel local, y el interés de la prensa por destacar temas que se refieran al cuidado del medio ambiente.

En el mismo sentido de la creación del premio, con el fin de mantener bien informados a los comunicadores, se pensó en la realización de tres talleres académicos, con presencia de expertos de la Corporación para periodistas que cubran la fuente de Medio Ambiente e Infraestructura. El propósito es aportarles bases e información relevante, que manejen adecuadamente la terminología y tengan un conocimiento indicado sobre el impacto de las acciones de la Corporación en el medio ambiente.

En atención a que la Corporación cuenta con un cortometraje denominado “Magdalena Profundo” sobre la cultura ribereña, realizado con los más altos estándares audiovisuales, de una duración de 14 minutos, se pensó en difundirlo editándolo en pequeñas cápsulas, para que se haga más fácil su transmisión en distintos escenarios como salas de cine, canales regionales, pantallas de avión.

Dado que la Corporación solo cuenta con un canal escrito de difusión de sus actividades: la separata Karakalí; se pensó en convertirla en una revista del sector, de publicación bimensual, que genere pauta comercial, con mayor número de hojas, ejemplares, más temas, para aumentar su lecturabilidad entre el público de influencia y que se interesa por las actividades del sector.

Las redes sociales en esta nueva era digital, cobran cada vez más relevancia en materia de difusión de noticias y de inmediatez. En esa medida se hace necesario que la Corporación mantenga una activa presencia en las redes institucionales para mantener por este medio informada a la población sobre las actividades de la Corporación, con el liderazgo de un profesional que ejerce como Community Manager de la Corporación, dedicado a la medición y creación de estrategia digital.

En el marco de la promoción de la infografía animada sobre la situación del Río Magdalena, para ampliar la concientización de la población infantil y adulta ribereña sobre la importancia de cuidar el río, se organizaron unas Jornadas de limpieza a lo largo de municipios ribereños del Alto, Medio y Bajo Magdalena para sensibilizar a la población y fomentar la conciencia ambiental. Los beneficios de involucrar a las comunidades, llevándoles unos botiquines simbólicos para invitarlos a que hagan parte de la cura, serán muchos, al crear compromiso y generar solidaridad en torno al cuidado del río y sus fuentes de agua.

Ya hemos realizado 6 jornadas en: Barranquilla, Barrancabermeja, Puerto Berrío, Honda, La Dorada y El Agrodo, el 22 y 23 de septiembre se adelantarán las jornadas en El Banco y Magangué, respectivamente.



GESTIÓN DE APOYO

SECRETARÍA GENERAL

La gestión desarrollada en los procesos y áreas que corresponden a la Secretaría General, en el periodo de septiembre 29 de 2015 a septiembre de 2016, se puede sintetizar en los siguientes logros:

Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo:

En el mes de agosto de 2016 se inició la implementación del Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo, de acuerdo al decreto 1072 de 2015, capítulo 6. Con el fin de identificar, controlar y prevenir los peligros en las áreas de trabajo que puedan ocasionar accidentes y/o enfermedades laborales, esta actividad está programada para culminarse en el mes de diciembre de 2016, dando cumplimiento a la norma citada y al plazo de 31 de enero de 2017, establecido en el decreto 171 de 2016.

Atendiendo las recomendaciones de la Administradora de Riesgos Laborales para mejorar el estado de salud musculo esquelética; se adquirieron 40 sillas ergonómicas, complementadas con descansa pies ajustables en ángulo, soportes dorso lumbares y brazaletes para prevención de la epicondilitis, entregadas a funcionarios de las sedes de Barrancabermeja, Neiva y Honda.

En la vigencia 2015-2016 se dio actualización a los manuales de funciones, de inducción y reintroducción.

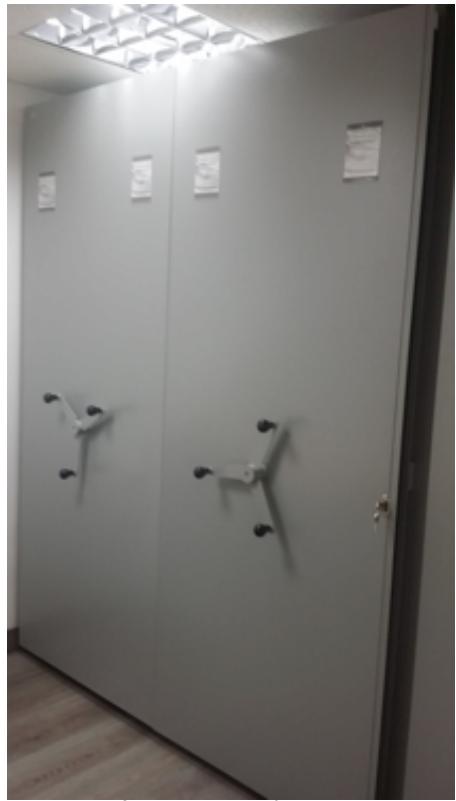
Archivo

Se mejoraron las condiciones físicas del archivo central a través de la adquisición de módulos rodantes con capacidad para cuatro mil cajas y aproximadamente cuatro millones de folios en Barrancabermeja y para el archivo de la Subdirección de Gestión comercial en la Oficina de Gestión y Enlace en Bogotá módulos con capacidad para 670 cajas de archivo y aproximadamente 670 mil folios.



Archivo central en la oficina principal de barrancabermeja





Archivo de la subdirección de gestión comercial en la oficina de gestión y enlace

Se incluyó en el plan de acción el proyecto para la modernización del archivo corporativo, que incluye las actividades de adecuación física ya realizadas, diagnóstico, programa de gestión documental, plan de mejoramiento archivístico, organización del fondo documental del archivo histórico y del archivo central y finalmente digitalización del archivo, esto con el fin de dar cumplimiento a la normatividad del Archivo General de la Nación y salvaguardar la memoria institucional de CORMAGDALENA.

Procedimientos Financieros

Con el fin de fortalecer los procedimientos relacionados con los ingresos de la entidad, se revisó el módulo de concesiones y su articulación entre las áreas de la Entidad que participan en su operación.

En los estados financieros a 31 de Diciembre de 2014, aún figuraban en las cuentas contables saldos de anticipos y Gastos pagados por anticipado correspondientes a contratos y / o convenios celebrados desde el año 2000, aún sin amortizar afectando la razonabilidad de esta cuenta contable y evidenciando el ente de Control Fiscal recursos públicos en poder de terceros. Para tal efecto durante esta administración se comenzó a realizar un trabajo programado con las diferentes áreas ejecutoras y financieras en aras de establecer realmente los saldos y sanearlos optando mecanismos de soportes admitidos por la Contaduría General de la Nación según concepto como actas de recibo o actas parciales de obra o servicios. El resultado a la fecha de la gestión adelantada es la siguiente:

SALDOS DE ANTICIPOS Y GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO AÑOS 2000 A 2014 SIN AMORTIZAR	DEPURACIÓN VIGENCIA 2016	SALDO
\$ 8.925.058.011,64	\$ 7.224.275.724,56	\$ 1.700.782.287,08
100%	80.94%	19.06%

Implementación NICSP. La corporación se encuentra en periodo de preparación obligatoria el cual va hasta 31 de diciembre de 2016, para lo cual la entidad está en proceso para contratación de una asesoría y apoyo en la implementación de las normas internacionales de contabilidad (NICSP), según lo establecido en la Resolución 533 de 2015 por la Contaduría General de la Nación, durante este periodo según lo estipula la Resolución, las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco Normativo; para dar cumplimiento a lo anterior la entidad está en proceso para contratar una asesoría y apoyo en la implementación de las normas internacionales de contabilidad (NICSP).

Contratación Avalúos bienes de propiedad de CORMAGDALENA. Como parte del proceso de preparación para la implementación de las Normas NICSP la corporación está en proceso de contratación de los avalúos de los bienes bajo el nuevo marco normativo a fin de poder a 1 de enero de 2016 en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015, determinar los saldos iniciales de estas partidas.

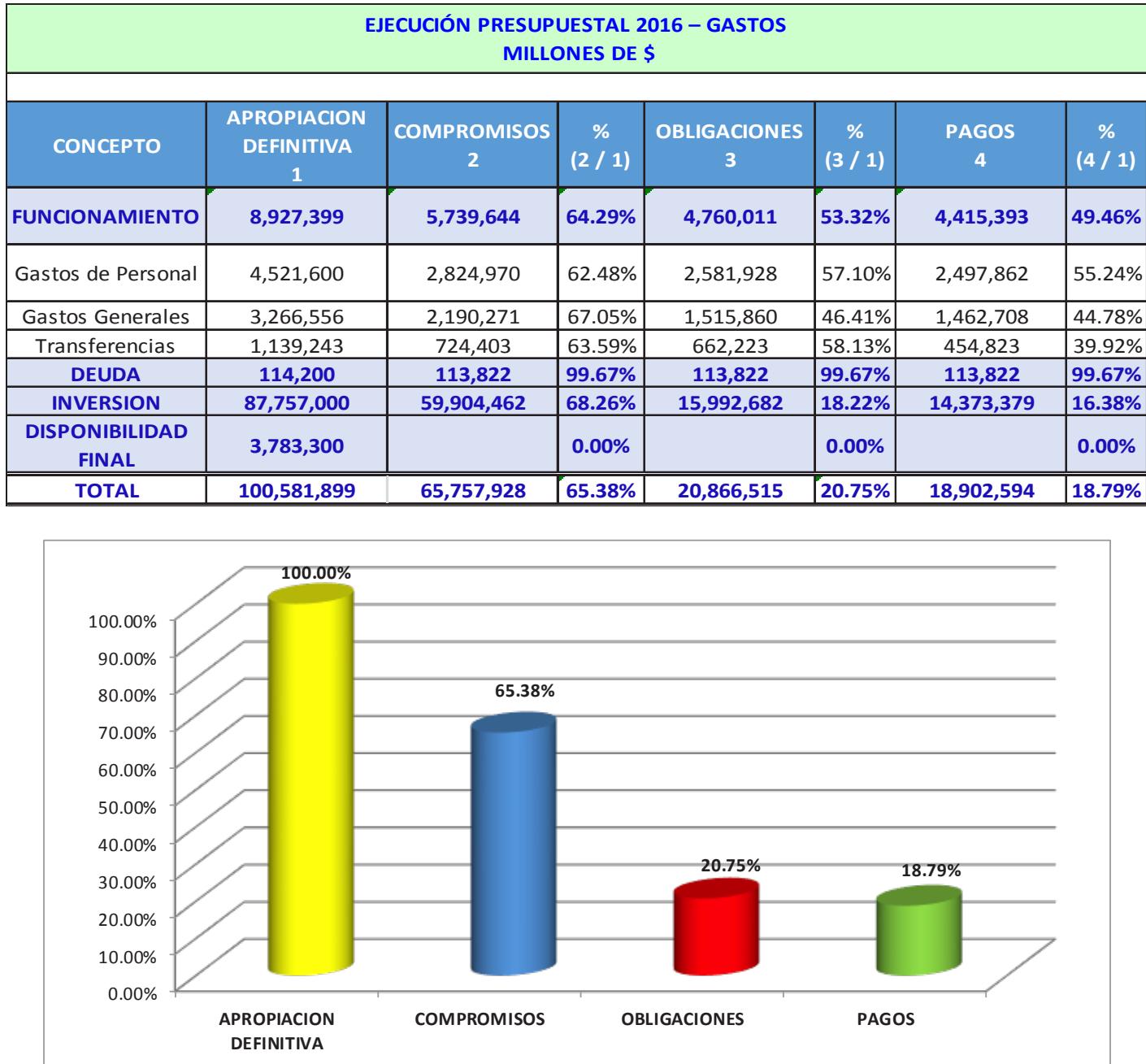
AVANCE PRESUPUESTAL

A continuación se presenta el estado de ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos a ocho (8) de septiembre de 2016

Ejecución de Ingresos

VALOR PRESUPUESTADO Vs VALOR RECAUDADO - (Cifras en pesos corrientes)			
DETALLE	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	% de Ejecución
DISPONIBILIDAD INICIAL	29,565,000,000	35,201,044,373	119%
INGRESOS CORRIENTES	70,377,900,000	29,373,439,338	42%
Ingresos de Explotación	34,930,574,460	18,988,600,066	54%
Venta de Servicios	291,984,264	317,558,961	109%
Otros ingresos de explotación	34,638,590,196	18,671,041,105	54%
Concesiones portuaria y otras autorizaciones fluviales	3,382,288,593	2,235,828,936	66%
Concesiones Portuarias Marítimas	22,232,325,475	14,172,976,488	64%
Convenios	5,126,250,000	155,247,055	3%
Alquiler Dragas y Equipos	1,520,000,000	608,000,000	40%
Fondeo	1,648,000,000	819,965,250	50%
Otros permisos	729,726,128	679,023,375	93%
Aportes	34,884,628,395	9,620,233,833	28%
Aportes Fondo Nacional de Regalías	8,267,478,572	477,923,680	6%
Aportes Ministerio de Transporte Funcionamiento	6,617,149,823	3,352,037,872	51%
Aportes Ministerio de Transporte Inversión	20,000,000,000	5,790,272,281	29%
Otros Ingresos Corrientes	562,697,145	764,605,439	136%
Otros ingresos	562,697,145	764,605,439	136%
INGRESOS DE CAPITAL	639,000,000	621,825,841	97%
Rendimientos Financieros	639,000,000	621,825,841	97%
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	100,581,900,000	65,196,309,552	65%

Ejecución de Gastos



Procedimiento para baja de bienes muebles

En el mes de abril de 2016, se realizaron modificaciones a la resolución 000287-2003, por la cual se reglamenta el procedimiento interno para la baja de bienes, de acuerdo a las nuevas normas que reglamentan la materia, quedando estructurado y reglamentado en la nueva Resolución No 000121-2016, el comité Evaluador de Bajas.

De acuerdo a lo anterior, mediante acta 02 de este comité, se recomendó la baja y ofrecer a título gratuito a las diferentes entidades públicas, la Draga DHC-9 ALFONSO LOPEZ, recomendando el procedimiento establecido en la resolución 121-2016 y el Decreto 1082-2015. Actualmente se encuentra en curso el proceso de

Enajenación de Bienes a título gratuito entre entidades estatales, según Resolución 000225 de Julio 29 de 2016, el cual ya tiene manifestación de interés, por parte de la Alcaldía del Municipio de Pinillos (Bolívar).

En revisión de los inventarios y la proyección existente para baja de bienes, se procedió a realizar un ajuste a los bienes de consumo y devolutivos, que se encuentran en esta relación, a fin de proceder a realizar la baja respectiva y quedar debidamente legalizada, para proceder al retiro de estos

Control Interno disciplinario

Actualmente se encuentran abiertos 71 procesos, de los cuales 23 se encuentran en indagación preliminar, estos procesos se iniciaron entre septiembre de 2015 a la fecha.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

Durante este período, la gestión de la Oficina Asesora de Planeación e Informática se ha centrado en promover la cultura de la planificación en todas las dependencias de la Corporación, al igual que la implementación de herramientas de seguimiento a sus planes y programas garantizando de esta manera el cumplimiento de sus objetivos.

PLAN DE ACCIÓN 2016-2018 Y SU ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



La Corporación del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA enmarcó su Plan de Acción 2016-2018 en la política nacional establecida en el Plan Nacional de Desarrollo - en adelante PND - y en la política sectorial definida en el Plan Sectorial del Ministerio de Transporte como ente rector de política del sector a la vez teniendo presente el proceso de paz adelantado por el presidente Juan Manuel Santos y el escenario del posconflicto el cual no es ajeno a CORMAGDALENA.

Para el logro de los objetivos del Plan, se identifican cinco estrategias transversales; ellas son:

- 1 Infraestructura y competitividad estratégica.
- 2 Movilidad social.
- 3 Transformación del campo y crecimiento verde.
- 4 Consolidación del Estado Social de Derecho.
- 5 Buen gobierno.

Estas cinco estrategias, unidas a una estrategia envolvente de crecimiento verde, trazan los lineamientos de política que nos permitirán avanzar hacia la construcción de un país en paz, equitativo y educado. Cada estrategia transversal plantea objetivos específicos guiados hacia el alcance de estos tres grandes pilares. CORMAGDALENA se enmarca en dos de estas estrategias.

La primera “La infraestructura y competitividad estratégica” necesaria para fomentar crecimiento, desarrollo humano y la integración y conectividad entre los territorios y la nación. En los últimos años, el país ha tenido progresos importantes en materia de infraestructura y competitividad, pero aún seguimos contando con una porción importante de infraestructura obsoleta y sin mantenimiento, quedándonos rezagados frente al continente.

En la segunda estrategia del Plan Nacional de Desarrollo en la cual se enmarca este plan de acción es la denominada “Transformación del campo y crecimiento verde”.

En cuanto al enfoque rural, las brechas entre el campo y la ciudad en materia de indicadores sociales son significativas, ya que en este se concentran los principales problemas de pobreza, falta de educación y de infraestructura, entre otros. CORMAGDALENA aportará a esta estrategia de PND propendiendo por medio de alianzas estratégicas al desarrollo regional, garantizando que el Río Magdalena sea la columna vertebral de la vida y el transporte intermodal en Colombia, brindando agua de calidad, no contaminada sumando así a la estrategia de crecimiento verde, porque la sostenibilidad del crecimiento económico también depende de factores ambientales. Es tangible la sinergia entre las estrategias de transformación del campo y crecimiento verde ya que son de connotación ambiental asociadas a la conservación y explotación sostenible de nuestros recursos naturales.

A nivel sectorial CORMAGDALENA aporta a las metas establecidas por el Ministerio de Transporte garantizando la navegabilidad del Río en condiciones de eficiencia y seguridad, para ello se debe tener en cuenta un hito importante a nivel nacional y es la realización del contrato de Asociación Público Privada – APP, para la navegabilidad del Río Magdalena por un valor de 2.5 billones de pesos, lo cual ha marcado un reto institucional y un ejemplo de la efectividad de las APP.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CORMAGDALENA

Dentro del marco de política expuesto anteriormente y para el desarrollo de su objeto misional la Corporación adoptó cuatro (4) programas estratégicos a saber:

- 1** Navegación y actividad portuaria.
- 2** Gestión Integral de Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.
- 3** Energía para el Desarrollo Regional.
- 4** Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social

Estos cuatro programas estratégicos alineados a su vez con:

Misión

“La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA tiene por misión el garantizar la recuperación de la navegación y de la actividad portuaria del Río Grande de la Magdalena, la adecuación y conservación de tierras, la generación y distribución de energía y aprovechamiento y preservación del ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables, a través de la gestión competitiva y el desarrollo del talento humano, para que se genere el desarrollo social, económico, ambiental del país en general”.

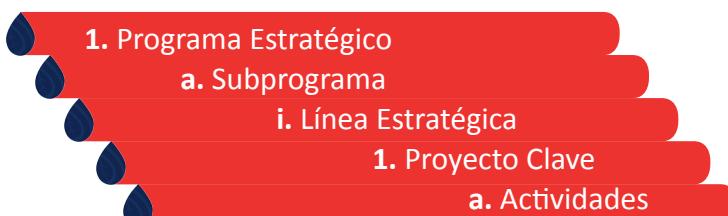
Visión

“CORMAGDALENA se proyecta como un empresa industrial y comercial del Estado, líder en la promoción y consolidación del desarrollo regional y nacional, a partir de la recuperación integral del Río Grande de la Magdalena como medio de transporte, mediante la viabilidad financiera y ambiental que determine su rentabilidad económica y muestre los beneficios sociales y macro económicos para el país”.

METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN PLAN DE ACCIÓN

Este proceso inicio en el mes de octubre de 2015 con la realización de un taller de planeación estratégica orientado bajo el “Modelo Canvas” el cual es un modelo de negocio que describe la lógica de cómo una organización crea, entrega, y captura valor. Resultado de este ejercicio se identificaron los cuatro programas estratégicos descritos en el ítem anterior y que se desarrollaran por la Corporación en el periodo 2016-2018.

Con el insumo anterior se diseñó por parte de la oficina Asesora de Planeación la estructura de la matriz de plan de acción la cual se conforma de la siguiente manera:



Con el anterior esquema se inician las mesas de trabajo con los equipos misionales y de apoyo de la Corporación para desarrollar el modelo de planeación del trienio el cual contó con el apoyo, direccionamiento y aval por parte de la Dirección Ejecutiva de la Corporación.

Una vez diseñada la Matriz de Plan de Acción se procedió por parte del Director Ejecutivo de la Corporación a la socialización del mismo a las diferentes dependencias de la Corporación.

Metodología de seguimiento y control del plan de acción

Una vez diseñada la Matriz y documento Plan de acción 2016-2018, se diseñaron las matrices de Planes Operativos, las cuales tiene como objetivo ser la herramienta para el seguimiento, control y evaluación de lo programado en el Plan de Acción para cada vigencia, de esta manera se programaron diferentes mesas de trabajo con el fin de establecer y socializar este modelo de operación, en el cual no solo se evidencia el cómo se ejecutarán las actividades sino además establece fecha de inicio y fecha de terminación de cada una, meta en unidad y meta porcentual, indicadores y resultados de avance.

Para lo anterior, se estableció la metodología estadística del Cuartil, la cual nos da un peso porcentual del 25% para cada uno de los trimestres que en el ejercicio lo identificaremos como (Q), de esta manera al cierre de la vigencia se establecerá el 100% de avance en la suma de los Cuartiles (Q1+Q2+Q3+Q4). De igual manera se estableció una ponderación de peso porcentual de cada uno de los programas estratégicos de acuerdo su asignación presupuestal y el peso de la misma dentro del total del presupuesto de inversión asignado a la Corporación.

Se diseñó el cronograma de seguimiento en el cual mensualmente se realizan los seguimientos y el reporte de avance de manera trimestral; para ello, la Oficina Asesora de Planeación se reúne con los responsables de las actividades para analizar posibles dificultades en sus avances, o la no realización de estas actividades y tomar las medidas correctivas que sean pertinentes, a la vez se solicita por parte de esta oficina los soportes correspondientes al avance de cada actividad reportada.

Cabe anotar que para los cambios o ajustes que se deban realizar a los planes operativos en cualquiera de sus ítems, la Oficina Asesora de Planeación implementó un Formato De Ajustes No Estandarizado, el cual debe diligenciarse por parte de quien propone el ajuste y ser avalado por el Director Ejecutivo de la Corporación para que de esta manera la OAP proceda a realizar el cambio o ajuste propuesto.

En este mismo sentido se diseñó para el seguimiento y evaluación del plan, los tableros de control de cada uno de los programas por medio de la metodología de semáforos para identificar los avances de cada componente del Plan y así brindar una visual coherente al estado de cada programa con su estructura interna tal como se describió en la página tres de este documento.

De esta forma la metodología, permite hacer una rápida evaluación y seguimiento del desarrollo de las actividades y su cumplimiento dentro de la línea estratégica, subprograma y programa, convirtiéndose en una herramienta de apoyo para la toma de decisiones por parte de la dirección.

Esta estructura está diseñada en Excel y es un ejercicio que conllevará a buscar una estructura informática más robusta para consolidar lo que la dirección ejecutiva de la corporación desea como herramienta de planeación, seguimiento y control de la gestión para CORMAGDALENA.

Avance del plan de acción

Con corte a septiembre 12 de 2016 se presenta el siguiente avance:

1

Navegación y actividad portuaria.: presenta un avance general del 61,64%. Este Programa estratégico se compone de los siguientes subprogramas:

- Mantenimiento del Canal Navegable.
- Estudios Técnicos.
- Actividad Portuaria.

Gestión Integral de Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible: presenta un avance general del 69,88%. Este Programa estratégico se compone de los siguientes subprogramas:

2

- Ecosistemas Estratégicos
- Gestión Forestal
- Gestión Integral de Residuos
- Manejo Integrado de Cuenca y ordenamiento Hidrológico
- Cambio Climático y Desarrollo Sostenible
- Apoyo y Fomento a la Recreación Social

Energía para el Desarrollo Regional: presenta un avance general del 74,61%. Este Programa estratégico se compone de los siguientes subprogramas:

3

- Estructuración y Conformación Unidad de negocios de Energía
- Investigación Para el Desarrollo Energético
- Infraestructura para La Generación de Energía en Zonas No interconectadas de la jurisdicción

Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social: presenta un avance general del 81,62%. Este Programa estratégico se compone de los siguientes subprogramas:

4

- Fortalecimiento Administrativo, Económico, Financiero y Legal
- Reestructuración y Nivelación
- Mantenimiento y Mejoramiento del sistema Integral de La Calidad
- Fortalecimiento Desarrollo e Implementación de Sistemas de Información
- Posicionamiento Institucional
- Fortalecimiento de La Gestión Social
- Investigación, Gestión y Desarrollo
- Actividad Portuaria

Como se evidencia se tiene un avance acorde a lo planteado para cada uno de los Q objeto de medición, lo que representa un avance general para el Plan de Acción con corte a septiembre 12 de 2016 del 71,94%.

Banco de proyectos y metodologías de formulación de proyectos

El Banco de Proyectos es una herramienta que le permite a la entidad consolidar y desarrollar proyectos, bajo los estándares de planificación del Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Hacienda. Su importancia radica en la sistematización de todos los elementos de la formulación, el desarrollo de cadenas de valor y matrices de responsabilidad que permitan la construcción de metodologías de seguimiento. En la búsqueda de alinear nuestros procesos se adelanta la implementación del Banco de Proyectos.

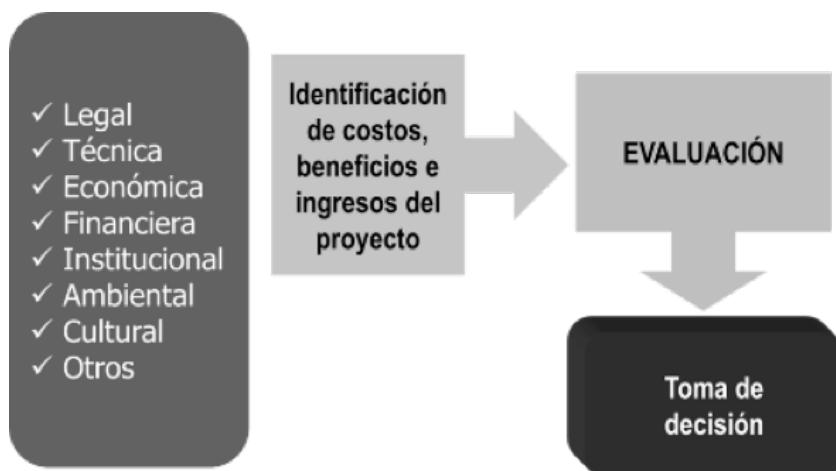
Dentro de las funciones del Banco de Proyectos se encuentra:

- 1 Alineación con los planes de desarrollo.
- 2 Manejo manual y digital de archivos: registros.
- 3 Evaluación de procesos anteriores para la toma de decisiones.
- 4 Monitoreo físico y financiero de las inversiones.
- 5 Evaluación de los resultados de las inversiones (registro y verificación de los beneficios).

La primera tarea desarrollada ha sido identificar una línea base del estado de los proyectos, de la Corporación teniendo en cuenta:

- El correcto planteamiento de la situación que se va a transformar con el proyecto.
- El objetivo se relaciona con dicha situación, es razonable y posible.
- Las metas son coherentes en relación con la situación y el objetivo.
- Las cifras presentadas y los parámetros utilizados en esta información son correctos.

Una vez identificados y consolidados tanto los proyectos internos de CORMAGDALENA como los desarrollados para ejecución con Presupuesto de la Nación, se ha creado las fichas de estos proyectos para su estudio y viabilidad, técnica y presupuestal.



Una vez identificados estos proyectos se delimitó una línea base del estado del Banco de Proyectos, con el fin de trazar un horizonte de trabajo. A continuación, se relacionará la Línea Base, antes de las gestiones desarrolladas en este periodo de operación.

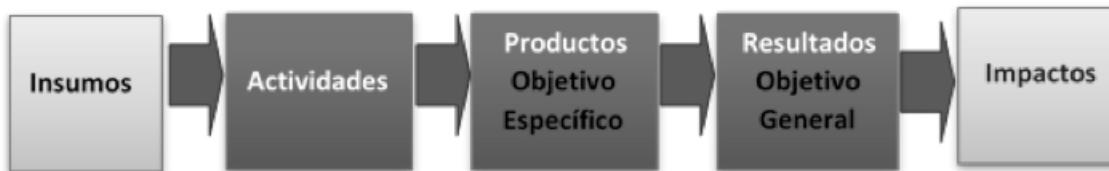
LÍNEA BASE (ESTADO ENCONTRADO)	LABOR ADELANTADA
La estructura del Banco de Proyectos se encontraba en un estado de ideación.	Se elaboró una maqueta de estructurar Banco de Proyectos en website, con los proyectos relacionados con las Líneas del Plan de Acción de la Corporación .
A nivel presupuestal, los proyectos se han planteado a partir de una cifra global, y se ha desarrollado desglose por actividades	Se ha consolidado estándares de cadena de valor, para relacionar el Marco Lógico de los proyectos con el presupuesto.
Los proyectos registrados no contaban con una certificación de viabilidad.	Se adelantaron procesos y criterios para evaluar el estado técnico y lógico de los proyectos.
No se contaban con una programación de reportes para conocer datos específicos de todos los proyectos. Como cadena de valor, vigencia y presupuesto.	Se han desarrollado tablas dinámicas para conocer estos datos fácilmente.
Para la formulación de proyectos se desarrollaban fichas a nivel de Perfil, que no abarcaban los datos de los proyectos a profundidad.	Se han consolidado estándares de formulación, que permiten concretar proyectos a nivel de estudios de factibilidad.
Los proyectos eran formulados a partir de metodologías externas, no unificadas dentro de la Corporación.	Se cuentan con lineamientos para la formulación de proyectos en cada etapa.

Lineamientos de formulación

Para establecer estándares unificados de gestión y gerencia de proyectos, se han planeado guías y metodologías para la formulación de proyectos a partir de propuestas conceptuales construidas del PIM (Project Manager Institute) Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Seguimiento de proyectos

La metodología de Cadena de Valor desarrollada para la formulación, ha sido un insumo fundamental para la delimitación de procesos de seguimiento. Se ha construido un formato para desarrollar esta misma cadena en los reportes de avance físico y presupuestal.



Gestión para el cierre de los proyectos financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías – FNR en liquidación

Una vez se elabora el diagnóstico del estado actual de los proyectos financiados con recursos del FNR en liquidación, la Dirección Ejecutiva le da todo su respaldo y pone a disposición las herramientas requeridas para esta gestión.

De acuerdo a lo anterior, se planteó una estrategia para obtener un diagnóstico del universo de los proyectos de la Corporación y su estado ante la IAF del DNP, el cual corresponde a:

ESTADO	CANT.	V/R APROBADO A GIRAR	TOTAL GIRADO	SALDO
EN EJECUCION	7	120.867	116.162	4.705
EN EJECUCION CON SUSPENSION PREVENTIVA DE GIROS	1	16.320	13.015	3.305
TERMINADO CON PENDIENTES (AJUSTES - GIROS)	11	168.762	162.571	6.191
EN CIERRE	14	208.992	208.464	528
CERRADO	20	19.380	16.519	2.861
TOTAL	53	534.321	516.731	17.590

A partir de este diagnóstico se estableció con exactitud la información faltante de 19 proyectos para adelantar su trámite de giro, ajuste o cierre, según corresponda, ante la IAF del DNP.

El 25 de mayo de 2016 en Sesión de Junta Directiva se solicitó y fue aprobado el desistimiento del Proyecto FNR 33096 “Construcción de obras de protección contra inundación corregimiento de Ladera de San Martín, Municipio de Talaigua Nuevo, Departamento de Bolívar”, CORMAGDALENA procedió a la devolución de los \$127'740.600, recursos girados por el Fondo Nacional de Regalías.

En Junio de 2016 se consolida documento que define el estado técnico, administrativo y financiero de los 34 proyectos que tienen pendiente algún trámite (giro, ajuste o cierre).

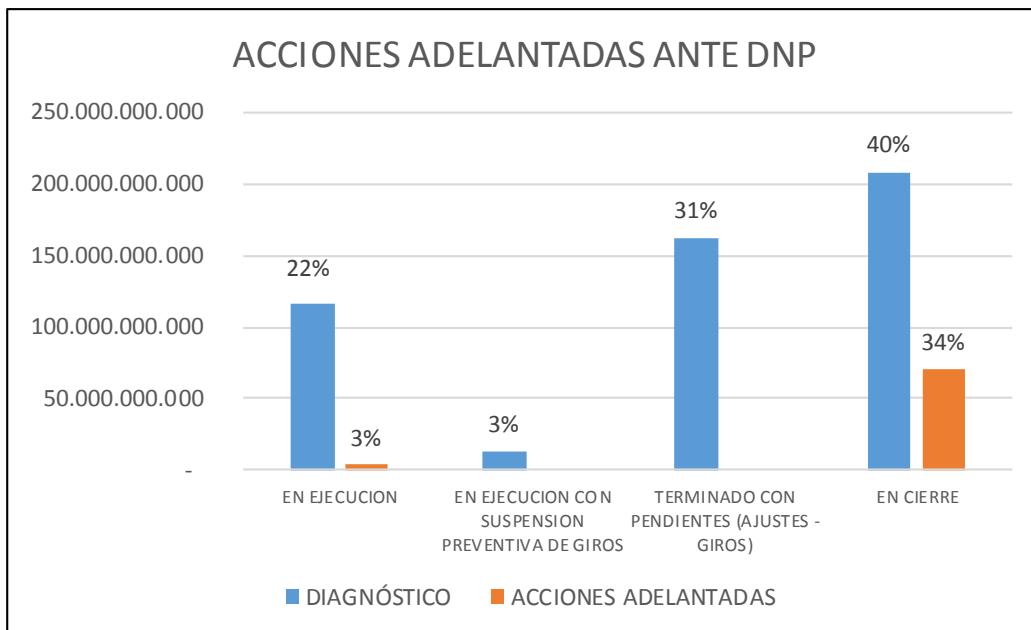
El 5 Julio de 2016 se expide la Resolución 187 de 2016 “Por medio de la cual se crea el Comité Técnico de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA de seguimiento operativo, estratégico y logístico de los proyectos financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías – FNR en liquidación”.

Se han adelantado tres sesiones en el marco del comité, en los cuales fueron priorizados 13 proyectos; y a septiembre de 2016 se ha consolidado información parcial de los mismos para adelantar su trámite correspondiente ante el DNP.

Se han adelantado las siguientes acciones: Se avanza en la legalización del proyecto FNR 6408 soportando financieramente ante la IAF la ejecución de los recursos asignados en las vigencias 1999 y 2000 correspon-

diente a \$70.294 millones lo que representa el 58% de ese 23% que es lo que representa este proyecto en el total de los recursos asignados a CORMAGDALENA.

ESTADO	CANT.	TOTAL GIRADO	%	ACCIONES DNP	%
EN EJECUCIÓN	7	116.162	22%	3.444	3%
EN EJECUCIÓN CON SUSPENSION PREVENTIVA DE GIROS	1	13.015	3%		
TERMINADO CON PENDIENTES (AJUSTES - GIROS)	11	162.571	31%		
EN CIERRE	14	208.464	40%	70.570	34%
CERRADO	20	16.519	3%		
TOTAL	53	516.731		74.014	14%



Dado que el 40% de los recursos girados por el DNP corresponden a \$208.464 millones los cuales se centran en los proyectos con estado “EN CIERRE”, se canalizaron esfuerzos para la legalización del proyecto FNR 6408 soportando financieramente ante la IAF la ejecución de los recursos asignados en las vigencias 1999 y 2000, y a septiembre de 2016 se ha legalizado el 34% correspondiente a \$70.570 millones.

Así mismo, ante el DNP se adelantó: (i) el desistimiento de un proyecto, (ii) la solicitud de ajuste a 2 proyectos, y (iii) la solicitud de giro a 1 proyecto. Estos trámites permitirán justificar \$3.444 millones.

OFICINA ASESORA JURÍDICA

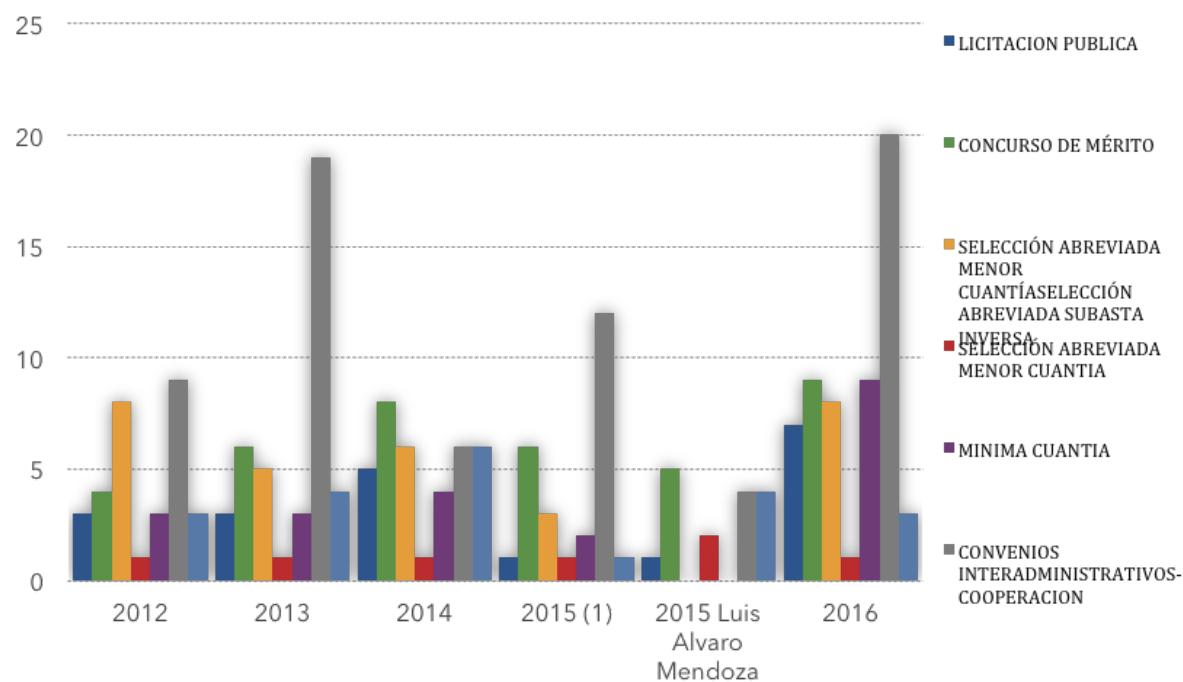
La Oficina Asesora Jurídica de la entidad, se ha destacado por un constante acompañamiento legal a toda la Corporación y especial a la ejecución de los procesos contractuales que se han esturado conforme a las necesidades planteadas por las diferentes áreas de la entidad.

En el período comprendido entre el 29 de septiembre de 2015 al 09 de septiembre de 2016, la Oficina Asesora Jurídica se han tramitado LICITACIONES PÚBLICAS (08), CONCURSO DE MÉRITOS (14), SELECCIÓN ABREVIA- DAS DE MENOR CUANTÍA (8), SELCCIÓN DE SUBSATA INVERSA (3), MÍNIMA CUANTÍA (9), CONVENIOS INTE- RADMINISTRATIVOS (24) y PROCESOS DESCARTADOS O DESIERTOS (7).

En la siguiente Tabla se enuncia un periodo de cinco años como base para medir el porcentaje de ejecución en el periodo enunciado, teniendo como parámetro del año 2015 tres casillas donde en la primera se enuncian los procesos contractuales de enero a septiembre 28 de 2015 (1) y el cuadro posterior de 2015 desde el 29 de septiembre al 31 de diciembre de 2015 (2), y para un total de los procesos ejecutados en el año 2015, a saber:

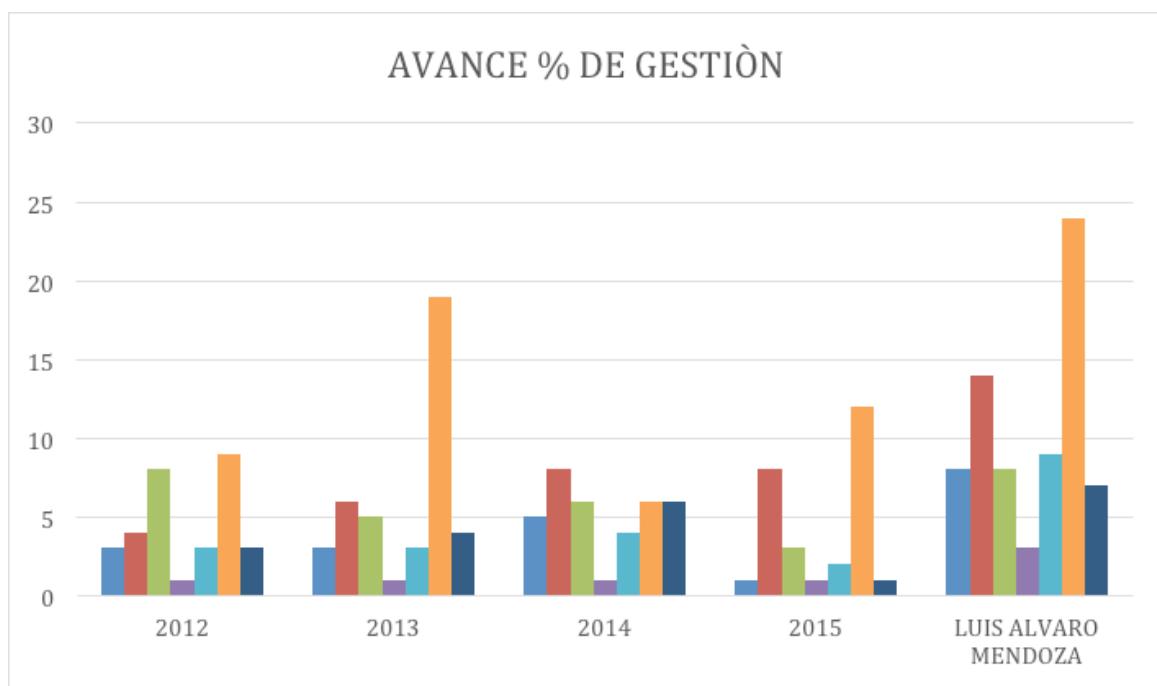
TIPO DE PROCESO	2012	2013	2014	2015 (1)	2015 (2)	2015 TOTAL	2016
LICITACION PUBLICA	3	3	5	1	1	2	7
CONCURSO DE MERITOS	4	6	8	8	5	13	9
SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA	8	5	6	3	0	3	8
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	1	1	1	1	2	3	1
MINIMA CUANTIA	3	3	4	2	0	2	9
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS- COOPERACION	9	19	6	12	4	16	19
DESCARTADOS-DESERTOS	3	4	6	1	4	5	3

Grafica de procesos contractuales realizados por años (2012-2016)



De lo anterior se extrae el avance porcentual de ejecución del capitán Luis Álvaro Mendoza en relación a los años anteriores, a saber:

TIPO DE PROCESO	2012	2013	2014	2015 (1)	PERÍODO LUIS ALVARO MENDOZA
LICITACION PUBLI-CIA	3	3	5	1	8
CONCURSO DE MERITOS	4	6	8	8	14
SELECCION ABRE-VIADA MENOR CUANTIA	8	5	6	3	8
SELECCIÓN ABRE-VIADA SUBSATA INVERSA	1	1	1	1	3
MINIMA CUANTIA	3	3	4	2	9
CONVENIOS INTE-RADMINISTRATI-VOS- COOPERA-CION	9	19	6	12	24
DESCARTADOS-DE-SIERTOS	3	4	6	1	7



LOGROS

Durante el periodo correspondiente a septiembre y diciembre de 2015 los Concurso del Mérito corresponden a procesos de OCAD y solo uno fue para Interventoría de Concesiones de Puertos.

Durante el año 2016 los Concursos de Méritos han sido ajenos a los procesos de OCAD, invirtiendo en procesos de Interventora de Obras que desarrollan la Navegabilidad del Río Magdalena en toda la jurisdicción.

En el mes de octubre del año 2015 se realizo un proceso de Concurso de Méritos CMA-016-15 que contempló cinco grupos de Interventoría y por tanto cinco contratos (se acumularon cinco procesos en uno por economía procesal).

De igual manera por economía procesal se adelantó proceso por Bolsa de productos ante la Bolsa Mercantil de Colombia, para la adquisición de Equipos de Cómputo y tecnológicos, así como, Licencias Software para la entidad, logrando adquirir mayores productos para satisfacer necesidades de los próximos años, es así que para el año 2016 se tenía presupuestado la adquisición de 30 Equipos de Cómputo y se adquirieron 44 por el mismo valor, de igual manera de requerían 16 equipos portátiles para la vigencia 2016 y se adquirieron con el mismo presupuesto 31, de esta forma se pudo suministrar elementos de trabajo a los funcionarios y profesionales de la entidad que no tenían y satisfacer necesidades de los dos próximos años, cumpliendo con el plan de acción trazado para tres años en el primer año.

Se han adelantado mayor número de procesos de contratación durante el periodo de ejecución de septiembre de 2015 a septiembre de 2016 conforme a las necesidades de la entidad sin contar con la ejecución de proyectos OCAD.

Cobro Coactivo

En el periodo comprendido entre septiembre de 2015 a septiembre de 2016, se realizaron las siguientes actuaciones:

Se generó circular de clasificación de la cartera para iniciar procesos de cobro persuasivo y coactivo.

Se han adelantado dos procesos en jurisdicción coactiva:

- 1 En contra del municipio de Barranco de Loba, para el cobro de la suma de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/L (\$29.598.807), cuyo título es la Resolución 007-2014 del 09 de enero de 2014, por lo cual se profirió mandamiento de pago número MTO-001-2016 del 02 de agosto de 2016, y Resolución de embargo número EMB-001-2016, del 02 de agosto de 2016.
- 2 Del mismo modo se encuentran adelantando dos (2) procesos de imposición de multas y sanciones en contra de las Sociedades Portuarias MICHELLMAR S.A. y SOCIEDAD PORTUARIA LAS FLORES S.A.
- 3 SOCIEDAD PORTUARIA SALAMINA, en vista que la SOCIEDAD PORTUARIA SALAMINA S.A., entró en estado de disolución y liquidación, se decretó la terminación del contrato, y se presentó impugnación de la decisión de la Asamblea de Accionistas, por la cual se aprueba la cuenta final de liquidación de la sociedad ante la Superintendencia de Sociedades.

LOGROS

Del análisis realizado a los procesos que se venían adelantando se estableció que por falta de la debida supervisión a los contratos de concesión portuaria no se habían iniciado el trámite necesario para la constitución de los títulos ejecutivos, por tal motivo como primer paso se generó concepto por parte de la oficina asesora jurídica para tal fin, del mismo modo se expidió circular de clasificación de cartera en la cual se dan instrucciones para el inicio de los procesos tendientes a la constitución de los títulos ejecutivos, así como, el inicio del proceso de cobro coactivo y persuasivo.

Es así que se han iniciado los procesos para declarar el incumplimiento de los contratos de concesión portuaria No. 3-00037-2008 (Sociedad Portuaria de las Flores S.A.) y Contrato 043 de 2010 (Sociedad Portuaria Michellmar S.A.).

Del mismo modo se encuentra adelantando las gestiones para iniciar el proceso sancionatorio correspondientes por el presunto incumplimiento del contrato de concesión portuaria fluvial No. 02 de 2009 (Sociedad Portuaria Puerto Berrío).

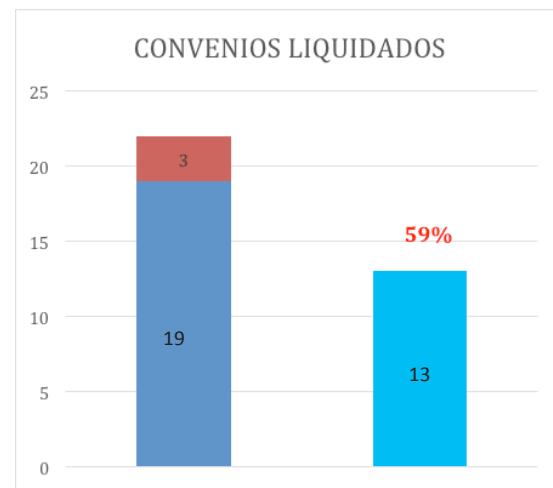
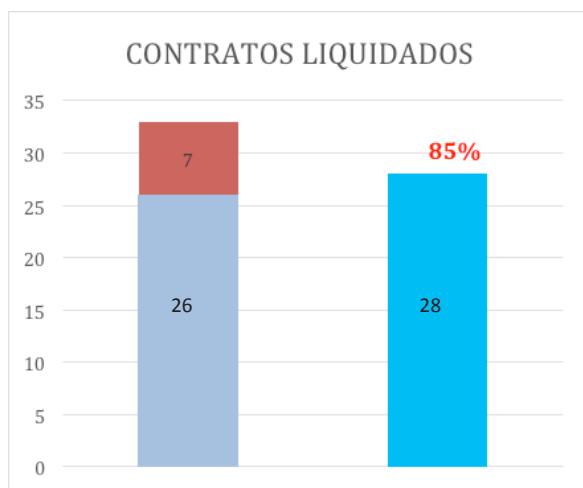
Así las cosas, adelantada la debida supervisión de los contratos se han iniciado acciones para declarar el incumplimiento de tres (3) contratos de concesión portuaria fluvial.

Del mismo modo se en comparación con el año anterior que solo se adelantó un proceso de cobro coactivo, en la vigencia actual se encuentran adelantando 2 procesos de cobro coactivo.

CONVENIOS Y CONTRATOS LIQUIDADOS

Cumpliendo con el plan de liquidaciones que se viene desarrollando en la Corporación se identifican los avances obtenidos durante el periodo comprendido entre septiembre de 2015 a septiembre de 2016.

De acuerdo al informe de empalme de la Oficina Asesora Jurídica de septiembre de 2015, se encontraban pendientes por liquidar 18 contratos y 32 convenios con pérdida de competencia. De igual manera, se entregan 26 contratos y 19 convenios dentro del plazo indicado por ley para liquidar. Durante el ejercicio de la gestión del Capitán Mendoza, se presentaron 7 solicitudes de contratos y 3 solicitudes de convenios de vencimientos anteriores para su liquidación; de los cuales, se liquidan 28 contratos equivalente al 85% y 13 convenios equivalente al 59% de las liquidaciones adelantadas. Ver Gráficas.



DEFENSA JUDICIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 la Ley 161 de 1994, CORMAGDALENA tiene jurisdicción desde el Macizo Colombiano, en los Departamentos de Huila, Cauca, Caldas, Sucre, Bolívar, municipios de San Agustín, San Sebastián, Barranquilla, Cartagena, Canal del Dique, entre otros; por tanto la Defensa Judicial de la entidad ha de ser atendida en diversas ciudades donde ejerce competencia la entidad, y en la actualidad los procesos judiciales que cursan y en donde la Corporación es parte por el factor territorial, son:

PROCESOS POR CIUDADES

CIUDAD	NUMERO DE PROCESOS	CIUDAD	NUMERO DE PROCESOS
BARRANCABERMEJA	31	MANIZALES	0
BARRANQUILLA	138	MEDELLÍN	1
BOGOTA	10	MONTERÍA	1
BUCARAMANGA	15	NEIVA	3
CARTAGENA	29	SANTA MARTA	21
FACATATIVA	1	SINCELEJO	0
GIRARDOT	0	VALLEDUPAR	4
IBAGUE	2	TUNJA	0
MAGANGUE	0	PLATO	1

PROCESOS POR SU NATURALEZA

	TIPO DE ACCION	NUMERO DE PROCESOS	VALOR PRETENSIONES
ACCIONES CONSTITUCIONALES	ACCIONES DE GRUPO	16	\$3.239.000.202.320,00
	ACCIONES POPULARES	13	\$19.231.818.590,00
	ACCION DE TUTELA	0	\$0
MEDIOS DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA	185	\$243.094.682.466,00
	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	10	\$46.035.625.966,00
	ORDINARIOS LABORAL	1	\$900.000.000,00
	EJECUTIVO CONTRAC-TUAL	8	\$413.439.646,00
	CONTROVERSIA CONTRAC-TUAL	17	\$55.275.787.223,00
	ORDINARIO DECLARATIVO	2	0
TOTAL PRETENSIONES	EJECUTIVO HIPOTECARIO	1	0
	PENAL	2	\$32.303.604,00
	FISCAL	1	\$0
	TRIBUNAL DE ARBITRA-MENTO	2	\$0
		256	\$3.589.265.826.246,00

PROCESOS EN LOS CUALES LA ENTIDAD ACTUA COMO DEMANDANTE:

TIPO DE ACCIÓN	NUMERO DE PROCESOS	PRETENSIONES
ACCIONES EJECUTIVAS	7	\$338.283.269,00
PENALES	2	\$ 32.303.604,00
CONTROVERSIAS CONTRATUALES	5	\$1.220.725.753,00
TOTAL DE PRETENSIONES		\$1.591.312.626

LOGROS

- Actualización de los procesos en el Sistema De Defensa Judicial EKogui.
- Disminución de condenas por prosperar la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva.
- Mayor control de los medios de Control judicial a través de los mecanismos electrónicos.

OFICINA DE GESTIÓN Y ENLACE

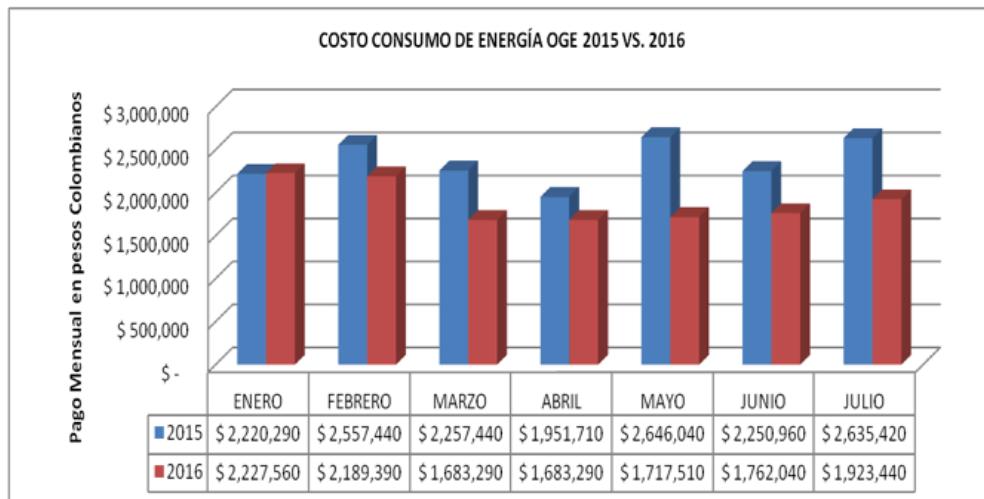
COMPRA EFICIENTE DE COMPUTADORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.1.11 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades públicas pueden adelantar compra de bienes y servicios uniformes a través del sistema de BOLSA DE PRODUCTOS, por tanto la Oficina Asesora Jurídica determinó realizar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa a través de la Bolsa Mercantil de Colombia.

La ventaja de haber llevado a cabo la compra a través de este proceso se refleja en la obtención de un mayor número de equipos con el mismo presupuesto asignado.

DISMINUCIÓN DE COSTOS FIJOS Y GASTO ENERGÉTICO EN OFICINA OGE

Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial de ahorro y uso eficiente de energía, se realizó el cambio a un sistema eléctrico independiente, esta acción sumada a una campaña de concientización ahorro energético, disminuyó el consumo eléctrico como se aprecia en el gráfico a continuación. La disminución del costo mensualmente en promedio ha sido del 20%.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

En el ejercicio del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 87 de 1993, sus Decretos Reglamentarios 2145 de 1999, 1537 de 2001, la Ley 951 de 2005 y demás normas legales concordantes, la Oficina de Control Interno, procede a rendir el Informe de Gestión correspondiente al periodo Septiembre de 2015 a Septiembre de 2016.

FORTALECIMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En materia de fortalecimiento, desarrollo y evaluación del Sistema de Control Interno, las Directrices y políticas son formuladas por parte del Consejo Nacional Asesor en Materia de Control Interno del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La Oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - COR-MAGDALENA, de acuerdo a los parámetros señalados por las Entidades mencionadas, ha iniciado el proceso de evaluación y seguimiento del Sistema de Control Interno.

Evaluación del Sistema de Control Interno.

Dentro de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno, con relación a la evaluación de Sistema de Control Interno se encuentran:

- Planear, dirigir y organizar la verificación del sistema de control interno
- Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la entidad.
- Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la entidad se cumplan por los responsables de su ejecución. Para determinar el grado de avance del Sistema de Control Interno la Oficina de Control Interno rinde la siguiente información:
 - Se rindió Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno (28 de febrero de 2016).
 - Se rindió informe pormenorizado del estado de control interno MECI (cada cuatro meses) esta información se debe publicar en la página Web de la Administración, en cumplimiento de la Ley 1474 Artículo 9 de 2011.
 - Se rindió Informe austeridad del gasto (rendición semestral) la cual fue publicada en la página Web de la entidad.
 - Se rindió la evaluación del sistema de control interno contable CHIP.
 - Se presentó el informe semestral sobre las P.Q.R.S y se publicó en la página Web de la Corporación.

Relación con entes externos

Teniendo en cuenta que la Oficina de control interno es un componente dinamizador del sistema de control interno, debe ser quien facilite los requerimientos de los organismos de control externo y la coordinación de los informes de la entidad.

Esta Oficina sirvió de enlace con los entes de control que permanecieron en nuestra entidad, con el fin de desarrollar las auditorias programadas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO SEPTIEMBRE 2015 A SEPTIEMBRE 2016

Se realizó seguimiento a:

- La publicación del Plan Anual de Adquisiciones
- Plan Anticorrupción.
- Planes de Acción.
- Se coordinó con las diferentes áreas las acciones frente a la elaboración del Plan de Mejoramiento con ocasión a la auditoría regular vigencia 2014.
- Se presentó Informe Ejecutivo del Sistema de Control Interno, al Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Se presentó Informe Ejecutivo del Sistema de Control Interno Contable, a la Contaduría General de la Nación.
- Se realizó informes de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, publicándolos en la página web de la administración.

Concepto	Primer Trimestre 2015	%	Segundo Trimestre 2015	%	Tercer Trimestre 2015	%	Cuarto Trimestre 2015	%
RECIBIDOS	41	100	72	100	73	100	20	100
PETICIONES	7	17	6	8	7	10	1	5
SOLICITUDES DE INFORMACION	33	80	62	86	62	85	19	95
QUEJAS	1	2	4	6	4	5	0	0

- Se realizó informe pormenorizado del estado de Control Interno Ley 1474 de 2011, publicándolo en la página web de la administración.
- Se realizó informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano.
- Se realizó informe del Software vigencia 2015.
- Se realizó Auditoría Interna:
- Seguimiento y Control al Convenio de Asociación 1-001-2015
- Seguimiento y control al área de informativa por la pérdida del correo electrónico y caída de la página web de la corporación.
- Seguimiento y Control al proceso de Concurso de mérito abierto No. CMA-001-16 Cuyo objeto corresponde a la interventoría del mantenimiento mediante dragado del canal del Dique.
- Seguimiento, monitoreo y control a los muelles flotantes de propiedad de CORMAGDALENA, botes para la vigencia 2015.
- Auditoria Interna 2015
- En la actualidad se está avanzando en la Auditoria de gestión para el periodo 2016 (Oficina asesora jurídica, oficina de gestión y enlace, oficinas asesoras de planeación, subdirección de desarrollo sostenible y navegación, subdirección de gestión comercial, contratos de prestación de servicios, presupuesto – viáticos)
- Atención a los requerimientos de los entes de control

Entidad	Numero
Requerimientos Recibidos	
Contaduría General de la Nación	1
Contraloría General de la Republica	50
Procuraduría General de la Nación	45
Personería	2
TOTAL	98

- Se realizaron convocatorias y reuniones periódicas del Comité de Coordinación de Control Interno, de conformidad con la Resolución 1699 del 15 de Septiembre de 2006 y la Ley 87 de 1993.
- Se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional. Consolidó y presentó informe de avance del Plan de Mejoramiento a través de la plataforma del SIRECI (Inscripción en Enero y Avance en Julio).

VIGENCIA	No. HALLAZGOS	CUMPLIDOS A JUNIO 30 DE 2016	POR CUMPLIR A 31 DICIEMBRE DE 2016	POR CUMPLIR A FEBRERO DE 2017
2014	32	14	18	0
2013	4	0	4	0
2012	6	3	2	1
Total Hallazgos	42	17	24	1

- Se realizó seguimiento al cumplimiento de informes al SIRECI.
- Se realizó informe de seguimiento y control al cumplimiento del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA.
- Se gestionó la entrega oportuna de informes a los organismos de control externo.

Con las anteriores gestiones, la Oficina de Control Interno contribuyó para la vigencia en mención con el desarrollo de metas, objetivos y proyectos de la Corporación.

OTRAS ACCIONES DE MEJORA

SUBDIRECCIÓN COMERCIAL

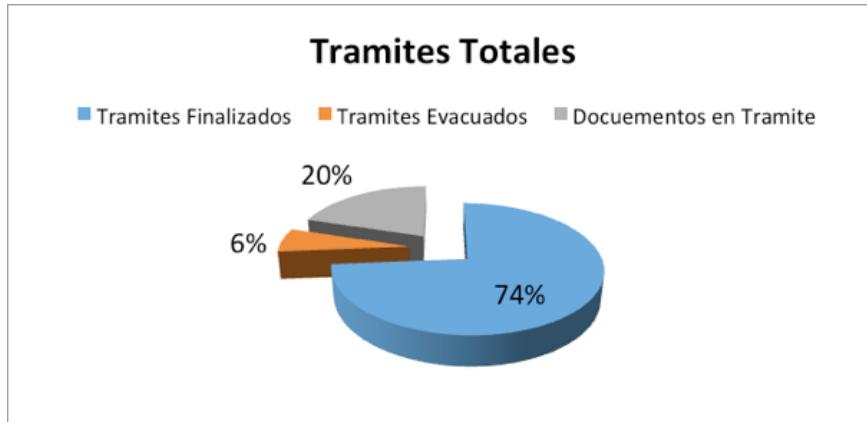
Consolidado Tramites Subdirección de Gestión Comercial

Al inicio de la actual administración no existía trazabilidad de la información referente a las solicitudes destinadas a la Subdirección de Gestión Comercial dado que carecían de una herramienta de seguimiento donde se evidenciara la recepción, asignación, gestión y cierre de las mismas.

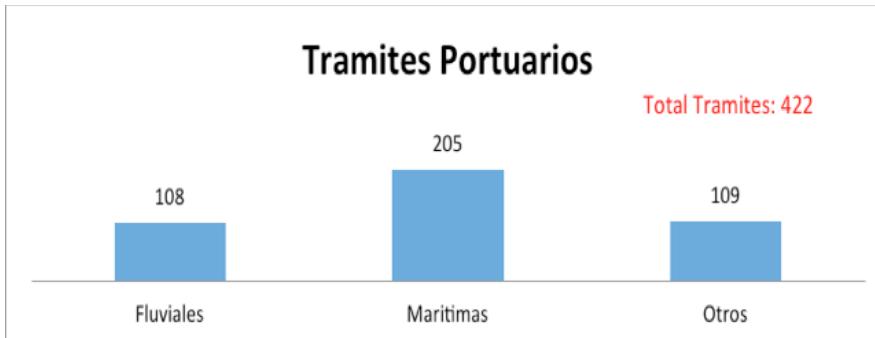
Por ello se recolectó dicha información y se consolidó una matriz de seguimiento y control de las solicitudes de actividad portuaria y no portuaria donde se evidenciara la recepción de los documentos con destino a la Subdirección de Gestión Comercial, con el fin de tener un control estricto de los requerimientos y comunicaciones recibidas y así poder darle una tramite ágil a cada documento.

Por medio de esta matriz se pudo observar que en la Subdirección de Gestión Comercial se han recibido un total de 624 trámites a corte del 31 de Agosto de 2016 lo cuales hacen referencia a 565 documentos recibidos durante el periodo de análisis y 59 represados de años y administraciones pasadas que quedaron pendientes por trámite.

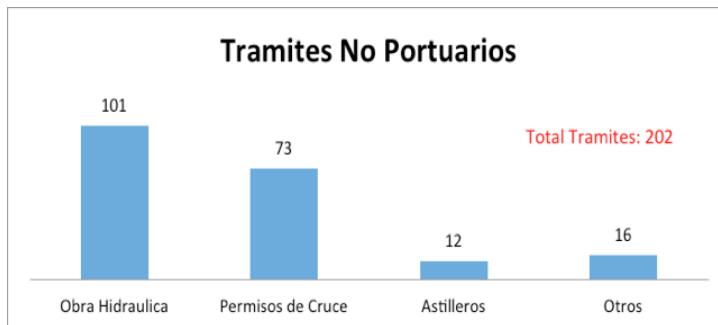
Del total de éstos, el 80% (equivalente a 498 documentos) ya fueron finalizados y evacuados, tan solo el 20% (equivalente a 126 documentos) se encuentra aún en trámite. Esto se evidenciara en la siguiente gráfica:



De igual forma, del total de los 624 documentos, 422 son de actividad portuaria (equivalente al 68% del total de trámites recibidos) y 202 de la actividad no portuaria (equivalente al 32% del total de trámites recibidos). De los 422 trámites portuarios y de los 202 no portuarios se clasifican, así:



Nota: Los documentos fluviales y marítimos están relacionados con solicitudes de concesiones y concesiones ya existentes, derechos de petición y/o reclamaciones del público en general



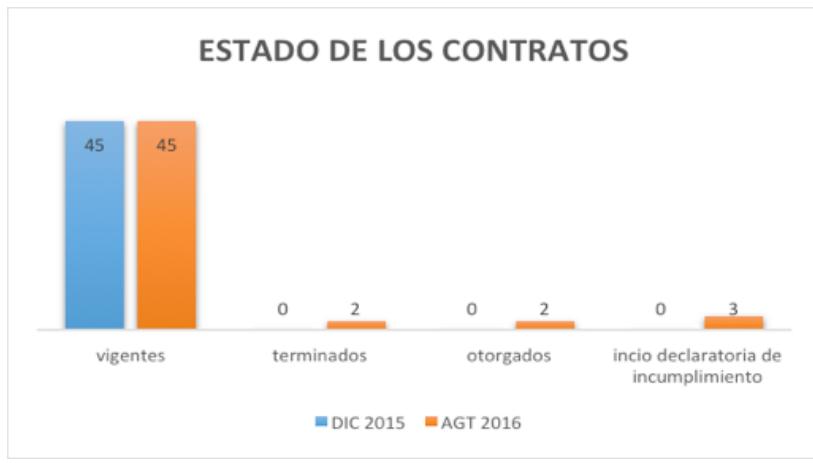
Nota: Los documentos de obra hidráulica, permisos de cruce, astilleros y otros están relacionados permisos ya otorgados, nuevas solicitudes, requerimientos de la entidad, derechos de petición entre otros.

Concesiones Portuarias Vigentes

A septiembre de 2015 la información consolidada respecto de los contratos de concesión no existía en la corporación, se encontraba sin analizar y por ende con dificultad para hacerle seguimiento y control. Por ello dentro de los lineamientos de la actual Subdirección de Gestión Comercial se diseñó una matriz de mando denominada Matriz de Seguimiento de Concesiones Portuarias, la cual compila las obligaciones contractuales de las 45 concesiones portuarias otorgadas por la Corporación y que se encuentran vigentes.

A continuación se presentan los principales resultados de la matriz:

Estado actual contratos



De lo anterior es importante tener en cuenta:

- En el 2015 existían 45 contratos de concesión.
- Durante el 2016 por el control y seguimiento de la administración se han dado por terminados 2 contratos de concesión; Sociedad Portuaria de Salamina S.A. y de Sociedad Portuaria Colon Corp S.A., la primera después de haberse iniciado el cobro persuasivo por el incumplimiento en sus pagos se identificó que la sociedad estaba en liquidación y la segunda por solicitud de concesionario al ver que no iba a ejecutar sus inversiones.
- Durante el 2016 se otorgaron dos nuevos contratos de concesión Sociedad Portuaria La Gloria de Colombia S.A. e Invercom S.A.
- Por la gestión de la administración por primera vez se ha dado inicio de declaratoria de incumplimiento a 3 contratos de concesión, por el no pago de la contraprestación. Sociedad Portuaria Las Flores S.A., Sociedad Administradora Portuaria de Puerto Berrio S.A., Sociedad Portuaria Michelmar S.A.

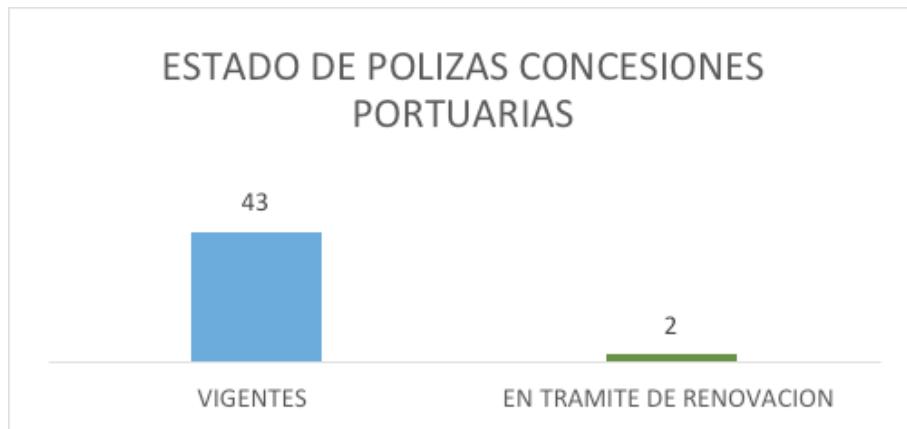
Pólizas

Con el fin de identificar el estado en el que se encontraban las garantías que deben presentar las concesiones portuarias, al inicio de la presente administración se llevaron a cabo una serie de acciones como resultado del plan de trabajo enfocado en mejorar el seguimiento, control, disponibilidad, trazabilidad y organización de la información referente a las pólizas. Dentro de las principales acciones ejecutadas se encuentran:

- Se efectuó un levantamiento detallado de la información de pólizas de los cuarenta y cinco (45) contratos

de concesión portuaria y las ochenta y tres (83) resoluciones de actividad no portuaria que reposan en el archivo de la Subdirección de Gestión Comercial. Con ello se consolidó una base de datos con el record histórico de la información de pólizas presentes en cada una de las mencionadas carpetas.

- Se crearon listados de control, seguimiento y actualización de pólizas por cada expediente, las cuales contienen al detalle los términos y condiciones de las pólizas expedidas para cada caso.
- Se establecieron los formatos: Listado de Pólizas Contratos, Listado Pólizas Resoluciones, Listado Pólizas Solicitud de Concesiones Portuarias, los cuales, se actualizan permanentemente para tener al día la información de cada expediente y así generar los respectivos recordatorios de actualización.
- Se ajustó el formato de Listado de Chequeo de Pólizas. Anteriormente éste no incluía la verificación de amparos adicionales de ley por lo que se modificó la forma de seguimiento permitiendo así un manejo más adecuado para el control de las pólizas. De igual forma, a través de este nuevo formato se genera una nueva póliza o modificación por expediente, por cobertura, convirtiéndose en el soporte para la respectiva aprobación de la Oficina Asesora Jurídica o la elaboración del comunicado de requerimiento de ajustes respectivos.
- Actualmente una vez terminada la revisión y seguimiento del estado de las pólizas requeridas para operación de las concesiones portuarias podemos determinar que el 100% se encuentran vigentes donde el 96% cuenta con aprobación de la entidad y solo 2 concesiones portuarias se encuentran en proceso de renovación con sus pólizas vigentes y en proceso de revisión.



Inversiones

Dentro de los lineamientos de la actual Subdirección de Gestión Comercial se consolidó la Matriz de Seguimiento de Planes de Inversión de Concesiones Portuarias, la cual muestra en detalle el compromiso de obras de cada concesión portuaria puesto que no existía una información consolidada de cada una, esto sirve de insumo para visitas de seguimiento al igual que de verificación de compromisos contractuales.

Al consolidar la información referente a inversiones se evidencia que cerca del 52% de las concesiones portuarias han presentado su plan de inversiones. Para verificar el cumplimiento del total de concesiones se contrató una interventoría quien será la responsable de actualizar a finales del 2016 el estado del total de las concesiones portuarias.

Finalmente con el ánimo de llevar un control en la gestión de cumplimiento después de haber identificado cada una de las obligaciones contractuales en la matriz de seguimiento se le dio un porcentaje a cada uno de los elementos que la componen y de esta manera poder determinar el porcentaje de información que la actual administración ha podido recopilar para mejorar el control y seguimiento de cada una de las concesiones.

Es importante aclarar que en el 2015 NO se contaba con ningún mecanismo que permitiera identificar el estado de cumplimiento de cada una de las concesiones por lo que en la siguiente matriz los valores de 2015 se identificaron en el 0% de información consolidada y con que por medio de la gestión realizada se muestra un avance por concesión con corte a agosto 31 de 2016, así:

	CONTRATO	CONCESIONARIO	SEPTIEMBRE 2015	AGOSTO 2016
1	003 -1993	VOPAK COLOMBIA S.A.	0%	94%
2	008 -1993	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA S.A. - EMPOBAQ S.A.	0%	88%
3	436-1993	QUIMICA INTERNACIONAL S.A. QUINTAL S.A.	0%	75%
4	019 -1997	SOCIEDAD PORTUARIA PARQUES URBANOS S.A.	0%	56%
5	023 -1998	SOCIEDAD PORTUARIA BOCAS DE CENIZA S.A.	0%	50%
6	028 – 2004	SOCIEDAD PORTUARIA PALERMO S.A.	0%	75%
7	027 – 2004	SOCIEDAD PORTUARIA MONOMEROS COLONBO VENEZOLANOS S.A. -27	0%	81%
8	026 – 2004	SOCIEDAD PORTUARIA MONOMEROS COLONBO VENEZOLANOS S.A. – 26	0%	81%
9	029- 2004	SOCIEDAD PORTUARIA RÍO GRANDE S.A. – 29	0%	81%
10	31 – 2006	SOCIEDAD PORTUARIA RÍO GRANDE S.A. – 31	0%	88%
11	30 – 2006	SOCIEDAD PORTUARIA RIVER PORT S.A.	0%	69%
12	32 -2006	PIZANO S.A. REESTRUCTURACION	0%	88%
13	36 – 2007	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE MALLORQUIN S.A.	0%	56%
14	34 – 2007	SOCIEDAD PORTUARIA PALERMO SOCIEDAD PORTUARIA S.A.	0%	94%
15	3-0035-2007	SOCIEDAD PORTUARIA DEL CARIBE S.A.	0%	94%
16	01 -2008	SOCIEDAD PORTUARIA DE BARRANCABER-MEJA S.A.	0%	69%
17	3 - 0037 – 2008	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL LAS FLORES S.A.	0%	63%
18	38 – 2008	SOCIEDAD PORTUARIA RIOMAR S.A. (ANTES PESCAMAR S.A.)	0%	75%
19	02 – 2009	SOCIEDAD ADMINISTRADORA PORTUARIA DE PUERTO BERRÍO S.A. - SOPORTUARIA S.A.	0%	38%
20	39-2009	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA S.A.	0%	75%

	CONTRATO	CONCESIONARIO	SEPTIEMBRE 2015	AGOSTO 2016
21	04 – 2009	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE GALAN S.A.	0%	88%
22	05 – 2009	SOCIEDAD NAVIERA CENTRAL S.A.	0%	50%
23	06 -2009	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE MAGANGUE S.A.	0%	75%
24	40 – 2009	COMPAÑÍA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A. - COMPAS	0%	81%
25	41 – 2010	BARRANQUILLA INTERNATIONAL TERMINAL COMPANY S.A. – BITCO	0%	94%
26	9 – 2010	SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO PIMSA S.A.	0%	75%
27	43 – 2010	SOCIEDAD PORTUARIA MICHELLMAR S.A.	0%	75%
28	44 – 2010	SOCIEDAD PORTUARIA SIDUPORT S.A.	0%	38%
29	07 – 2010	SOCIEDAD PORTUARIA MARDIQUE S.A.	0%	88%
30	08 -2010	SOCIEDAD PORTUARIA DE SALAMINA S.A. (CONTRATO TERMINADO)	0%	0%
31	10 – 2010	SOCIEDAD PORTUARIA COAL CORP S.A.	0%	82%
32	42 – 2010	SOCIEDAD PORTUARIA INTEGRAL DE COLOMBIA S.A. - SODINTEC S.A.	0%	79%
33	47 – 2011	SOCIEDAD PORTUARIA MARINAS DEL CARIBE	0%	54%
34	45 – 2011	SOCIEDAD PORTUARIA AQUAMAR S.A. – 45	0%	57%
35	46-2011	SOCIEDAD PORTUARIA AQUAMAR S.A. - PROY. MUELLE BASE AQUAMAR	0%	57%
36	11 – 2011	SOCIEDAD PORTUARIA MULTIMODAL DEL RÍO MAGDALENA S.A.	0%	75%
37	12 – 2011	SOCIEDAD PORTUARIA COLON CORP S.A.	0%	54%
38	13 – 2011	SOCIEDAD PORTUARIA CAPULCO S.A.	0%	82%
39	000036 – 2011	ECOPETROL S.A. (homologación)	0%	79%
40	14 – 2012	ECOPETROL S.A.	0%	54%
41	3-0001-2013	SOCIEDAD PORTMAGDALENA S.A.	0%	61%
42	3-0002-2014	SOCIEDAD PUERTO IMPALA BARRANCA-BERMEJA S.A.	0%	86%
43	3-0003-2014	SOCIEDAD PORTUARIA NAVIERA RÍO GRANDE S.A.	0%	66%
44	3-0004-2014	SOCIEDAD PORTUARIA NOVO PORTO S.A.	0%	61%
45	3-0005-2015	SOCIEDAD TERMINAL FLUVIAL ANDALUCIA S.A.	0%	57%
PROMEDIO			0%	72%

Las etapas que se surtieron para lograr el objetivo trazado fueron:

ETAPA	DESCRIPCIÓN
Recolección de Información	Se asignó a un grupo de personas de la SGC que levantara la información y del mismo modo la plasmara en un base de Excel, la cual fue diseñada con anterioridad.
Consolidación de información	La persona asignada por la SGC, revisó, validó y consolidó en una única matriz la información recolectada por los demás miembros del equipo.
Actualización permanente	La persona asignada por la SGC, se encarga de mantener actualizada y vigente la información de la matriz e incluyendo información relevante para la gestión y control. Los insumos los toma con apoyo del equipo de trabajo u oficiando a los concesionarios.

El promedio de información recaudada en este periodo es el resultado de solicitudes de información a las concesiones, de visitas a las instalaciones y de la revisión minuciosa de los expedientes disponibles en la Corporación.

Para cumplir con el plan de trabajo establecido y tener el 100% de la información consolidada se contrató por licitación pública las interventorías para cada una de ellas.

GESTIÓN DE RECURSOS ANTE INVÍAS Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA ADELANTAR EL DRAGADO DE MEJORAMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO POR VALOR DE \$ 15.712.234.498.



Como proyecto estratégico para las terminales portuarias existentes ubicadas entre el K21+460 y el K21+840, aguas arriba de la Sociedad Portuaria de Barranquilla era necesario mejorar las condiciones del canal navegable, al punto de que las condiciones del canal sean acordes con la magnitud en profundidad y ancho, al sector entre el k0 y el k19,5. En este sector existe un estrato rocoso que ha dificultado el dragado de mantenimiento en esta zona.

En virtud de la ley 1557 d 2012 que reza “En todo caso, el Instituto Nacional de Vías (Invías) o quien haga sus veces y las entidades del orden nacional y territorial, del nivel central y descentralizado podrán, de conformidad con lo establecido en la Ley 489 de 1998, aunar esfuerzos presupuestales, técnicos, físicos para adelantar obras de encauzamiento y mantenimiento de los últimos 30 kilómetros del río Magdalena, bajo la coordinación del Ministerio de Transporte”.

En tal sentido CORMAGDALENA gestionó recursos ante Invías y el Ministerio de Transporte y se celebró el Convenio de Cooperación No. 609 de 2016 cuyo objeto es Aunar esfuerzos para el dragado de mejoramiento del canal de acceso al puerto de Barranquilla, Departamento del Atlántico entre el k21+460 y el k21+840. La profundidad objetivo es de 12 m, con un ancho de canal en la base de 150 m y taludes verticales en la roca y 3H 1V en material suelto. El volumen a intervenir será de 151.770 m³.

Con base en el convenio Invías comprometió recursos de esta vigencia y realizó el proceso licitatorio LP-PREDO-SMF-040-2016, cuyo objeto fue el dragado de mejoramiento del canal de acceso al puerto de Barranquilla, con una inversión de \$15.712.234.498 que fue adjudicada el día 25 de agosto de 2016 y un plazo de ejecución de dos meses.

GESTIÓN DE RECURSOS PAGO LAUDO ARBITRAL SOCIEDAD PORTUARIA PALERMO S.A.

El contratista Sociedad Portuaria Palermo S.A, haciendo uso de la cláusula compromisoria que tiene el contrato de Concesión 034 de 2007, solicitó un Tribunal de Arbitramento para dirimir conflictos, en virtud de ello se profirió un Laudo Arbitral el 22 de junio de 2015, en el cual ordenó devolver a CORMAGDALENA a la Sociedad Portuaria Palermo S.A. los recursos correspondientes al reajuste realizado por ésta en las resoluciones Nos. 405 de 2012 y 70 de 2013 más los intereses causados desde los pagos hasta la ejecutoria del Laudo.

CORMAGDALENA hizo uso del recurso extraordinario de nulidad, con el propósito de que se declarara la nulidad del Laudo, pero el 13 de abril de 2016 el Honorable Consejo de Estado lo declaró no procedente, quedando en firme el Laudo Arbitral el 26 de abril de 2016.

CORMAGDALENA cuenta con una apropiación inicial en el rubro de Sentencias y Conciliaciones en esta vigencia financiado con recursos Nación por \$207.400.000,oo, valor que no es suficiente para asumir la obligación generada en el laudo arbitral por valor de \$2.115.549.726,oo.

Por lo anteriormente expuesto esta administración ha realizado las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Transporte para el pago de dicha obligación. A la fecha debido a que la Sociedad portuaria acepta como medio de pago TES, el señor Ministro de Transporte solicitó al Ministerio de Hacienda cupo para asumir esta obligación de CORMAGDALENA.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA Y DEL CANAL DEL DIQUE



Obra en El Agrado - Huila, Malecón Turístico, muro de contención y polideportivo - Recursos SGR

El Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y del Canal del Dique es el responsable de definir los proyectos de Inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de Evaluar, Viabilizar, Priorizar, Aprobar, designar su ejecutor y la instancia encargada de contratar la Interventoría, de conformidad con lo previsto en la Ley 1530 de 2012.

SECRETARÍA TÉCNICA

La Secretaría Técnica del OCAD de Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y del Canal del Dique, fue creada en marco del artículo 154 de la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012 "Municipios del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique: En desarrollo del artículo 664 de la Constitución Política, se asignará el 0.5% de los ingresos del Sistema General de Regalías para proyectos de inversión de los Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena, incluidos, los del Canal del Dique. Estos recursos serán canalizados a través de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena", y del artículo 2.2.4.3.6.1 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "La secretaría técnica será ejercida por la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA)."

RECURSOS PRESUPUESTALES VIGENCIAS 2015-2016		
OCAD MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA Y DEL CANAL DEL DIQUE.		
Cupo Año 2015- Límites de Aprobación del Bienio 2015-2016	Saldos vigencias 2012-2013-2014	\$1.494.118.163
	Ley 1744 del 26 de diciembre de 2014 "por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 01 de enero 2015 al 31 de diciembre de 2016."	\$87.351.014.110
	Decreto 1450 del 02 de julio de 2015 " por el cual se aplazan unas apropiaciones en el presupuesto general de regalías para el bienio 2015-2016" 30%	-\$26.205.304.233
	Saldo después de aplazamiento	\$61.145.709.877
	Menores recaudos resultantes del bienio 2013-2014 (decreto 722/2015)	\$5.682.238.686
	Saldos no ejecutados del proyecto "construcción de obras de protección contra inundación en el sector córdoba - san andrés, municipio de córdoba"	\$9.970.013
"TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO AL OCAD 2015-2016"		\$68.332.036.739
Valor aprobado a la fecha	Suma de todas las aprobaciones 2015	\$38.724.131.223
SALDO PARA APROBACIÓN DE PROYECTOS 2015- 2016		\$29.607.905.516
Elaboró: Secretaría Técnica del OCAD Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y del Canal del Dique.		

TOTAL ASIGNACIONES BIENIO 2015 - 2016**SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD: CORMAGDALENA. ARTÍCULO 154 DE LA LEY 1530 DEL 2012**

Según el Artículo 2.2.4.3.1.3. “Designación del líder: El presidente de la Republica, designará un líder para el nivel del Gobierno Nacional en los órganos colegiados de administración y decisión.”, el Ministerio de Transporte ejerce esta representación de acuerdo a lo aprobado en la sesión del 05 de abril de 2016, Acuerdo No. 14.

Al inicio de la vigencia 2016, se encontraban 24 proyectos aprobados por los Honorables Miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de los Municipio Ribereños de Río Grande de La Magdalena y del Canal del Dique, de los cuales Cinco (5) proyectos habían terminado la ejecución de las obras, estas se realizaron en los Municipios de: Córdoba, Santa Bárbara de Pinto, Hatillo de Loba, Regidor y San Zenón; Cinco (5) proyectos Iniciaron las Obras, los entes encargados de la ejecución son: CORMAGDALENA (Proyecto APP), Municipio de Tello, Municipio de Gigante, Municipio de Villavieja y en el Municipio de La Dorada; Cinco (5) proyectos tienen las Obras Suspendidas, como son los Municipios de: San Martín de Loba, Sabanagrande, El Agrado, Yondó y Cicuco; y Nueve (9) municipios no han iniciado la Ejecución de Obras de los proyectos, los cuales relaciono: Tamalameque, Remolino, Ponedera, Suan, Malambo, Río Viejo, Barranco de Loba, Santa Ana y Plato, el resumen del estado actual se presenta en la siguiente tabla:

RESUMEN DE PROYECTOS OCAD MUNICIPIOS RIBEREÑOS				
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	TOTAL	%
PROYECTOS TERMINADOS	5	19.593.323.765	19.593.323.765	11,43%
PROYECTO APP EN EJECUCION	1	90.000.000.000		
PROYECTOS EN EJECUCION	4	14.001.410.798	104.001.410.798	60,69%
PROYECTOS SUSPENDIDOS	5	21.603.943.655	21.603.943.655	12,61%
PROYECTOS QUE NO HAN INICIADO LA EJECUCION	9	26.160.317.647	26.160.317.647	15,27%
PROYECTOS APROBADOS EN OCAD	24	171.358.995.865	171.358.995.865	100,00%

GESTIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA TÉCNICA DEL OCAD DE LOS MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA Y DEL CANAL DEL DIQUE.

Se realizaron 23 mesas técnicas para los diferentes proyectos de cada municipio: Malambo, Tamalameque, Río Viejo, Suan, VillaVieja, Malambo, Ponedera, San Martín de Loba, Barranco de Loba, Remolino, Sabanagrande, Yondó y la Dorada. En donde asistieron el enlace del SGR del Mintransporte, Alcalde y Secretario de Planeación de los Municipios, Representantes de los Contratistas de Obras, representantes de los Contratistas de las Interventorías, Supervisores y Funcionarios de CORMAGDALENA Secretaria Técnica del OCAD Municipios Ribereños SGR.

Catorce (14) proyectos tenían inconvenientes con los diseños, se les orientó a las soluciones de los proyectos, solo Uno que es el del Municipio de Malambo no se podrá ejecutar las obras por presentar inconvenientes con el trazado, el proyecto aprobado no coincide con lo licitado por el municipio.

Debido a la gestión de los funcionarios de la secretaría técnica se puede observar a fecha 31 de agosto de 2016, el desempeño positivo, como se demuestra a continuación:

A inicio del año solo habían terminado las Obras en Cinco (5) Proyectos, para un 11,43%, a la fecha Diez (10)

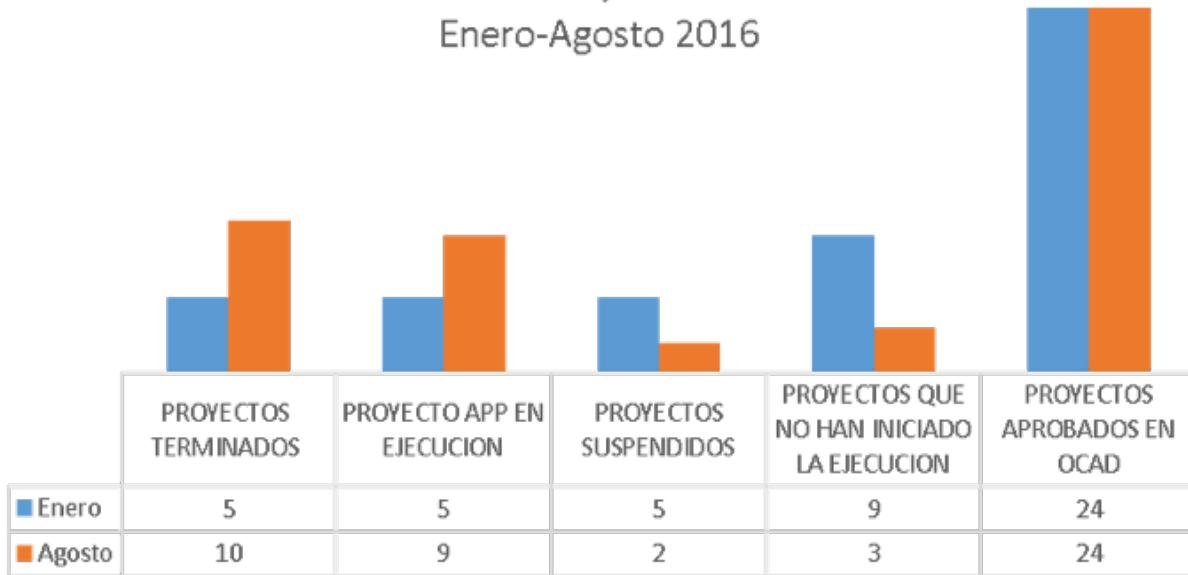
proyectos han concluido las Obras para un 16,52%.

Cinco (5) proyectos estaban ejecutando Obras, para un 60,69%, actualmente Nueve (9) proyectos están ejecutando Obras para un 68,62%.

Cinco (5) proyectos tenían la Obras Suspensidas, para 12,61%, a la fecha solo Dos (2) proyectos tienen las obras suspendidas para un 7,97%.

Nueve (9) proyectos no habían iniciado las Obras, para un 15,27%, a la fecha solo tres no han iniciado las Obras para un 6,90%, de estos tres proyectos dos iniciarán las Obras en el mes de septiembre.

Variación Proyectos OCAD
Enero-Agosto 2016



EL SISTEMA GENERAL REGALIAS APlicativo GESPROY

CORMAGDALENA realiza las funciones de Ente Ejecutor y de Interventoría Técnica para los proyectos financiados con recursos del Sistema de Monitoreo Seguimiento Control y Evaluación - SMSCE-DNP, los cuales fueron aprobados en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de los Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique, según esto y en conformidad con el numeral 1 de la Circular 001 SMSCE del 28 de septiembre de 2012 expedida por el DNP, las Entidades Territoriales ejecutoras y las Interventorías Técnicas deben hacer pública y mantener actualizada la información relacionada con la ejecución de los proyectos de inversión por los mismos.

De acuerdo a esto CORMAGDALENA tiene a su cargo 2 proyectos como entidad ejecutora y como interventoría técnica 19 proyectos con la información actualizada al 31 de agosto de 2016.

La información contenida en el aplicativo GESPROY para el desarrollo de los componentes de seguimiento y evaluación a los proyectos de inversión según la directriz del Departamento Nacional de Planeación.

CORMAGDALENA, aparte de ser interventoría técnica de estos proyectos, los cuales fueron aprobados en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de los Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique, se ha encargado de brindarles el apoyo y la orientación en cuanto al cierre de la información y a la subsanación de medidas preventivas a los municipios, logrando así con el cumplimiento de requisitos legales de los recursos de regalías.

